



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MARRERO, Débora
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia

Concejales Ausentes:

AICEGA, Juan José Miguel (c/licencia, reemp. por
VEZZ, Natalia)
FERRO, Alejandro (c/licencia, reemp. por
MARRERO, Débora)
MAIORANO, Nicolas (reemp. por RECH, Luis
Osvaldo)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 16ª Reunión -

-12ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 27 de
octubre de 2016**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Solicitando al D.E. que realice diversas acciones en el Barrio La Herradura. (nota 216-NP-16)

CUESTIONES PREVIAS

8. Homenaje al comicio del 30 de octubre de 1983
9. Homenaje al 17 de octubre de 1945
10. Cuestión previa concejal Gutiérrez
11. Cuestión previa concejal Marrero
12. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
13. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
14. Cuestión previa concejal Cano
15. Cuestión previa concejal Santoro
16. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

PREFERENCIA ACORDADA

17. Convalidando los Convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A, por los cuales se reconocen las deudas y acuerdos de pago, por las obligaciones derivadas de las coberturas de riesgos de trabajo brindadas a la Administración Central, EMDER, EMVIAL y ENOSUR, y reconociendo de legítimo abono a favor de la mencionada prestadora del servicio, el diferencial por la tarifa desde el mes de septiembre de 2015 hasta noviembre del mismo año inclusive. (expte. 1919-D-16)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

18. Disponiendo que la papelería oficial de la Dirección de la Mujer lleve en el margen superior derecho la consigna “Ni Una Menos”. (expte. 1480-CJA-16)
19. Autorizando al señor Mauricio Carballo, la ocupación y/o uso de espacio público para la instalación de un carro para la elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas y otros, en la calle San Martín esquina Mitre. (expte. 1498-V-16)
20. Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones. (expte. 1515-D-16)
21. Convalidando el Decreto 234/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo, para la realización del “XXXV Torneo Nacional de Clubes Copa de Plata - Zona Sur” (expte. 1694-D-16)
22. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Lebensohn 8402, a favor del señor Javier Cataldo y la señora María Bosco. (expte. 1811-D-16)
23. Convalidando el Decreto 254/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 56ª Caravana de la Primavera. (expte. 1825-D-16)
24. Autorizando al Señor Marcelo Guerra a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en La Rioja 4128. (expte. 1838-D-16)
25. Autorizando a la firma “ADMINV S.A.” a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen en la propuesta de ampliación destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en La Rioja 3262/84. (expte. 1859-D-16)
26. Otorgando el título de “Vecino Destacado” a Arpegio Agustín Riera, en reconocimiento a su extensa trayectoria social. (expte. 1958-AM-16)
27. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2017, por el mantenimiento programado del tomógrafo en el CEMA. (expte. 1968-D-16)
28. Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 al organizador de distintos espectáculos camperos, sortija y jineteada, a llevarse a cabo el día 4 de diciembre, en el campo de destreza criolla, ubicado en el predio de Laguna de los Padres. (nota 287-NP-16)

RESOLUCIONES

29. Declarando de interés la práctica deportiva “Tenis para Amputados” que se desarrolla en las instalaciones del EMDER. (expte. 1618-C-16)

30. Declarando de interés el “Cuarto Encuentro Animalero. Feria Colecta a Beneficio de Refugios”, que se llevará a cabo el día 12 de noviembre en la sociedad de fomento Nueva Pompeya. (expte. 1793-U-16)
31. Solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la inclusión del Distrito para la realización de la prueba piloto de implementación del Boleto Estudiantil Gratuito. (expte. 1818-V-16)
32. Expresando beneplácito por la llegada a Mar del Plata de vuelos directos a partir del 7 de diciembre, provenientes de las ciudades de Córdoba, Mendoza, Rosario y Tucumán. (expte. 1923-AM-16)
33. Declarando el más enérgico rechazo al anuncio de los ejercicios militares que realizará el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, programados entre los días 19 y 28 de octubre de 2016 en la zona del Atlántico Sur. (expte. 1976-AM-16)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2177-U-2014 y otros)
35. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar el funcionamiento y futuro uso de la Terminal de Cruceros ubicada en la Escollera Norte. (expte. 1759-AM-16)
36. Convalidando el Decreto 301/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Leniz, por el día 13 de octubre. (expte. 1957-CJA-16)
37. Convalidando el Decreto 303/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Rodríguez, por el día 13 de octubre. (expte. 1961-CJA-16)

COMUNICACIONES

38. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el servicio de limpieza en las oficinas del Ente Municipal de Turismo, adjudicada al “Grupo Adym S.A”. (expte. 1235-BFR-16)
39. Solicitando al D.E. informe sobre la actividad política desarrollada por el señor Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco en sus vacaciones por Estados Unidos. (expte. 1591-C-16)
40. Solicitando que el D.E. informe desde qué fecha no cuentan con seguridad los Centros de Atención Primaria de la Salud. (expte. 1661-CJA-16)
41. Solicitando al Consejo Escolar distrital y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia informen en qué instancia se encuentran las obras para el edificio que comparten la Escuela Secundaria Especializada en Arte 1 y el Instituto del Profesorado de Arte “Adolfo Ábalos”. (expte. 1715-AM-16)
42. Viendo con agrado que el D.E. evalúe la posibilidad de postular a Mar del Plata como Sede Preliminar Oficial del Festival y Mundial de Tango Buenos Aires. (expte. 1816-CJA-16)
43. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems en relación a la Unidad Turística Fiscal Playa Chica. (expte. 1865-FV-16)
44. Viendo con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación incluya al Aeropuerto “Ástor Piazzolla” en el plan de mejoras previsto para las terminales aeroportuarias. (expte. 1896-AM-16)
45. Viendo con agrado que el D.E. realice un informe detallado sobre el “Centro Cívico del Oeste”. (expte. 1907-FV-16)
46. Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para la limpieza de restos de poda que se encuentran dentro del cauce del arroyo La Tapera, en la zona del Barrio La Florida y la Autovía de la Ruta 2. (expte. 1933-CJA-16)
47. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto a la “Maratón Ciudad de Mar del Plata”. (expte. 1982-BFR-16)
48. Viendo con agrado que el D.E. disponga la realización de diversas tareas en el Barrio Parque Playa Serena. (nota 226-NP-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

49. Solicitando al D.E. realice el reengrazado y abovedado de varias calles del Bº Autódromo. (expte. 1757-FV-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L. (expte. 2135-D-14) Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública. (expte. 2144-BFR-14) Daniel y Otros. Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto". (nota 113-NP-14) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional". (expte. 1323-D-15) Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1429-BFR-15) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral. (expte. 1724-FV-15) Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la Ruta Provincial 226. (expte. 1874-D-15) Modificando el artículo nº 1 de la Ord. 13.596 referente al Programa de Convenios por las Plazas con el objeto del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de plazas y paseos pertenecientes a la Comuna. (expte. 1982-FV-15) Solicitando al D.E. informe si en el presupuesto aprobado para el año en curso, existe una partida para la colocación de semáforos en la Av. Carlos Gardel (214) y su intersección con la calle Rosales. (expte. 2031-BFR-15) Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes. (expte. 2159-CJA-15) Solicitando al D.E., informe sobre el estado actual de la Comisión Mixta de Seguimiento y Monitoreo, y sobre el Consejo de la Policía de Actuación Local. (expte. 2167-

FV-15) Seltzer, Laura y For de Lucich, Beatriz. Solicitan designar Referencia Histórica de nuestra ciudad a sector donde se encontraba la ex. estancia Cabo Corrientes perteneciente a la familia Peralta Ramos. (nota 190-NP-15) Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la detención de la Diputada el Parlasur Milagros Sala. (expte. 1040-CJA-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con parcelas en el sector delimitado por las calles Ituzaingó, Ayacucho, Perú y Tierra del Fuego. (expte. 1112-CJA-16) Expresando repudio al desvío de fondos recibidos en el año 2015 del Estado Nacional, en el marco del convenio suscripto con Sedronar, para la construcción de una casa educativa terapéutica en la ciudad de Mar del Plata.-Solicitando al D.E., gestione ante Sedronar, un nuevo Convenio Específico, similar al anterior, a los fines del "Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica (CET). (expte. 1207-U-16) Viendo con agrado que el DE asigne agentes de la Policía Local en el Centro de Desarrollo Infantil del barrio La Herradura. (expte. 1262-FV-16) Remite copia de la actuación N° 5017, de la Defensoría del Pueblo, referente a propuesta de convenio entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y Dicha Defensoría. (expte. 1325-DP-16) Dando respuesta a la Comunicación 4780, referente al pedido de cumplimiento de la Ley 27.169, la cual declara de utilidad pública y sujeto de expropiación el inmueble de la Asociación de Obras sociales de Mar del Plata, y el 1908, por la cual se garantiza la continuidad de las relaciones laborales y las prestaciones de salud. (expte. 1368-AM-16) Manifestando repudio a la promulgación del Decreto N° 721/16 del PEN, por el cual se otorga mayores facultades para las FF.AA. (expte. 1470-FV-16) Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio, Sr. Guillermo Moreno, al comparar al Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri con el ex dictador Jorge Rafael Videla. (expte. 1491-U-16) Solicitando al DE la permanencia del equipo "Conectar 360", en base a su experiencia y capacidad demostrada; y solicitando la creación de la Dirección de Educación Tecnológica. (expte. 1508-AM-16) Solicitando al DE informe sobre varios ítems en relación a la ejecución de los polideportivos de los barrios Las Dalias y Centenario. (expte. 1517-CJA-16) Solicitando al DE informe sobre la designación del Subsecretario de Desarrollo de Gestión y Tecnología. (expte. 1521-FV-16) Manifestando repudio ante el Proyecto de Ley titulado "Modificación al Régimen Fiscal y Programa de Reparación Histórica para jubilados y pensionados". (expte. 1522-CJA-16) Manifestando preocupación ante la actual situación de incumplimiento de pagos por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) e instando a la pronta resolución del conflicto. (expte. 1529-CJA-16) Declarando de Interés del HCD el Centro Cultural "América Libre" ubicado en la calle 20 de septiembre 1701 de nuestra ciudad. (expte. 1544-FV-16) Partido Socialista Solicita se convoque a una Audiencia Pública con el objeto de debatir y reflexionar sobre la defensa de la Educación Municipal. (nota 155-NP-16) Medina, Sandro Solicita la derogación o modificación del Artículo N° 16 de la Ordenanza N° 22463 "Regimen de Regularización de Construcciones y Actualización Catastral". (nota 158-NP-16) Basterrechea, Mónica Beatriz. Exposición en Banca Abierta referente a situación de los trabajadores del sector textil. (nota 159-NP-16) Carballo, Lorenzo. Solicita el desarchivo y posterior tratamiento de la (nota 171-C-2014 referente a estacionamiento para personas con discapacidad. (nota 160-NP-16) Medina Raúl Solicita la modificación de la Ordenanza N° 17028, referente a la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública. (nota 161-NP-16) Benvenuto, César.- Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Resolución cuyo objetivo es la eliminación de las barreras comunicacionales, mediante la extensión de la aplicación del sistema de lengua de señas en los noticieros locales. (nota 165-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

50. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de profundizar la discusión sobre eventos masivos públicos o privados en el Partido, que se impulsen tanto en el género de espectáculos como en el de diversiones. (expte. 1371-FV-16)
51. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido la categoría Balneario Amigable con las Mascotas, de aplicación general en las Unidades Turísticas Fiscales y Balnearios Privados del sector costero. (expte. 1685-U-16)
52. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Fabián Alberto Cubero, por su trayectoria, disciplina, esfuerzo y tenacidad como jugador de fútbol. (expte. 1775-BFR-16)
53. Proyecto de Ordenanza: Creando en el Partido el Programa "Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales". (expte. 1781-FV-16)
54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés al II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura - Diversidades e Inclusión(expte. 1926-U-16)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la designación de un representante para la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo, a los efectos de su constitución. (expte. 1977-AM-16)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informes sobre la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido. (expte. 1997-U-16)
57. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco (expte. 2007-U-16)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "1era Jornada Interinstitucional e Interdisciplinaria", en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad. (expte. 2010-CJA-16)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D., el "XXIV Congreso Regional", organizado por Narcóticos Anónimos, a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad. (expte. 2011-CJA-16)

60. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 1º Encuentro "Por Nuestra Salud" que se enmarca en el mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama que se llevará a cabo los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2016 (expte. 2021-FV-16)
61. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a la iniciativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de iniciar el ciclo escolar 2017 el día 6 de marzo (expte. 2027-V-16)
62. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular de la calle Olazábal entre las calles Rawson y Alvarado desde el día 15 de noviembre de 2016 hasta el día 6 de enero de 2017 para el desarrollo de diversos espectáculos en el Paseo Navideño (nota 262-NP-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:15, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Nicolás Maiorano, Juan José Miguel Aicega y Alejandro Ferro, se incorporan, mediante los Decretos N° 320, 321 y 323 de esta Presidencia respectivamente, a los concejales suplentes Luis Osvaldo Rech, Natalia Paola Vezzi y Débora Carla Anahí Marrero, respectivamente, a quien les damos la bienvenida e invitamos a ocupar las bancas.

-Los concejales mencionados ocupan sus bancas.

- 3 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto13)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 13)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 14 al punto 92)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 14)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15 al 25)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 26 y 27)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 28 al 31)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 32 al 47)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 48 al 88)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 89)
- H) EXPEDIENTES DE CONCEJAL (Punto 90 al 92)

**III -MOCIONES DE PREFERENCIAS
PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 93)

IV- DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 94 al punto 125)

- A) ORDENANZAS (Del punto 94 al 104)
- B) RESOLUCIONES (Punto 105 al 109)
- C) DECRETOS (Punto 110 al 113)
- D) COMUNICACIONES (Punto 114 al 125)

V- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 126 al 158)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 14° y 15° del Período 101°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 298: Declarando de Interés la Primera Jornada de Educación Especial, organizada por alumnos y docentes del Instituto de Formación Docente N° 19.
3. Decreto N° 299: Declarando de Interés la realización de la Carpa Misionera, organizada por el Obispado de Mar del Plata.
4. Decreto N° 300: Declarando de Interés la realización de la “3ª Campaña Nacional de Seguridad Acuática”, que organiza la Asociación NADI – Natación Aplicada al Desarrollo Infantil.
5. Decreto N° 302: Declarando de Interés la realización del IX° Torneo Nacional Promocional de Clubes de Fútbol de Salón en categorías preinfantiles, infantiles y menores, que tendrá lugar los días 9 y 15 de octubre de 2016.
6. Decreto N° 305: Otorgando el título “Visitante Notable” al Doctor Facundo Manes, por su vasta trayectoria en su profesión de neurólogo y neurocientífico argentino.
7. Decreto N° 308: Declarando de Interés la realización de la “Semana de la Gestión Cultural”, a llevarse a cabo entre los días 18 y 22 de octubre en el Complejo “Manuel Belgrano” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
8. Decreto N° 309: Designando a los representantes del H.C.D. para integrar la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita, regida por la Ordenanza N° 22.015.
9. Decreto N° 310: Expresando adhesión al “Paro Nacional de Mujeres”, en señal de reclamo de justicia por Lucía Pérez y se manifiesta en contra de todo tipo de violencia de género, sumándose a la consigna #NiUnaMenos.
10. Decreto N° 311: Declarando como “Visitante Notable” a la pianista Alexandra Sostmann, en ocasión de presentarse en el Teatro Colón junto a la Banda Sinfónica Municipal el 23 de octubre.
11. Decreto N° 312: Declarando de Interés la presentación del libro “Mentir a diario”, escrito por el periodista uruguayo Víctor Hugo Morales.
12. Decreto N° 313.-Declarando “Visitantes Notables” a los bailarines Elena Pankova, Mihail Venschikov y Natalia Ledovoskaya, en ocasión de la presentación del espectáculo de ballet clásico denominado “Los Zares del Ballet”.
13. Decreto N° 315.- Declarando de Interés la Segunda Travesía inclusiva en Kayak en la Laguna de Mar Chiquita.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

14. Expte 1973-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., la segunda Travesía Inclusiva en Kayak, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de noviembre del corriente año, en la Laguna Mar Chiquita.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 1960-D-16: Autorizando a la Sra. Mónica Susana Castelluccio, a afectar con el uso "Granja avícola de reproductoras", el predio ubicado en la Parcela 54C del Paraje El Coyunco del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

16. Expte 1962-D-16: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Delegación Norte y la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de desarrollar los Programas Ayudas Urgentes; Ayuda Urgente con pedido de Módulo y Vivienda Pre-fabricada.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

17. Expte 1963-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Miguel Ángel Tiribelli a anexas, con ampliación de superficie, los usos "Venta de artículos de Bazar, Limpieza y Tocado", junto a los permitidos de Despensa y Fiambrería, Carnicería, Frutería y Verdulería, Reventa de Pan y Comidas que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Rawson N° 391/99 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1968-D-16: Autorizando al D.E., a comprometer fondos del Ejercicio 2017, conforme Orden de Compra 623/16, por el mantenimiento programado del tomógrafo en el CEMA, a la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A.- HACIENDA.

19. Expte 1994-D-16: Autorizando a la firma Complejo Rocha Building, a adoptar los indicadores urbanísticos en la propuesta que involucra la preservación del Chalet denominado "Santa Paula", destinado a los usos "locales comerciales, oficinas y vivienda multifamiliar" ubicado en la calle Garay N° 1.802, en esquina con calle Lamadrid. OBRAS Y LEGISLACIÓN.

20. Expte 2000-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Feuer Diego Manuel, por los servicios de iluminación y sonido durante diversos actos inaugurales y charlas, llevadas a cabo durante el 2015 para el Centro de operaciones y Monitoreo y la Policía Local.- HACIENDA.

21. Expte 2001-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Sr. Sergio Edgardo Hernández, por los servicios prestados como artista y entrenador actoral de la Comedia Municipal Nachman Conti, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, en el marco de los ensayos y funciones de la obra "Jettatore en el Sillón".- HACIENDA.

22. Expte 2002-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Luis José Simionato S.A (Graficarte Impresiones), por la adquisición de 43.000 stickers del Comando de Prevención Comunitaria, a fin de proporcionar a los vecinos de la ciudad la comunicación directa con los efectivos del mismo.- HACIENDA.

23. Expte 2003-D-16: Otorgando permiso precario de uso gratuito de una fracción de tierra de Parque Camet al Pueyrredon Rugby Club, por una vigencia de 5 años. .- DEPORTES, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

24. Expte 2004-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Nextel Communication Argentina S.R.L, por los servicios prestados, reposición de equipos y reparaciones en el ENOSUR, durante el período 2014 y 2015.- HACIENDA.

25. Expte 2015-D-16: Autorizando con carácter de excepción a la Ordenanza N° 20.276, al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA- a colocar cartelería y elementos de difusión, en el sector costero de la ciudad desde el Museo MAR hasta el Torreón del Monje, entre los días 10 y 27 de noviembre de corriente año, como así también la instalación de 12 "food trucks" en la plazoleta de la Armada Almirante Brown y zona aledaña al mencionado Museo entre los días 18 y 27 del mismo mes.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

26. Nota 284-NO-16: CONSEJO ESCOLAR DE GRAL PUEYRREDON: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4817 referente al traslado acorde a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 512 "Alberto Bruzzone" sin interrumpir el calendario escolar, pedagógico y servicio alimentario.- A SU ANTECEDENTE EXPTE.1679-AM-2016.

27. Expte 2006-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4558, referente a la modificación del sentido de circulación vehicular de la calle Mariano Acosta, entre las calles Ayacucho e Ituzaingo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1912- FEP - 2011.-

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

28. Expte 1954-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite solicitud para declarar "Visitante Notable", al Sr. Ghilerme Canela Godoi, Consejero de Comunicación e Información para el Mercosur y Chile, de la oficina de la UNESCO en Montevideo, en el marco de la charla denominada "Nueva Ley de acceso a la Información Pública. Desafíos, práctica, transparencia", a llevarse a cabo el día 24 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN.

29. Expte 1974-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Informa sobre el envío antes del 30 de noviembre del corriente año, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de O.S.S.E., correspondiente al Ejercicio 2017.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

30. Nota 293-NO-16: UNIDAD DE DELITOS ECONÓMICOS N° 10: Solicita la remisión de copias certificadas de Ordenanzas y Decretos, referente a la IPP N° 08-00-000066-16, con relación a Ordenanzas Complementarias del Presupuesto y modificaciones de la estructura orgánico-funcional de la Municipalidad. ARCHIVO.

31. Expte 2017-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe del Directorio de OSSE, por el cual se resolvió fijar para el mes de noviembre de 2016 un interés resarcitorio del 0.99 % mensual, un interés punitivo I del 1.49 % y un interés punitivo II del 1.98 % mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

32. Nota 285-NP-16: INTEGRANTES DE LA MESA INDÍGENA: Remite proyecto de ordenanza referente a establecer a la "wiphala, símbolo de diversidad cultural" como emblema presente en los edificios públicos dependientes de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

33. Nota 286-NP-16: BASUALDO, EVA NATALIA: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la jornada de capacitación denominada "El Cerebro Matemático. Aporte de las Neurociencias Educativas para el trabajo pedagógico y terapéutico", a llevarse a cabo el día 5 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

34. Nota 287-NP-16: ROLDÁN, JULIO: Solicita se lo exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza N° 15743 (referente a prohibición de venta de bebidas alcohólicas), para la realización de un Festival de Jineteada, que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2016 en el predio José Hernández de Laguna de los Padres. LEGISLACIÓN.

35. Nota 288-NP-16: VARIAS COOPERATIVAS DE TAXIS: Solicitan ajuste tarifario por la bajada de bandera y por metros de recorrido en el servicio de taxis.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

36. Nota 289-NP-16: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. las Jornadas Universitarias de Contabilidad bajo el lema "Repensar la Contabilidad para Crear Valores en las Organizaciones" que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 noviembre de 2016.- EDUCACIÓN.

37. Nota 290-NP-16: TABORDA, CARLOS R. Y CASANELLO, ERNESTO: Exposición en Banca Abierta referida a la situación que atraviesa la Sala de Primeros Auxilios de Colonia Chapadmalal. CALIDAD DE VIDA.

38. Nota 291-NP-16: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA: Solicita se declare de Interés la realización de las Jornadas Regionales 50 Aniversario de la Sociedad de Alergia e Inmunología del Sur que se llevarán a cabo el día 11 de noviembre de 2016 en nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

39. Nota 292-NP-16: AYUN ASOCIACIÓN CIVIL: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el Curso de la Fundación cordobesa de Equinoterapia, a realizarse el 7 de enero de 2017, en la sede de la institución.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

40. Nota 294-NP-16: COLACELLI, MARINA: En representación de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. solicito intermedie ante el Comité Ejecutivo del Fondo Público Fiduciario para que se les otorgue una prórroga a quienes hayan salido sorteados y no han podido presentar la carpeta crediticia al día 11 de julio de 2016 y se les proporcione una respuesta en un plazo máximo de 30 días. LEGISLACIÓN.

41. Nota 295-NP-16: FEDERACIÓN NACIONAL DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita se incremente la tarifa de bajada de bandera del servicio de coches con taxímetro a partir del 1° de diciembre de 2016 y el valor de la ficha por cada 160 metros de recorrido. A SU ANTECEDENTE NOTA 288-NP-2016.

42. Nota 296-NP-16: JUAREZ, ALEJANDRO Y JUAREZ, LILIANA: Solicitan se declare de Interés la realización de la 10° Copa W.A.M. de Tae Kwon Do, que se llevará a cabo durante los días 11 y 12 de diciembre de 2016. EDUCACIÓN Y DEPORTES.

43. Nota 297-NP-16: VARIOS VECINOS DE LA PLAZA PUEYRREDON: Oponiéndose a la Ordenanza N° 17198, referente a la autorización del uso de un espacio público en la Plaza Pueyrredon al Circo La Audacia para la realización de las funciones del mismo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

44. Nota 298-NP-16: BUSSETTI, JULIÁN y BULLRICH, IGNACIO: Presentan a consideración un proyecto para la creación del Programa Parlamento Juvenil en el Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

45. Nota 299-NP-16: FERRARI, LUIS HORACIO: Presenta nota con relación al incremento de la TSU.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1404-DP-2016.

46. Nota 300-NP-16: VARIOS VECINOS BARRIO COSTA AZUL: Solicitan el reconocimiento como Asociación Vecinal de Fomento "Costa Azul" y la jurisdicción delimitada por las calles N° 479 a 491 y desde la Ruta 11 a la calle N° 22.- LEGISLACIÓN.

47. Nota 301-NP-16: UOCRA: Remite nota exponiendo la grave situación laboral que atraviesan los trabajadores de la empresa Tecsan Ingeniería Ambiental S.A., que realizan tareas en el predio de disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

48. Expte 1955-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el mecanismo previsto para la recepción de denuncias y control de las Fiestas Clandestinas, e informe sobre varios ítems relacionados al Balneario Tamarindo.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

49. Expte 1956-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo y preocupación, a la denominación del día 12 de octubre como "Día de la Hispanidad", en lugar de "Día de la Diversidad Cultural", por parte del Intendente Comunal.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

50. Expte 1958-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título "Vecino Destacado", del Partido de Gral. Pueyrredon, al Sr. Arpegio Agustín Riera, por su extensa trayectoria social, su aporte a la educación y por el compromiso con la comunidad.- EDUCACIÓN.

51. Expte 1959-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 7° de la Ordenanza N° 5669, referente al funcionamiento de Módulos Móviles, para el expendio de productos de la canasta familiar, en barrios periféricos de la ciudad, a precios reducidos.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

52. Expte 1964-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Concurso "Mis Huellas en Malvinas" destinado a alumnos hijos de ex combatientes, que cursen 5to año del nivel secundario en establecimientos educativos, que se llevará a cabo a partir de la segunda quincena del mes de octubre del corriente año hasta octubre de 2017.- EDUCACIÓN.

53. Expte 1967-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Mural realizado en la Escollera Sur de nuestra ciudad, por la iniciativa del Sr. Roberto Pennisi.- EDUCACIÓN.

54. Expte 1970-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referente al Programa de Prevención de Cáncer de Mama en los Centros de Salud N° 1 y 2 y el CEMA.- CALIDAD DE VIDA.

55. Expte 1971-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del H.C.D., a fin de compatibilizar propuestas para estimar el día 6 de marzo como fecha de inicio de clases, sin que implique la pérdida de los fines de semana largos y feriados puente, previstos para el 2017.- TURISMO, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

56. Expte 1972-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre la participación del funcionario Cristian Prada, como abogado defensor de uno de los dos imputados sobre el femicidio de la niña Lucía Pérez.- LEGISLACIÓN.

57. Expte 1975-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.- CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS.

58. Expte 1976-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo al anuncio de ejercicios militares que efectuará el Gobierno del Reino Unido entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, en la zona del Atlántico Sur.- LEGISLACIÓN.

59. Expte 1977-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., el envío al H.C.D., del nombre de la persona designada para ser miembro de la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo, a los efectos de constituir la mencionada para los fines que fue creada.- EDUCACIÓN.

60. Expte 1978-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. implemente los medios necesarios para garantizar la continuidad de Papel Nonos en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 3172. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

61. Expte 1979-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Remite Texto Ordenado de diversas Ordenanzas vigentes relacionadas con discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
62. Expte 1980-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Dirección Administrativa de la Región Sanitaria VIII informe los motivos que propician la falta de entrega de medicamentos oncológicos, instando a una solución de la situación a la mayor brevedad posible. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1981-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., se prorrogue el uso del sistema de tarjeta por aproximación, hasta el 31 de diciembre del corriente año, o hasta que los puntos de carga para el sistema SUBE se encuentren en funcionamiento.- TRANSPORTE.
64. Expte 1982-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al pago de la inscripción para la Maratón Internacional de Mar del Plata denominada "Carrera del Mar" que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2016. DEPORTES.
65. Expte 1983-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 9º de la Ordenanza N° 20.867, referente al servicio de Transporte Escolar, a fin de utilizar el mismo durante los días feriados y el receso escolar, para el traslado de menores de 18 años.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 1984-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando adhesión a la movilización nacional de mujeres convocada para el día 19 del mes en curso.- DERECHOS HUMANOS.
67. Expte 1985-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la 31ª Edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, a llevarse a cabo entre los días 18 y 27 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN.
68. Expte 1986-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Adhiriendo al "Paro Nacional de Mujeres", como símbolo de reclamo de justicia por Lucía Pérez, y manifestando oposición a todo tipo de violencia de género, sumándose a la consigna #NiUnaMenos.- ARCHIVO.
69. Expte 1987-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el desarrollo y aplicación de los Artículos 3,4,5,6,7 y 9 de la Ordenanza N° 22739, por la cual se declara la Emergencia contra la Violencia y el Desamparo por motivos de Género y Diversidad. DERECHOS HUMANOS Y CALIDAD DE VIDA.
70. Expte 1988-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo y preocupación ante la posibilidad de disolución de la Unidad fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM) dependiente del Ministerio Público Fiscal. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1989-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo y preocupación por utilizar a una persona con Síndrome de Down para demostrar la facilidad del sistema de voto electrónico por parte de la empresa Magic Software Argentina y el Gobernador Juan Manuel Urtubey. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1990-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la presentación del libro "Mentir a diario", escrito por el periodista Víctor Hugo Morales, a llevarse a cabo el día 22 del mes en curso en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de nuestra ciudad.- ARCHIVO.
73. Expte 1991-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la participación del Equipo de Básquet en silla, del Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI) y su entrenador, en los Juegos Bonaerenses realizados entre los días 3 y 7 de octubre en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
74. Expte 1992-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable", a la pianista Alexandra Sostmann, en ocasión de su presentación en el Teatro Colón, junto a la Banda Sinfónica Municipal, el próximo 23 de octubre del año en curso.- ARCHIVO.
75. Expte 1995-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para garantizar la limpieza de los basurales a cielo abierto ubicados en las esquinas de las calles Albertí y Termas de Río Hondo y de Gascón y Termas de Río Hondo. MEDIO AMBIENTE.
76. Expte 1996-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre la situación dominial y catastral del predio ubicado en las calles 125 y 126, del barrio Batán Norte, de la ciudad de Batán.- OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.
77. Expte 1997-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE.

78. Expte 1998-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" a las Sras. Elena Pankova y Natalia Ledovskaya, y al Sr. Mihail Venschikov, en ocasión de su presencia en la ciudad para la realización del espectáculo de ballet clásico denominado "Los Zares del Ballet".- EDUCACIÓN.
79. Expte 1999-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Licenciado en Sociología Abel Julio César Ayala. EDUCACIÓN.
80. Expte 2005-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la entrega de la Libreta Sanitaria desde el mes de abril de 2015. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 2007-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.
82. Expte 2008-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando las deudas en concepto de OSSE y ARM, correspondientes a las cuentas del inmueble ubicado en la calle Calaza N° 2626, donde funciona el Hogar de Asistencia y Formación "María Madre de los Niños" de nuestra ciudad.- HACIENDA.
83. Expte 2009-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios para la implementación de las obras de agua corriente y cloacas en el Barrio Parque Palermo.- RECURSOS HÍDRICOS.
84. Expte 2010-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la "1era Jornada Interinstitucional e Interdisciplinaria", en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
85. Expte 2011-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el "XXIV Congreso Regional", organizado por Narcóticos Anónimos, a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
86. Expte 2012-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. la Edición N° 12 del "Cultural Mar del Plata", a realizarse desde el 15 al 31 de octubre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
87. Expte 2013-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. tome las medidas necesarias para el mantenimiento del predio de la EP N° 79 del Barrio 2 de Abril.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
88. Expte 2014-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el funcionamiento durante los fines de semana de los cementerios La Loma, Parque y el Horno Crematorio.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

G) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

89. Expte 1969-C-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si se produjo el ingreso de personal médico a la planta municipal y así poder dotar al Centro de Atención Primaria de Salud de APAND como así también de otros CAPS para su mejor atención. CALIDAD DE VIDA.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

90. Expte 1957-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 13 de octubre de 2016. LEGISLACIÓN.
91. Expte 1961-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ: Solicita licencia al cargo de Concejal para la Sesión Pública Ordinaria del día 13 de octubre del corriente año.- LEGISLACIÓN.
92. Expte 1993-CJA-16: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: Comunica su separación del Bloque de Agrupación Atlántica a partir del 19 de octubre del año en curso.- LABOR DELIBERATIVA.

III – MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

93. Expte 1919-D-16: Convalidando los Convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A, por los cuales se reconocen las deudas y acuerdos de pago, por las obligaciones derivadas de las coberturas de riesgos de trabajo brindadas a la Administración Central, EMDER, EMVIAL y ENOSUR, y reconociendo de legítimo abono a favor de la mencionada prestadora del servicio, el diferencial por la tarifa desde el mes de septiembre de 2015 hasta noviembre del mismo año inclusive.-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**A) ORDENANZAS:**

- 94.- Expte. 1480-CJA-16: Disponiendo que la papelería oficial de la Dirección de la Mujer lleve en el margen si derecho la consigna “NI UNA MENOS”.
- 95.- Expte. 1498-V-16: Autorizando al señor Mauricio Carballo, la ocupación y/o uso de espacio público y instalación de un carro para la elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas y otros, en la calle San esquina Mitre.
- 96.- Expte. 1515-D-16: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de destinado a red de comunicaciones.
- 97.- Expte. 1694-D-16: Convalidando el Decreto n° 234/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo, para la realización del XXXV Torneo Nacional de Clubes Copa de Plata - Zona Sur.
- 98.- Expte. 1811-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lebensohn n° 8402, a favor del señor Javier Cataldo y la señora María Bosco.
- 99.- Expte. 1825-D-16: Convalidando el Decreto n° 254/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 56ª Caravana de la Primavera.
- 100.- Expte. 1838-D-16: Autorizando al Señor Marcelo Guerra a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en la calle La Rioja n° 4.128.
- 101.- Expte. 1859-D-16: Autorizando a la firma ADMINV S.A. a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen en la propuesta de ampliación destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en la calle La Rioja n° 3.262/84.
- 102.- Expte. 1958-AM-16: Otorgando el título de “Vecino Destacado” a Arpegio Agustín Riera, en reconocimiento a su extensa trayectoria social.
- 103.- Expte. 1968-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2017, mantenimiento programado del tomógrafo en el CEMA.
- 104.- Nota 287-NP-16: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza n° 15743 al organizador de distintos espectáculos camperos, sortija y jineteada, a llevarse a cabo el día 4 de diciembre, en el campo de destreza criolla, ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

B) RESOLUCIONES

- 105.- Expte. 1618-C-16: Declarando de interés la práctica deportiva “Tenis para Amputados” que se desarrolla en las instalaciones del EMDER.
- 106.- Expte. 1793-U-16: Declarando de interés el “Cuarto Encuentro Animalero. Feria Colecta a Beneficio de Refugios”, que se llevará a cabo el día 12 de noviembre en la Sociedad de Fomento Nueva Pompeya.
- 107.- Expte. 1818-V-16: Solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la inclusión del Distrito para la realización de la prueba piloto de implementación del Boleto Estudiantil Gratuito.
- 108.- Expte. 1923-AM-16: Expresando beneplácito por la llegada a Mar del Plata de vuelos directos a partir del 7 de diciembre, provenientes de las ciudades de Córdoba, Mendoza, Rosario y Tucumán.
- 109.- Expte. 1976-AM-16: Declarando el más enérgico rechazo al anuncio de los ejercicios militares que realizará el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, programados entre los días 19 y 28 de octubre de 2016 en la zona del Atlántico Sur.

C) DECRETOS

- 110.- Exptes. y Notas: 2177-U-2014; 2004-D-2015; 1005-AM-2016; 1201-BFR-2016; 1733-D-2016; 1942-FV-2016; 102-NP-2016; 113-NP-2016; 121-NP-2016; 144-NP-2016 y 263-NP-2016; disponiendo su archivo.
- 111.- Expte. 1759-AM-16: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar el funcionamiento y futuro uso de la Terminal de Cruceros ubicada en la Escollera Norte.
- 112.- Expte. 1957-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 301/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Léniz, por el día 13 de octubre.
- 113.- Expte. 1961-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 303/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Rodríguez, por el día 13 de octubre.

D) COMUNICACIONES

- 114.- Expte. 1235-BFR-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el servicio de limpieza en las oficinas del Ente Municipal de Turismo, adjudicada al Grupo Adym S.A.
- 115.- Expte. 1591-C-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la actividad política desarrollada por el señor Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco en sus vacaciones por Estados Unidos.
- 116.- Expte. 1661-CJA-16: Solicitando que el Departamento Ejecutivo informe desde qué fecha no cuentan con seguridad los Centros de Atención Primaria de la Salud.
- 117.- Expte. 1715-AM-16: Solicitando al Consejo Escolar distrital y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia informen en qué instancia se encuentran las obras para el edificio que comparten la Escuela Secundaria Especializada en Arte n° 1 y el Instituto del Profesorado de Arte "Adolfo Ábalos".
- 118.- Expte. 1816-CJA-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de postular a Mar del Plata como Sede Preliminar Oficial del Festival y Mundial de Tango Buenos Aires.
- 119.- Expte. 1865-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación a la Unidad Turística Fiscal Playa Chica.
- 120.- Expte. 1896-AM-16: Viendo con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación incluya al Aeropuerto "Ástor Piazzolla" en el plan de mejoras previsto para las terminales aeroportuarias.
- 121.- Expte. 1907-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un informe detallado sobre el "Centro Cívico del Oeste".
- 122.- Expte. 1933-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la limpieza de restos de poda que se encuentran dentro del cauce del arroyo La Tapera, en la zona del Barrio La Florida y la Autovía de la Ruta N° 2.
- 123.- Expte. 1982-BFR-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto a la "Maratón Ciudad de Mar del Plata".
- 124.- Nota 216-NP-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice diversas acciones en el Barrio La Herradura.
- 125.- Nota 226-NP-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la realización de diversas tareas en el Barrio Parque Playa Serena.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 126.- Expte. 1757-FV-14: Solicitando al D.E. realice el reengrazado y abovedado de varias calles del Bº Autódromo.
- 127.- Expte. 2135-D-14: Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L.
- 128.- Expte. 2144-BFR-14: Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública.
- 129.- Nota 113-NP-14: Daniel y Otros. Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto".
- 130.- Expte. 1323-D-15: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional".
- 131.- Expte. 1429-BFR-15: Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
- 132.- Expte. 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral.-
- 133.- Expte. 1874-D-15: Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la Ruta Provincial n° 226.-
- 134.- Expte. 1982-FV-15: Modificando el artículo n° 1 de la Ord. n° 13596 ref. al Programa de Convenios por la Plazas con el objeto del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de plazas y paseos pertenecientes a la Comuna.
- 135.- Expte. 2031-BFR-15: Solicitando al D.E. informe si en el presupuesto aprobado para el año en curso, existe una partida para la colocación de semáforos en la Av. Carlos Gardel (214) y su intersección con la calle Rosales.
- 136.- Expte. 2159-CJA-15: Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes.
- 137.- Expte. 2167-FV-15: Solicitando al D.E., informe sobre el estado actual de la Comisión Mixta de Seguimiento y Monitoreo, y sobre el Consejo de la Policía de Actuación Local.-
- 138.- Nota 190-NP-15: Seltzer, Laura y For de Lucich, Beatriz. Solicitan designar Referencia Histórica de nuestra ciudad a sector donde se encontraba la ex. estancia Cabo Corrientes perteneciente a la familia Peralta Ramos.
- 139.- Expte. 1040-CJA-16: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la detención de la Diputada el Parlasur Milagros Sala.-

- 140.- Expte. 1112-CJA-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con parcelas en el sector delimitado por las calles Ituzaingó, Ayacucho, Perú y Tierra del Fuego.-
- 141.- Expte. 1207-U-16: Expresando repudio al desvío de fondos recibidos en el año 2015 del Estado Nacional, en el marco del convenio suscripto con Sedronar, para la construcción de una casa educativa terapéutica en la ciudad de Mar del Plata.-Solicitando al D.E., gestione ante Sedronar, un nuevo Convenio Específico, similar al anterior, a los fines del "Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica (CET).-
- 142.- Expte. 1262-FV-16: Viendo con agrado que el DE asigne agentes de la Policía Local en el Centro de Desarrollo Infantil del B° La Herradura.
- 143.- Expte. 1325-DP-16: Remite copia de la actuación N°5017, de la Defensoría del Pueblo, referente a propuesta de convenio entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y Dicha Defensoría.-
- 144.- Expte. 1368-AM-16: Dando respuesta a la Comunicación N°4780, referente al pedido de cumplimiento de la Ley N° 27.169, la cual declara de utilidad pública y sujeto de expropiación el inmueble de la Asociación de Obras sociales de Mar del Plata, y el N°1908, por la cual se garantiza la continuidad de las relaciones laborales y las prestaciones de salud.-
- 145.- Expte. 1470-FV-16: Manifestando repudio a la promulgación del Decreto N° 721/16 del PEN, por el cual se otorga mayores facultades para las FF.AA.-
- 146.- Expte. 1491-U-6: Expresando repudio a los dichos del ex Secretario de Comercio, Sr. Guillermo Moreno, al comparar al Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri con el ex dictador Jorge Rafael Videla.
- 147.- Expte. 1508-AM-16: Solicitando al DE la permanencia del equipo "Conectar 360", en base a su experiencia y capacidad demostrada; y solicitando la creación de la Dirección de Educación Tecnológica.-
- 148.- Expte. 1517-CJA-16: Solicitando al DE informe sobre varios ítems en relación a la ejecución de los polideportivos de los barrios Las Dalías y Centenario.
- 149.- Expte. 1521-FV-16: Solicitando al DE informe sobre la designación del Subsecretario de Desarrollo de Gestión y Tecnología.-
- 150.- Expte. 1522-CJA-16: Manifestando repudio ante el Proyecto de Ley titulado "Modificación al Régimen Fiscal y Programa de Reparación Histórica para jubilados y pensionados".
- 151.- Expte. 1529-CJA-16: Manifestando preocupación ante la actual situación de incumplimiento de pagos por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) e instando a la pronta resolución del conflicto.
- 152.- Expte. 1544-FV-16: Declarando de Interés del HCD el Centro Cultural "América Libre" ubicado en la calle 20 de septiembre 1701 de nuestra ciudad.
- 153.- Nota 155-NP-16: Partido Socialista Solicita se convoque a una Audiencia Pública con el objeto de debatir y reflexionar sobre la defensa de la Educación Municipal.
- 154.- Nota 158-NP-16: Medina, Sandro Solicita la derogación o modificación del Artículo N° 16 de la Ordenanza N° 22463 "Regimen de Regularización de Construcciones y Actualización Catastral".
- 155.- Nota 159-NP-16: Basterrechea, Mónica Beatriz. Exposición en Banca Abierta ref. a situación de los trabajadores del sector textil.
- 156.- Nota 160-NP-16: Carballo, Lorenzo. Solicita el desarchivo y posterior tratamiento de la nota 171-C-2014 ref. a estacionamiento para personas con discapacidad.-
- 157.- Nota 161-NP-16: Medina Raúl Solicita la modificación de la Ordenanza N° 17028, referente a la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública.
- 158.- Nota 165-NP-16: Benvenuto, César.- Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Resolución cuyo objetivo es la eliminación de las barreras comunicacionales, mediante la extensión de la aplicación del sistema de lengua de señas en los noticieros locales"

Sr. Presidente: En los asuntos entrados del punto 14) al punto 92) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Hemos tomado conocimiento que entró el expediente con el sobre cerrado, que ha sido abierto, donde el Ejecutivo propone un presidente para el EMSUR. Como ese tema va a tener giro a Legislación, pedimos simplemente, para emprolijar el Orden del Día, que sea incorporado a asuntos entrados el expediente 2016. Esto ha sido ya un poco consensuado con el resto de los bloques y es para darle prolijidad desde el punto de vista Deliberativo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido del concejal Cano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

-Siendo las 15:23 se retira el concejal Arroyo.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) se detallan las Actas de Sesiones correspondientes a la 14ª y 15ª Reunión del período 101°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Sí, gracias, señor Presidente. Nosotros quisiéramos pedir autorización para abstenernos en el punto 11).

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En igual sentido, nuestro bloque también solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: En igual sentido, señor Presidente, permiso para abstenirme.

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sra. Leniz: En el mismo sentido, el Bloque de la Agrupación Atlántica pide solicitud de abstención.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de la UCR, del concejal Cano, del Frente Renovador y de Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Si no hay observaciones más se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES
EN EL BARRIO LA HERRADURA
(nota 216-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente, buenas tardes. Para solicitar la alteración del Orden del Día y pedirles que podamos tratar la nota 216-NP-16 ya que se encuentran vecinos del barrio La Herradura presentes.

Sr. Presidente: En consideración el pedido del concejal Gutiérrez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Brevemente porque ya desde temprana hora del día de hoy están presentes los vecinos, estudiantes de la carrera de trabajo social, docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social que realizan sus prácticas en el barrio La Herradura, en el CDI de allí. Comentarle que esta nota particular, es una nota que ingresa por pedido de los vecinos, la hemos trabajado en la Comisión de Calidad de Vida y en otras Comisiones también, y tiene la particularidad de que se genera a partir de un encuentro que se da en el desarrollo de la Comisión de Calidad de Vida en el CDI. Recordemos que el CDI hace aproximadamente dos meses por diferentes motivos cerró las puertas, y el CDI a nuestro entender -y como suele mencionar el concejal Bonifatti- es el lugar por excelencia y el único lugar que tiene las puertas del Estado abiertas en aquella zona del Partido de General Pueyrredon. Haber cerrado sus puertas significaba un retroceso en materia de una gran cantidad de derechos para los vecinos de aquellos barrios. Por eso rápidamente tomamos conocimiento, nos dirigimos al barrio, dialogamos con los vecinos, llevamos la Comisión de Calidad de Vida, tuvimos la intervención de la Secretaria de Desarrollo Social, hubo algunos compromisos que si bien tardaron algunas semanas más de lo pautado, se pudieron llevar adelante. Actualmente hace menos de dos semanas llevamos nuevamente la Comisión de Calidad de Vida para encontrarnos con los vecinos y poder sesionar en aquel lugar del CDI. Encontramos que todavía está haciendo falta mayor participación y apertura por parte del Estado, que puedan seguir bajando programas sociales, programas tendientes a la salud al desarrollo y a la promoción de los derechos de los vecinos de aquel barrio. Pero particularmente esta nota tiene la particularidad que no habla del CDI, sino que habla de todo el barrio, habla de la infraestructura del barrio. El barrio está atravesando cuestiones de muchísima necesidad, en materia de seguridad recién tuvimos la oportunidad de escuchar a los vecinalistas que nos mencionaron incluso en su alocución cómo están viviendo en la zona norte de Mar del Plata. El barrio La Herradura es uno de estos que tiene diferentes problemas en materia de seguridad, en materia de infraestructura, en materia de iluminación y luminarias, en materia de basurales, en materia de un abandono o una despreocupación por parte del Estado. De hecho, tengo una nota que le voy a pedir permiso para leer, señor Presidente, que acaba de ingresar y que tiene que ver con esto, con la realidad que están atravesando estos vecinos de esta zona en particular de Mar del Plata. Dice: "Nos hacemos presentes los vecinos del barrio La Herradura para agradecer la oportunidad que nos dan al acercarnos a este recinto. Por este medio queremos comentar que la empresa Peralta Ramos hace 72 hs. que no ingresa al barrio por aducir que en Rivadavia y Tarantino hay dos baches que no permiten el ingreso de las unidades al barrio, por lo que consideramos de suma importancia el arreglo de los mismos ya que la empresa no informó en tiempo y forma, y el no ingreso al barrio provoca que en el horario escolar los chicos deban caminar muchas cuadras para llegar a sus hogares. A su vez es importante remarcar que estamos de acuerdo con la comunicación de nuestros reclamos y predispuestos a acercarnos

nuevamente al recinto con el fin de encontrar la solución de la problemática ya planteada. En el día de la fecha nos hemos presentado para participar, pero por cuestiones laborales algunos vecinos se debieron retirar. Saluda atentamente”. Con esto quiero decir que muchas veces las Comunicaciones para nosotros terminan siendo una cuestión institucional y realmente los vecinos de todos los barrios de Mar del Plata -en particular hoy estamos tratando el tema del barrio La Herradura- tienen una necesidad que es urgente, que no es solamente la necesidad de que ingrese el colectivo, sino que tiene que ver con que el Estado se haga presente más allá de la apertura del CDI, poniendo los focos que están siendo necesarios en diferentes lugares, limpiando las cavas, reconstruyendo las calles que hacen y que permiten que los vecinos se puedan mover de un lugar a otro en la ciudad y en el propio barrio. No quiero decir más que esto, viene con un muy buen acompañamiento por parte de todos los bloques. Creemos que no tiene que quedar en un acompañamiento simbólico y en algo solamente de los bloques, sino sobre todo del Ejecutivo. Quienes llevan adelante la responsabilidad de conducir el Estado como oficialismo tienen que responsabilizarse y cada una de estas Comunicaciones, como en aquel momento votamos la posibilidad de la reapertura de los centros de 24 hs. y no se llevaron adelante todavía, hoy solicitamos no sólo que no quede de una manera simbólica de que aprobamos una Comunicación, sino de que se pueda poner manos a la obra. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente, compartimos las palabras del concejal Gutiérrez que en más de una oportunidad se ha hecho presente en el CDI llevando la Comisión de Calidad de Vida a sesionar en el ámbito y en el momento en el que los vecinos lo necesitaban. Pero además, señor Presidente, el tema del colectivo hace a lo que nosotros referíamos en aquella reunión de la Comisión de Calidad de Vida, que tiene que ver con los servicios que en el barrio en los últimos diez años había logrado conseguir mejoras en sus servicios y que en los últimos tiempos esos servicios se habían ido interrumpiendo, prestado de manera suficiente, y en este momento, por ejemplo, interrumpiendo el servicio del transporte público de pasajeros. Señor Presidente, el barrio La Herradura viene creciendo, se lo empezó a considerar un barrio del Partido de General Pueyrredon no hace tanto tiempo, antes era lo que estaba atrás del Hipódromo y no había una descripción clara. Lamentablemente algunos episodios muy tristes para nuestra historia con hasta la pérdida de vida de un vecino hicieron que se agilizara la posibilidad de prestación de algunos servicios y particularmente me quiero referir al transporte público de pasajeros, porque las alternativas que se tenían antes de que pudiéramos pavimentar el recorrido del transporte público para que ingresara al barrio, era ir a tomarlo a la Ruta N° 226 y una de las últimas veces que esto fue así, los vecinos del barrio tuvieron que presenciar y lamentar la pérdida de la vida de una persona. Con lo cual este recorrido del transporte público no sólo que viene a reparar algún daño que se ha cometido durante mucho tiempo, sino que además viene a generar inclusión, viene a incluir al barrio al recorrido del transporte público que es un transporte urbano. Y esto es un tema que quienes vivimos en la ciudad lo entendemos fácilmente, pero quienes viven en los límites de la ciudad, cuando el colectivo los abraza los incluye, cuando el colectivo no los abraza están fuera, están fuera del sistema, están fuera de los servicios y están fuera de la ciudad. Y son pequeñas cosas que hacen al cambio de la consideración que el Municipio de General Pueyrredon ha tenido con los vecinos y que los vecinos se sientan parte de lo que nosotros consideramos que es nuestra ciudad. Así que creo que es muy oportuno el momento porque la verdad que un pozo o dos pozos o cuatro pozos, no deberían ser el causante de la suspensión del servicio y que obliguen a los vecinos a volver a transitar ese camino tan peligroso de tener que cruzar la Ruta N° 226 cuando el colectivo los deja en la vereda de enfrente, que ya se ha cobrado una vida. Creo que no es tan difícil que algunos de los concejales que tienen contacto con los funcionarios correspondientes del EMVIAL, asuman algún compromiso para que en el día de mañana estos pozos estén tapados y que el colectivo vuelva a circular. No es tan difícil para el Municipio; es casi de vida o muerte para los vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Justamente por lo que está comentando el concejal Bonifatti, en la mañana me puse en contacto con Claudio Cambareri y me dijo que ya se comunicó con Simoni y que están previendo solucionar este problema, que a más tardar la semana que viene estaría resuelto. Simplemente eso y vamos a acompañar -como bien dijo el concejal Gutiérrez - esta nota de los vecinos.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

HOMENAJE AL COMICIO DEL 30 DE OCTUBRE DE 1983

Sr. Presidente: Por un homenaje tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente, seré muy breve dado que tenemos muchos temas para tratar. Este domingo es 30 de octubre y no queríamos desde nuestro bloque dejar pasar la oportunidad de recordar una fecha tan importante para nuestro país, tan importante como lo fue aquel primer comicio del 30 de octubre de 1983 donde los argentinos comenzamos a dar vuelta una página dejando atrás años de miedo, de terror, de represión, de retroceso, y comenzando a transitar otro camino, un camino de esperanza, un camino en un marco de paz, de convivencia, de tolerancia, de libertades. De alguna forma -como nos lo prometió aquel primer Presidente de la democracia que ya no es nuestro, que ya es de todos, como fue el doctor Raúl Alfonsín- instaurando definitivamente a la democracia como una forma de vida, como la forma que tenemos para elegir y

construir nuestro futuro, aún con todas las imperfecciones que todavía tenemos. ¿Y por qué LO digo? Porque hoy a lo largo de esta tarde hemos estado escuchando vecinos que realizan distintos planteos y reclamos que son más que justos y por eso digo que todavía no hemos podido completar lo que la democracia se propone como objetivo, que es que todos los argentinos tengan un piso de educación, de salud, de calidad de vida, de bienestar, que esto es lo que en definitiva construye una sociedad justa, una sociedad equitativa, una sociedad donde nos sintamos hermanados. Pero aún en esas imperfecciones, una de las cosas más importantes que nosotros debemos rescatar hoy es que más allá de las diferencias, todos levantamos la bandera de la democracia como esa forma de soñar en un futuro mejor para todos. Por eso quería hacer esta pequeña reflexión, para nunca bajar los brazos, para no bajar la guardia, para estar atentos, para pararnos en los consensos, para tratar de ver cómo hacemos para disminuir y achicar aquellas cosas que nos separan y para tratar de ver cómo podemos hacer entre todos que sobre todo aquellos vecinos tanto de nuestra ciudad como de nuestro país en su conjunto, todos los días den un pacito más para estar mejor y que la calidad de vida, el bienestar y el futuro, nos mantenga a todos caminando solamente en ese sentido. Aquellos que tenemos algunos años más recordemos lo que fue aquel día en el que seguramente la mayoría de los que estaban en edad de hacerlo, en estos momentos estábamos fiscalizando, cuidando algo, trabajando, militando, cada uno desde sus convicciones, pero con el compromiso de construir esta democracia que afortunadamente los hijos de la mayoría de nosotros la han tenido como única forma de vida, como única forma de elegir nuestro destino. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente, un poco recordar que hoy la casualidad de que el concejal Rech sea incorporado nuevamente al bloque hace que, yo le decía hace un ratito en el cuarto intermedio que somos los dos “sobrevivientes del '83”, porque tanto Bocha Rech como yo, el 30 de octubre del '83 fuimos consagrados concejales de la ciudad de Mar del Plata y lógicamente no deja de ser un orgullo y una emoción. Y aprovechar para decir que la democracia no es unanimidad, la democracia es discusión y que siempre la idea de cualquiera de nosotros puede enriquecerse con el aporte de la idea de alguien que no piensa igual. De manera que Bocha Rech y yo de alguna forma nos resulta muy especial esta recordación, fue un día increíble para todos. A nosotros nos tocó ganar en ese momento, pero de una euforia porque estábamos recuperando la herramienta fundamental para progresar y desarrollarnos. Muchas gracias, señor Presidente.

- 9 -

HOMENAJE AL 17 DE OCTUBRE DE 1945

Sr. Presidente: Pasamos a otro homenaje. Tiene la palabra el concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer referencia a una recordación que se cumplió hace muy pocos días, más de 70 años del 17 de octubre de 1945. En realidad tiene muchas interpretaciones desde muchas facetas, desde muchas ópticas, pero creo que casi todas no dejan de coincidir en que lo producido puso en la superficie -esté uno de acuerdo o no- el encuentro de un líder con su pueblo y viceversa. Más allá de las cuestiones partidocráticas, más allá de las diferencias ideológicas que parecería que existen, creo que ese fue un día que de alguna manera se convirtió -como bien ha dicho Cano recién sobre ese 30 de octubre del '83- en hechos trascendentes de la Argentina en su conjunto. En realidad me parece que es trascendente que aún con el paso del tiempo podamos ir rescatando cosas, podamos ir encontrando las cosas que más nos unen, las cosas que más intensifican hacia la Argentina que queremos, y desde mi punto de vista fue el día donde se empezó a consolidar con poder el criterio del movimiento nacional y popular, que no es nada más que de los peronistas, atraviesa al peronismo. Venía con los rasgos de Yrigoyen, y que después -voy a aprovechar para acompañar a Coria que ha mencionado el 30 de octubre en su alocución- se enlaza con el 30 de octubre de Alfonsín. En realidad me parece que todos estos acontecimientos ponen en la superficie esas cosas sublimes que están por encima de las diferencias coyunturales, a veces precarias, a veces pequeñas, y creo que ponen en juego en que la democracia es mucho más valorizada que simplemente por la partidocracia, sino por las grandes cosas que unen a los argentinos, los grandes objetivos. Creo que a lo largo del tiempo pudimos ir viendo cómo situaciones quizás de posturas antagónicas, profundas, como existieron entre el radicalismo y el peronismo de aquellas épocas, se fueron limando y fueron encontrando una vertiente en común, nadie olvida las palabras de Balbín ante el cuerpo de Perón. Sensibles, profundas, sinceras, y que creo que marcaban en realidad lo que había sucedido en serio. Después aparece Alfonsín, y él empieza a generar una política de Estado que en realidad marcaba en profundidad un movimiento nacional y popular. Si no, hay que empezar a identificar los enemigos de unos y de otros, son los mismos. Y ahora voy a agregar a otro, porque es el aniversario de la muerte de Néstor Kirchner, para mí el tercer protagonista de esa línea. Cuando estábamos con la 125 y se discutía con profundidad aquella cuestión del campo y las retenciones, todos observábamos cómo se producía instantáneamente una línea histórica ¿Y si no qué era la silbatina a Alfonsín en la Sociedad Rural? ¿Producto de la casualidad? ¿Quiénes eran los que estaban en el palco de la Unión Democrática del '46? Los podemos nombrar de a uno y quizás en vez de Clarín estaba La Prensa. En realidad cuando uno profundiza, se da cuenta que quienes por lo menos adherimos a las grandes causas de los movimientos nacionales y populares tenemos que estar atentos, porque nos dividen con pavadas cuando en realidad nos tenemos que juntar por cosas que profundizan, como diría Perón, la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

-Siendo las 15:35 ingresa al recinto el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Rodríguez: Entonces en mí y en nuestro bloque quiere estar esta recordación del 17 de octubre, esta recordación de un Néstor Kirchner que para nuestro espacio político del peronismo oxigenó ideológicamente nuestros principios del '45, trajo más derechos, incorporó más logros, mucha más inclusión, que en realidad quienes estamos en el peronismo hemos discutido durante años porque a partir de Perón no se habían producido nuevamente. Para nosotros la llegada de Kirchner al poder fue

una especie de oxígeno al ideario peronista. Por lo tanto yo -como diría el Bocha, hombre de muchos años en esto- saludo respetuosamente y celebro con mucha alegría haber sido partícipe del proceso y la aparición de Néstor Kirchner en la Argentina. Creo que en el marco de ese gran movimiento nacional, está muy claro qué es lo que pasó, está muy claro qué es lo que pasa, y espero que esté muy claro qué es lo que tiene que pasar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a decir que siempre fui peronista como se dijo hace pocos días, pero quiero adherir fervorosamente a estas dos recordaciones porque está claro que yo no pienso de la misma manera que el concejal Rodríguez o el concejal Marcos Gutiérrez que ayer hablábamos de estos temas o con Marina, pero yo soy muy respetuoso de los liderazgos y así como a mí me molesta profundamente que no se le tenga respeto a Raúl Alfonsín -que hace un minutito le hicimos esta recordación- tengo también mucho cuidado de respetar las emociones que tiene otros con respecto a otros líderes de sus propios partidos. A mí me da la sensación de que el 17 de Octubre no es una fecha del peronismo, me parece que es una fecha de la historia de la Argentina y me parece también que el 30 de Octubre de 1983 también es una fecha que es de todos nosotros; yo obviamente tampoco viví el 17 de Octubre pero sí sé que Daniel y algunos más como Bocha Rech, hemos militado con un entusiasmo y una emoción en el 1983 que justifica todo lo que puede haber pasado y que nos tiene que mover para decir "falta mucho todavía, pero sepamos bien quiénes somos y dónde estamos". Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

-Siendo las 15:38 ingresa al recinto el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio, tengo que agradecer a los señores concejales por este silencio respetuoso. Porque cuando hablaban tanto Daniel, como Cano, como Coria, me parece que este Concejo Deliberante una vez más demuestra que aquellos que tenemos sentimientos partidarios al momento de hablar de nuestros líderes, somos totalmente respetuosos con este silencio y el hecho de poder aprender. No me canso de decirlo que cuando lo escucho a Daniel Rodríguez hablar del peronismo, todo los días se aprende algo nuevo. Nuestro bloque obviamente, adhiere al recordatorio y a los homenaje del 17 de octubre y 30 de octubre, con estos dos grandes líderes que ha tenido la República Argentina que ni más ni menos ha llevado a una Argentina de diálogo, de comprensión, de una llegada de la democracia en el '83. Nosotros también militábamos, no éramos concejales, éramos muy jóvenes, pero sí aquellas personas que vieron la democracia desde su crecimiento en el '83, vieron estos procesos de cambio que ha tenido la Argentina que ni más ni menos han sido, en algunos momentos, de chisporroteos entre los partidos. Pero este silencio lo resalto, este silencio, esta atención, en poder escucharnos, en el poder dialogar, en poder recordar a nuestros líderes, a nuestro sentimiento partidario, me hace realmente estar muy contento y sentirme muy orgulloso de compartir una banca con cada uno de ustedes. Así que les agradezco a todos por el silencio, obviamente adherimos al recordatorio de estos dos grandes líderes y a estas dos grandes fechas que han tenido. Y obviamente compartir el sentimiento de Daniel que es muy lindo ser peronista. Muchísimas gracias, por el silencio y por el recordatorio.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Primero, para desdramatizar, cuando el concejal Cano nombro al concejal Daniel Rodríguez y al Bocha Rech, pensé que iba a decir que estaban presentes el 17 de octubre del 1945. Arrancó para ese lado -me pareció- y no me daban los números; no hubiera estado mal que hubieran estado ahí. Me parece que estas fechas, son fechas de unidad nacional; estas fechas de octubre en las cuales de alguna manera los dos movimientos populares de la historia Argentina tanto el radicalismo, como el peronismo coincidimos de alguna manera en festejar. Una es una fecha de los peronistas y otra me parece que es una fecha de todo el pueblo argentino, creo que quizás ambas son del pueblo argentino. Me parece que a lo largo de la historia los grandes hombres se hacen cada vez más grandes y este es el caso de dos figuras que hoy recordamos, como Juan Domingo Perón y Raúl Alfonsín. Me parece importante que en ocasiones como éstas dejemos de lado esas diferencias pequeñas que nos separan y busquemos esos gestos como el gesto inolvidable del "Chino" Balbín despidiendo a Perón. Sé que de la reivindicación de lo que fue la gesta de la recuperación de la democracia, de la mano de Raúl Alfonsín pero por decisión del pueblo argentino el 30 de octubre de 1983, ya han hablado. Pero no quería dejar pasar lo del 17 de octubre de 1945, y quisiera pedir permiso para leer las palabras de alguien que venía del radicalismo y que se incorporó al peronismo; quizás las palabras que mejor transmiten lo que se sentía son las de aquellos que estuvieron, de los miles que estuvieron. Y alguien como Scalabrini Ortiz relató mejor que nadie lo que se vivió ese 17 de octubre y pido permiso para leer. "Corría el mes de octubre de 1945, el sol caía a plomo sobre la Plaza de Mayo, cuando inesperadamente enormes columnas de obreros comenzaron a llegar. Venían con su traje de fajina porque acudían directamente desde sus fábricas y talleres. Frente a mis ojos desfilaban rostros atezados, brazos membrudos, torsos fornidos con las greñas al aire y las vestiduras escasas, cubiertas de pringues, de restos de brea, de grasa y de aceite. Llegaban cantando y vociferando unidos en una sola fe. Un pujante palpitar sacudía la entraña de la ciudad, era el subsuelo de la patria sublevado. Era el cimiento básico de la nación que asomaba como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto, éramos briznas de multitud y el alma de todos nos redimía. Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente como la brisa fresca del río. Lo que yo había soñado e intuido durante muchos años estaba allí presente, corpóreo, tenso, multifacetado, pero único en el espíritu conjunto. Eran los hombres que están solos y esperan que hicieran sus tareas de reivindicación, el espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo". Yo he leído bastantes libros del peronismo en mi paso por la universidad, pero nunca un párrafo como éste de Scalabrini Ortiz define de manera tan clara lo

que debían sentir cada uno de los que se asomaban a la plaza ese día histórico para el pueblo argentino. Los “grasitas” como se les dijo algunos de los que estaban ahí, algunos años antes se los había llamado “la chusma radical”. Eso unifica de alguna manera los dos movimientos populares que han participado de la historia grande de la Nación. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Para adherir desde Acción Marplatense a los distintos homenajes, todos creemos en la necesidad de participar y de hacernos escuchar y oírnos. Por un lado, lo que había planteado la concejal Cristina Coria. Recordemos que desde 1983 a la fecha, cuando uno analiza que ya han pasado 33 años, es el período constitucional más largo que tuvo toda la historia de la República Argentina. Me parece que realmente no es un hecho menor, teniendo en cuenta que muchos de los que estamos aquí fuimos de alguna manera partícipes en el sentido de haber sido militantes, haber sido dirigentes, haber ocupado algunos cargos y hemos de alguna manera participado. Como decíamos hoy, con todas sus imperfecciones, quizás con crisis en los sistemas de representación, sin embargo es el sistema que seguramente a veces cuesta solucionar algunos problemas, pero evidentemente hay otros que no pasan. En un sistema democrático existe el control de los poderes. En un sistema democrático no todo es decidido por un grupo de personas. En un sistema democrático no existen presos políticos. En un sistema democrático no hay desaparecidos. Fijense, más allá de todos los problemas que decimos las múltiples cualidades que tiene este sistema, me parece que lo que acabo de decir no es menor. Una persona que hoy tiene casi cuarenta años -y es una persona adulta, vaya si lo es- no ha vivido en otro sistema y eso en la República Argentina nunca se había dado. El tema de los cortes de los períodos constitucionales cada cuatro, cinco, o seis años hacían que una persona por lo general cuando llegaba a su edad de adultez, la mitad de sus años la había pasado en sistemas de facto, con estado de sitio, sin posibilidad inclusive de cosas mínimas, que yo recuerdo de chico que para hacer una reunión familiar había que pedir permiso en la comisaría. No hablamos de una sociedad de fomento, un club, no, para una reunión más o menos grande en una casa de familia había que pedir permiso. Uno se acostumbra a vivir bajo esos regímenes y afortunadamente también se acostumbra a vivir bajo los sistemas democráticos. Pero me parece que nunca hay que perder el ojo, porque esto es como todo: uno lo valora cuando ya no lo tiene. Me parece que el sistema democrático a su vez ante crisis fuertes, ha demostrado que de alguna manera también se ha sido su respuesta. Obviamente al 17 de octubre, nosotros también nos adherimos. Hace pocos días hicimos acá en el recinto el homenaje al centenario -y me parece que están concatenados- del acceso al poder del primer Presidente elegido por el voto popular que fue don Hipólito Yrigoyen y en ese momento dijimos desde la bancada de Acción Marplatense algo que nos parece importante: es un homenaje organizado por los radicales en el cual participamos todos, porque don Hipólito es de todos. Y creo que lo mismo pasa con el 17 de octubre, es un pedido que hacen desde la bancada justicialista del Frente para la Victoria, pero ya es de todos. Me parece que lo que escuchamos de Scalabrini Ortiz, era eso: hubo un acceso de determinados sectores medios -sobre todo hijos de inmigrantes- de la mano del yrigoyenismo. Y con el peronismo posteriormente fue el acceso social donde participaron sectores sociales que estaban más postergados y posteriormente de la mano de Eva Duarte de Perón, también el voto femenino. Cuando uno piensa que hace 100 años que recién llegó el primer Presidente elegido por voto universal y quede esos 100 años, 50 años solamente la mujer votó, realmente nos habla de lo que es haber conseguido derechos. Finalmente me parece que la conmemoración que tiene que ver con menos años -el aniversario del fallecimiento de Néstor Kirchner- obviamente nosotros desde Acción Marplatense adherimos. Nos parece que la continuidad de muchas de las políticas que ha él iniciado me parece que deben seguirse y que han quedado ininterrumpidas y me parece que muchos de los que estuvimos de acuerdo con las políticas de inclusión, con las políticas de la importancia de lo que tiene que ver con el mercado interno para la producción, políticas que tienen defensa de la industria son banderas impostergables que siempre vamos a tener, nos van a movilizar y lo vamos a tener en alto. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Acabo de recordar algo -y recurro un poco a la memoria del concejal Rosso- y mañana es el aniversario del nacimiento de Frondizi. Simplemente eso, no lo dejemos afuera ya que estamos haciendo reconocimientos a gente que ha dado toda su energía para tratar de que el país vaya mejorando y es oportuno recordarlo. Me alegro porque no me engañó la memoria y mañana es el aniversario del nacimiento de Arturo Frondizi.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Gracias, señor Presidente. También el bloque de Agrupación Atlántica PRO quiere adherir a estos dos homenajes. Yo no estuve en el 17 de octubre, pero sí estuve el 30 de octubre. Era una joven militante, no de ningún partido sino una militante universitaria que vivíamos ese momento con felicidad de que pudiéramos llegar a poder emitir nuestro primer voto. Era como una panacea y lo pudimos hacer. Y después sigue todo este proceso hasta hoy, cada día que elegimos, cada vez que vienen las elecciones y que podemos emitir un voto, para mí es una felicidad que se repite, que es como poder reafirmar lo que fue el '83 ¿Por qué? Porque fue la primera que yo pude votar y esta democracia la construimos entre todos día a día, trabajando, podemos tener discrepancias, podemos tener consensos pero entre todos lo hacemos. Y como dijo el concejal Rosso, nosotros estamos luchando y en este 17 de octubre -que también el concejal Rosso la nombró- no nos tenemos que olvidar de esta gran mujer que fue Eva Perón. Y que estos personajes ya van más allá de la historia Argentina, son personajes que son reconocidos mundialmente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En principio, desde luego que adhiero a los homenajes porque -como decía el concejal Rosso- hay personas de cuarenta años no han vivido esta etapa y vamos con el período constitucional más largo de la República Argentina. Uno como fruto de eso, que se ha criado en democracia, que ha estudiado estos períodos, tiene que rescatar algunas cuestiones importantes de esta historia. Que cuando Alfonsín en su discurso rezaba el preámbulo de la Constitución Nacional, era algo importante, era algo que el pueblo necesitaba, necesitaba saber que necesitaba vivir en democracia, necesitaba saber que era importante que nosotros tuviéramos que decir y manejarnos con ciertas libertades que no se tenían hasta ese momento. Y creo que Néstor marcó una segunda etapa; veníamos de un tiempo donde la confianza en la clase política estaba totalmente destruida y él devolvió en cierta manera una confianza en eso con algunas cuestiones como declaraciones, hechos. Recuerdo siempre que dijo “no voy a dejar mis convicciones en la puerta de la Casa Rosada” y lo hizo de esa manera. Personalmente siempre lo recuerdo con el coraje que tuvo al momento de hacer bajar el cuadro de Videla -y yo creo que eso es por decirlo de alguna manera como se diría en el barrio- “que lo que decía con el pico, lo sostenía con el lomo” y eso es parte de la identidad de Néstor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Ya desde nuestro bloque han adherido a cada uno de los homenajes, pero me parece más que oportuno hacer una reflexión y acompañar esto con algo que hoy dije hablando del fomentismo y que me ha tocado vivir de cerca. Y hablar con quienes de alguna manera formaron parte de aquellos que pusieron su granito de arena y muchos dejaron de sus vidas, y otros están esperando certezas respecto los destinos de sus familias. Pero hubo también quienes durante el periodo oscuro de la dictadura, pudieron hacer escuchar su voz y seguir reclamando por la calidad de vida de sus vecinos. Y no quiero dejar pasar la oportunidad por que me parece importante que hubo muchas organizaciones intervenidas durante la dictadura, y de hecho algunas directamente dejaron de existir. Pero las sociedades de fomento siguieron vivas y creo que más allá de que no esté escrito en ningún libro, en las actas de sociedades de fomento van a ser el fiel reflejo de que hubo quienes de su lugar nunca bajaron los brazos y siguieron creyendo en la participación y en la democracia. Para todos que trabajaban en esa época y que celebraron tanto como los que todavía no estábamos en edad de votar en el advenimiento de la democracia, quiero rendirle homenaje aquellos fomentistas que hoy de alguna manera nos hicieron escuchar su voz acá, pero que también tuvieron una etapa importante de la vida de nuestra ciudad. Y particularmente me viene a la mente nombres como Juan Carlos Delfino, de mi barrio Bernardino Rivadavia, Henry Schulz y Souza de Villa Primera. Eran todos fomentistas de los pocos que podían hablar con los funcionarios que representaban al proceso triste que vivimos en la época de la dictadura cívico militar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No habiendo más oradores finalizamos la lista de homenajes a la cual creo que adherimos todos que diría con silencio y alegría.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUTIÉRREZ

Seguimos con las cuestiones previas, tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Si me permiten, voy a romper un poco el clima que teníamos para ir a las cosas más terrenales también. Si bien como se ha dicho son parte de un proceso histórico donde hemos tenido la gratitud, la posibilidad, y la dicha de tener grandes líderes como los que se mencionaron, también pasan cosas en la actualidad y hay que mencionarlas. Desde el bloque del Frente para la Victoria, especialmente en el marco del desarrollo que me ha tocado a mí en el desarrollo institucional como presidente de la Comisión de Calidad de Vida, hay cuestiones que a veces se hacen cotidianas y se hacen reiterativas pero que hay que volver a decirlas. Nosotros creemos que no nos podemos convertir en cómplices de algunas acciones que desarrollan políticas de retroceso en materia de la salud pública. Hoy escuchamos a los vecinalistas que entre su mensaje en el marco de la Banca Abierta, mencionaron al pasar diferentes cuestiones que están pasando nuestros barrios sobre todo enmarcadas en la salud pública y que tienen que ver con un retroceso, con un ajuste del Estado Municipal, Provincial y Nacional. En estos días recordábamos que hace aproximadamente un año se conquistaba por parte del frente Cambiemos la posibilidad de ser quien gobernaba a nivel local; en estos días también estamos a un poco más de diez meses de que ya han asumido la responsabilidad de llevar adelante los destinos del Ejecutivo. Y por diferentes cuestiones que venimos observando con nuestros vecinos somos testigos cotidianos del desmanejo de la gestión municipal en el área de la salud pública. Quizás muchas veces al Ejecutivo y al señor intendente no le gusta escuchar este término que particularmente yo o desde la oposición lo venimos diciendo, pero hay un desmanejo de la gestión municipal en materia de salud pública. Observamos una progresiva pauperización de los servicios públicos sanitarios prestados a todos los vecinos del Municipio de General Pueyrredon. Quizás resulte reiterativo y hasta cansador pero tengo el compromiso de dar los detalles, de mencionar diferentes acciones que no las entendemos como aisladas. Acciones que tienen que ver con políticas de achique, tanto del Estado Nacional, Provincial y Municipal. La primera medida que toman en materia de salud pública fue el cierre de dos guardias de 24 horas. En ese momento el mensaje que nos dijo el doctor Blanco fue que había que generar una reingeniería. Aquel que se atendía a la noche después de las 22 horas en la sala de El Martillo o en la sala del barrio Belgrano, podrían dirigirse a otros lugares que quedaban completamente alejados de donde viven los vecinos de esta zona. Luego tuvimos el caso de diferentes cierres momentáneos, en diferentes momentos y en diferentes meses a lo largo de este tiempo de casi ocho Centros de Salud por la falta de seguridad. Se aducía que no se pagaba las horas CORE, pero tampoco se gestionaba o se llevaba adelante una política para que la Policía Local pudiera llevar su tarea y su desempeño a diferentes Centros de Atención Primaria de Salud y los profesionales, por motivos de inseguridad, terminaban cerrando las puertas de los centros de salud. También hubo cierres de Centros de Salud por falta de recursos humanos, por falta de médicos y

recuerdo algunas denuncias de algunos concejales que mencionaban y mostraban un cartel –creo que eran del Centro de Salud de Playa Serena- que se cerraba la guardia por no tener un médico para atención de los vecinos de aquella zona sur de Mar del Plata. Recuerdo también problemas de comunicación y de gestión; el más notorio fue el Centro de Salud N° 2 que por suerte ayer reabrió sus puertas en la sede del SOIP, pero con algunas intervenciones acotadas para los vecinos de zona del puerto de Mar del Plata. En la última sesión tuvimos en la Banca Abierta a los vecinos de la zona de Chapadmalal mencionándonos el cierre de ese Centro de Salud. Y ahí recordábamos cuáles eran las declaraciones del doctor Blanco cuando él decía que no podía gestionar porque no tenía incumbencia al respecto. Es cotidiano en el personal profesional de los Centros de Salud y de la Salud del Municipio, que nos alcancen denuncias tanto a mí en calidad de presidente de Calidad de Vida, como a diferentes concejales en particular y lo suelen hacer también con el doctor Ferro. Sobre denuncias de cierre en algunos casos temporarios y en otros casos hasta definitivos de servicios que presta la municipalidad en materia de Salud, como son los laboratorios, como es el área de radiografía, mamografía, ecografía. También fue parte de una discusión que tuvimos en este Concejo Deliberante cómo programas nacionales achicaban o dejaban de prestar sus servicios. Uno muy recordado fue el caso de un vecino llamado José, que estaba en la puerta de este Municipio y solicitaba medicación oncológica porque desde Zona Sanitaria VIII hacía más de dos meses no se le prestaba la atención. Pero hay servicios como el PROSANE, el IRAB, la falta de reactivos, la entrega de preservativos -algo que menciona el gobierno nacional-, programas y recursos que dejaron de prestarse para nuestros vecinos. Todo esto tiene un titular para nuestra forma de ver la salud pública, que es el recorte. Nos mintieron hace un año el actual Presidente de la Nación, Macri nos mintió hace un año, dijo que no iba a haber ningún tipo de recorte, no iba a haber ningún tipo de ajuste. Es más, recordemos en el debate cuando mencionó a quien estaba disputando la candidatura presidencial en ese momento Daniel Scioli le dijo: “Como te cambiaron tanto, ¿por qué mentís, Daniel?” La realidad que el que mintió fue el gobierno de Cambiemos. En el año 2017 se prevé un presupuesto en materia de salud con un recorte del 12,2 %, esto no lo dice Marcos Gutiérrez o el bloque del Frente para la Victoria, ni Página 12; lo dice el diario La Nación. Y solicito permiso para leer señor Presidente, el diario La Nación con fecha lunes 24 de octubre de 2016 dice: “Producción, Salud y Cultura en el ranking de recortes en el Presupuesto del 2017” y sobre todo en el área de la salud dice: “El recorte real es del 12,2%. Del análisis comparativo surge una reducción en dos programas importante como atención de la madre y el niño y atención sanitaria en el territorio”. Está claramente dirigido el reajuste para los sectores que menos tienen, para los sectores que más necesitan del Estado en materia de salud. Cambiemos llegó al gobierno de la Nación a través de Mauricio (que es Macri como dijo Néstor Carlos Kirchner), en la provincia de Buenos Aires a través de Vidal y llegó al gobierno en el Partido de General Pueyrredon a través de Carlos Fernando Arroyo, para hacer un recorte. Como dije al principio, nosotros desde el Frente para la Victoria y también lo venimos observando en una oposición muy activa al respecto, no vamos a ser cómplices de esta política; la vamos a denunciar, la vamos a enunciar, la vamos a dialogar con cada uno de nuestros vecinos y compatriotas para que sepan que Cambiemos vino a recortar, vino a ajustar.

-Siendo las 16:07 se retiran los concejales Fiorini y Carrancio. Continúa el

Sr. Gutiérrez: Fíjense cuando hablaba del bloque del Frente para la Victoria y la oposición, no es casual que en menos de diez meses haya veintitrés pedidos de informes sobre diversos recortes que presentamos desde la oposición y del Frente para la Victoria para que nos expliquen porque dicen que no, pero nos siguen recortando los insumos, nos siguen recortando los derechos y nos siguen recortando las políticas en materia de salud. En economía se llama dumping a vender productos por precios inferiores a su costo; durante la actualidad vivimos en General Pueyrredon con una expresión muy específica de esta práctica empresarial y nosotros la reconocemos como dumping sanitario. Para nosotros ¿cuál es el objetivo? Desarticular todos los canales sanitarios que posibilitan desarrollar la vida a nuestros vecinos. Hemos constatado a través de diferentes referentes de nuestros barrios, cómo en el IREMI y en los Centros de Salud, les solicitan a los vecinos realizarse diferentes estudios pero le dicen que no tienen la posibilidad de desarrollarlo, que se acerquen a lugares privados, que allí sí tienen posibilidades para desarrollarlo. Achican el Estado para agrandar el privado, esa es la jugada que está haciendo el doctor Blanco: achica el Estado para agrandar el privado. Nosotros la salud la entendemos como un derecho humano, por eso creemos que no hay que abandonar la posibilidad de seguir invirtiendo en todas las políticas de salud pública; vamos a seguir denunciando en cada una de las sesiones, en cada una de las Comisiones, esta política de retroceso del Estado que lleva adelante el doctor Blanco, quien se declaró el “Intendente de la Salud” en el Partido de General Pueyrredon, en políticas que van en contra de las necesidades de nuestros vecinos. No vamos a cansarnos, el Frente para la Victoria va a denunciar cada vez que sea necesario, es nuestra tarea como concejales, es nuestra tarea como políticos y es nuestra tarea como militantes defender la salud pública porque es ahí donde nuestros vecinos se acercan para poder mejorar su calidad de vida. No vamos a dejar de denunciar cada una de estas acciones que retroceden al Estado ante la necesidad de un privado. El doctor Blanco está trabajando para el privado, no está trabajando para el Estado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal.

- 11 -

CUESTION PREVIA MARRERO

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. Voy a ser muy breve pero no quería dejar de mencionar esta cuestión. Ayer 26 de octubre se cumplieron cuatro años de la sanción de la Ordenanza 21.060 que fue elevada para su tratamiento por el Intendente Gustavo Pulti a partir de la cual se dio lugar a la implementación del boleto estudiantil gratuito no sólo para estudiantes del nivel inicial o primario sino también para los secundarios, para los estudiantes de las escuelas de formación profesional de las

escuelas provinciales y municipales, para los estudiantes del Plan FINES y también incluyó al personal docentes y no docentes, y auxiliares de los establecimientos públicos como así también a los estudiantes que tienen beca de las escuelas privadas. Esta medida benefició en su momento a más de 60.000 alumnos y a más de 7.500 docentes y auxiliares. Es por este motivo, señor Presidente que nos parecía que esta fecha no podía pasar inadvertida, no sólo por lo que implica para Mar del Plata sino también para lo que implica para la historia de nuestro país la lucha del boleto estudiantil gratuito. Esta medida – como le decía señor Presidente- resultó trascendente para la historia política marplatense, porque a partir del momento de la sanción de esta Ordenanza, Mar del Plata se constituyó en la primera ciudad del país que puso en marcha el boleto estudiantil gratuito como un Municipio. De esa manera, el boleto estudiantil gratuito se convirtió en un nuevo derecho para miles de estudiantes y para todos los docentes del sistema educativo formal.

-Siendo las 16:12 reingresa el concejal Carrancio y se retiran los concejales Quevedo y Coria. Continúa la

Sra. Marrero: Y como dije que iba a ser breve, pero no quiero dejar de señalarlo antes de finalizar yo voy a pedir permiso para leer, señor Presidente, una carta que aquel 26 de octubre de 2012 le hiciera llegar al Presidente de este Cuerpo, la señora Emilce Moler y dice así: “Por compromisos laborales no voy a poder estar presente en el recinto donde se debatirá un proyecto trascendente que tiene una especial relevancia para la vida de muchos ciudadanos: el boleto estudiantil gratuito. Muchos concejales van a presentar sólidos y sentidos argumentos sobre la importancia de contar con esta posibilidad para que los jóvenes puedan tener acceso a la educación, porque no hay dudas que medidas como éstas colaborarán de manera directa para lograr la inclusión educativa que tanto bregamos desde distintos ámbitos. Otros concejales pondrán reparos sobre problemáticas financieras de sustentabilidad del proyecto, se expondrán cifras, índices y porcentajes sobre rentabilidades, pérdidas y ganancias. Las respuestas vendrán desde lo político, qué se va a priorizar y cuál será el lugar de la educación en nuestra ciudad y no faltarán fundamentadas advertencias sobre que el otorgamiento de este beneficio no produzca el tan temido aumento del boleto. Pero me permito compartir con ustedes que este proyecto personalmente no lo puedo vivir como una Ordenanza más, es parte de una profunda historia de vida y de luchas colectivas. No puedo dejar de recordar que esta reivindicación fue bandera de lucha en el año 1975 cuando como militantes políticos vislumbrábamos que épocas oscuras iban a llegar sobre los argentinos y que sólo estando organizados con profundas reivindicaciones, íbamos a poder contrarrestar los ataques al campo popular. La obtención del boleto estudiantil en la ciudad de La Plata en aquella lucha reafirmó que nuestro reclamo era válido y necesario y a quienes participamos de aquellos episodios nos marcó para toda la vida el camino del compromiso político, la militancia y la lucha colectiva por los más necesitados. A esta natural participación se nos contestó con el genocidio más grande que ha sufrido nuestro país. Las Fuerzas Armadas, para imponer su forma de vida, necesitaron destruir una generación que creía en las utopías, que creía en la solidaridad, que quería construir un mundo mejor para todos”. En esta sesión del Concejo Deliberante, aquella del 26 de octubre de 2012, Emilce dice: “No puedo dejar de recordar aquellas luchas político estudiantil de aquellos años, cuando teníamos 14 y 17 años y militábamos políticamente -mayoritariamente en la UES- y fuimos secuestrados en nuestros domicilios paternos, torturados, encarcelados, asesinados o desaparecidos. En mi caso fueron casi dos años de cárcel y un año de libertad vigilada que la realicé en la ciudad de Mar del Plata, ciudad que adopté para proyectar mi vida. Por todo esto, para mí no es una Ordenanza más, es simbólica, es reivindicativa, guarda un pedazo de nuestra historia. Los que lucharon y ya no están nos han legado su optimismo. Por ellos y porque creo fuertemente que una nueva Argentina comenzó a resurgir, soy optimista y mantengo ideales, como millones de argentinos, apoyo aquellas iniciativas que colaboren en lograr una educación pública y de calidad, pero fundamentalmente para todos”. La carta sigue señor Presidente, yo me voy a detener aquí nada más porque creo que está más que claro y está todo dicho. Ahora sí, antes de terminar quiero decirle dos cuestiones. Creo que a nadie se le ocurriría -estoy segura- de dar marcha atrás con esta conquista. Lamentablemente hoy fuimos testigos de conquistas que estamos perdiendo, lo que dijeron los fomentistas hoy en su Banca Abierta refleja cómo se esta perdiendo la conquista de muchos vecinos que trabajan sin ningún tipo de interés, por el beneficio de sus vecinos y de sus barrios. Desde hace casi 10 meses de gestión vemos cómo seguimos perdiendo conquistas, cómo perdimos las conquistas de los talleres culturales, de la orquesta infanto juvenil y podría seguir continuando con una enumeración. Señor Presidente, le pido humildemente desde esta banca, que usted como miembro de Cambiemos no permita y haga todos los esfuerzos posibles para que se dejen de perder conquistas, aquellas conquistas que por sobre todo defienden los derechos de los vecinos y les generan beneficios. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tengo muy presentes sus palabras.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez, para otra cuestión previa.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Hace ya algún tiempo elevamos un proyecto de Comunicación en referencia a la 31ª edición del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. En este requerimiento estábamos planteando si se habían tenido en cuenta distintas cuestiones, distintos matices, que tienen que ver con la organización de ese festival que es en el mes de noviembre. Por ejemplo la Comisión Permanente siempre funcionó, que coordina acciones con las entidades nacionales, por ejemplo si se había analizado un convenio con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires -o el organismo que lo reemplazara- a los efectos de conformar un consorcio público que se convalidó con la Ordenanza 20.544 y se habían dispuesto las partidas presupuestarias para sufragar los gastos que demanden las distintas actividades. En realidad, lo hacíamos con el sano interés de que con tiempo tomáramos las provisiones de asegurar un acontecimiento que ha sido trascendente para la ciudad de Mar del Plata, que ha puesto a Mar del Plata la cumbre de los festivales y que tiene una larga data, tal es así que el primero se desarrolló en 1954. En verdad no recibimos respuesta de esta Comunicación y sí nos

enteramos en la reunión de presidentes de bloque de estos días, de la presentación desde el Departamento Ejecutivo de un expediente solicitando acompañar un par de requerimientos que hace el INCAA respecto a este festival. En ese momento fue la primera noticia que recibimos al respecto. Yo en realidad no tengo más noticias de qué ha pasado con ese expediente, si se va a discutir hoy, si no se va a discutir, igualmente lo que voy a decir lo voy a seguir diciendo porque lo que me permitió ese expediente es casi tener una respuesta al requerimiento que hemos hecho hace un tiempo y que lamentablemente nos marca alguna actitud respecto al festival con la cual no estamos para nada de acuerdo. Si usted me permite voy a leer unos comentarios de hace muchos años. Por ejemplo, uno del año 2012 y entre algunas consideraciones al respecto, se hablaba de una oficina permanente del Instituto de Cine. Dice: “Durante todo el año en el local 58 del Hotel Provincial se producían, coordinaban y diagramaban todos los aspectos del evento cinematográfico más relevante que ha tenido Sudamérica, junto a funcionarios políticos y artistas, organizaciones intermedias, voluntarios y vecinos que aportaban ideas. Entre ellos podemos nombrar a Eduardo Pezzati, la fundación Cine Arte, Hernán Lombardi, Susana López Merino, Carlos Patrani, Nino Ramella, que participaban de esa Comisión”. Más adelante explicaba algunas cuestiones que ver con el festival en Mar del Plata y su desarrollo, y que en realidad le daban un sentido muy marplatense al festival y no se convertía simplemente en exhibición de películas organizadas por la Nación. Así decía que “en ediciones anteriores llevábamos por ejemplo a Alex de la Iglesia -un famoso director de cine español- a dar una charla a un colegio del barrio San Martín, ediciones donde se colocaban más de diez pantallas al aire libre para que todos sean parte de esta fiesta de la ciudad” Tengo más testimonios de la época y quizás quisiera detenerme en uno, que decía lo siguiente: “Ahora debe ponerse empeño en mirar para adelante imaginando qué tendremos en el próximo festival y que Mar del Plata no debe ser -como es habitual- un convidado de piedra, un simple escenario para que desde Buenos Aires bajen las decisiones. La ciudad debe demostrar predisposición y empeño en decidir qué es nuestra voluntad, qué queremos que se haga en Mar del Plata y con Mar del Plata, que no es lo mismo”. Tal es así que varios comentarios de otros medios de la época, hasta hubieron críticas por los afiches, en donde no quedaba en claro que Mar del Plata organizaba el festival, sino que se hacía en Mar del Plata y sólo se lo referenciaba como el lugar donde se desarrollaba. En verdad, ante la propuesta del Ejecutivo que escuchamos en la reunión de presidentes de bloques lo que se visualiza -y sobre todo ante lo corto de tiempo de aquí a la generación del festival, recién estábamos hablando que perdimos derechos- es que evidentemente estamos perdiendo el derecho a que el festival tenga mucho que ver con el pueblo marplatense, no sólo con las películas y los cineastas. En realidad, si no hay variantes -cosa que creo que no va a suceder y no sé cuándo discutiremos el expediente de qué es lo que pasa con el festival- lo que se visualiza es que el único requerimiento de lo que nos hemos enterado es por una solicitud de espacios que tenían que ver con la gastronomía y excepciones en el tema de la publicidad. No se habla una palabra de la comisión especial que ha funcionado, no se habla una palabra de qué se podría organizar con el pueblo marplatense en referencia a las películas que se dan en el festival, no se habla una palabra de ninguna participación activa de la comunidad marplatense. Y obviamente que para mí, en mérito de lo que veníamos transmitiendo por algunos colegas concejales, esto también es una nueva pérdida de derechos y es un paso atrás en algo que costó mucho esfuerzo a la cultura marplatense recuperar, porque no nos olvidemos que costó mucho trabajo recuperar ese festival. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

-Siendo las 16:17 reingresan los concejales Quevedo, Coria y Arroyo. Se retiran los concejales Vezzi y Santoro

- 13 -

CUESTIÓN PREVIA MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir permiso de antemano porque voy a decir algunas cosas. Voy a tratar de ser breve, porque me parece que esto es -ya lo dije cuando estaban los fomentistas- un tema importante, un tema que me parece que quiebra una historia trágica en la provincia de Buenos Aires lo que tiene que ver con la inseguridad. La decisión de la Gobernadora María Eugenia Vidal de intervenir el Servicio Penitenciario Bonaerense marca un antes y un después en lo que tiene que ver con las políticas en esta materia. Hace muchos años atrás aquellos que hemos estudiado una carrera humanística o social leíamos los libros de Michel Foucault, que es quien más ha estudiado el tema de las cárceles, de las prisiones, ese famoso libro que estudian en la carrera de Derecho, también creo que nosotros estudiábamos en alguna materia de “Vigilar ya castigar”, “El nacimiento de la prisión” y marcaba de alguna manera una lectura correcta sobre lo que implicaba la prisión desde su creación. Me parece que algunas de las palabras que dijo tantos años atrás Michel Foucault se aplicaron de manera automática a nuestra realidad. Luego de creadas las prisiones hubo alguna especie de evolución y se recrearon como un sistema de represión afirmándose -dice Foucault- en que la prisión va a ser un sistema de reeducación de los criminales. Parece dicho para el hoy, el pensamiento es el mismo. “Después de una estadía en la prisión, gracias a una domesticación cívico-militar y escolar vamos a poder transformar a un delincuente en un individuo obediente a las leyes”, o sea, se buscaba la producción de individuos obedientes. “Ahora bien, en los primeros tiempos de los sistemas de las prisiones quedó en claro que ello que no producía ningún resultado en ese sentido sino en todo lo contrario: mientras más tiempo se pasaba en prisión menos se era reeducado y más delincuente era. No sólo productividad nula sino productividad negativa”. Días atrás, cuando la Gobernadora tomó esta decisión, yo había visto en algún momento un estudio que hizo la Universidad de Tres de Febrero (una de las Universidades que crecieron durante la época del kirchnerismo) que habían hecho un trabajo muy importante sobre estudiar quiénes están en prisión. Siempre se habla pero nunca se hace un estudio cuantitativo y cualitativo de quiénes son los que están en prisión en la Argentina, quiénes son los que llenan las cárceles de la Argentina y el estudio de la Universidad de Tres de Febrero muestra claramente que con un sistema penitenciario abarrotado y con la mayoría de los internos sin siquiera tener una sentencia firme (uno de los grandes problemas que tenemos es que muchos de

los que están allí no tienen sentencia firme) las cárceles del país son pobladas en mayor porcentaje por personas que están inmersas en la pobreza. Lejos de ser los únicos que delinquen, aquellas personas que viven en condiciones de vulnerabilidad no tienen la facultad de desarrollar una defensa con altos costos en honorarios que buscan hendidias legales para el desarrollo de sus causas en su hogar. Esto lo hemos visto en casos de mucha repercusión: uno ve que el tratamiento que se le da a determinados personajes por cometer un delito y se les da arresto domiciliario, no es el mismo que se le da a un pobre que tiene desde el primer día que pasar su estadía en la cárcel. Suponer que las cárceles no tienen nada que ver con la sociedad es un error y acá hay una declaración que es dramática y que marca claramente la situación en la que estamos y no hemos cambiado, esto es del 2014, y hasta hoy no hemos cambiado, en dos años no se ha cambiado absolutamente nada. Cada día se pueden encontrar en el país 70.000 chicos que tienen al menos uno de sus padres preso. El trabajo de la Universidad de Tres de Febrero se divide en cuatro áreas temáticas que representan los diferentes momentos en la vida de una persona condenada. La primera trata sobre las características de su vida previa a la detención, el modo de socialización, de su niñez, de su pasado educativo y laboral. La segunda, determinar las particularidades del delito que cometió y por el que fue condenado, patrones delictivos, reincidencia en el delito, el alcohol, las drogas, el uso de armas. En la tercera se trabaja la transición por el proceso legal hasta que fuesen condenados, cómo fue el accionar policial de la justicia desde que fueron detenidos hasta el dictado de la sentencia. La última se refiere al tipo de condiciones de vida en la cárcel, sus actividades, sus vínculos, los problemas que enfrentan en su vida cotidiana. Ahora bien, es importante destacar que del perfil de los condenados se puede saber de que uno de cada cinco internos no conoció a su padre o a su madre o a ambos, y dos de cada cinco abandonaron su hogar antes de los 15 años, dato que se asocia con la violencia que vivió dentro de su familia, mientras que en hogares sin violencia, el 10% solamente se fue de la casa antes de los 15 años. La cifra se multiplica más de dos veces y media de abandono de hogares con violencia antes de los 15 años. Al mismo tiempo, mientras que el 84% de los encuestados de hogares no violentos reconoció tener mucha confianza en sus padres, la proporción disminuyó al 46% los casos que provienen de hogares violentos. Además el 37% reconoce durante su niñez cierta familiaridad con el alcohol y/o las drogas en su hogar. Eso hace dos años, ahora debe ser aún peor. Un tercer indicador muy importante del perfil previo del interno y que tiene que ver con lo que después vamos a hablar, es lo que el estudio denomina habitualidad de la cárcel, esto es, que 3 de cada 4 (73%) señalaron tener familiares o amigos que pasaron por la experiencia carcelaria. La habitualidad de la cárcel reduce ese efecto disuasivo sin que la violencia en el hogar, la formación en un ambiente familiarizado con la ingesta de drogas y alcohol y la presencia de conocidos con el pasado carcelario se conformen como causales directos de la prisionalización. La encuesta igual sostiene que son marcas que se repiten en forma muy frecuente entre la población privada de la libertad. Esto es la habitualidad, el residir, el estar en un ambiente en el cual es muy común tener amigos o parientes que han pasado por la cárcel. El informe también encuentra asociaciones fuertes entre hogares con violencia y un primer paso por instituto de menores. Más de la mitad de la población entrevistada estuvo en institutos para adolescentes; este hecho en sí mismo ya muestra la errónea política de encierro adolescente que no sólo no posibilita la reinserción sino que promueve a la repetición. Nosotros tenemos un caso acá cerca en lo que es instituto de menores de Batán. La edad promedio de inicio en el delito -a diferencia de hace décadas donde el delincuente tenía una edad importante cuando se asomaba a esta vida- la edad promedio de inicio en el delito es de 21 años; las tres cuartas partes de la población consultada cometió el primer delito antes de los 23. Este dato más que cargar tintas sobre la adolescencia, cruzado con los otros marcadores de fuerte incidencia como el hogar violento que lleva a la salida temprana del hogar e instala a un chico de menos de 15 años asociado con ambiente delictivo, puede vincularse a la presencia de un Estado interesado en la persecución política pero ausente en la política social. Es clarísimo. Es decir, hay un Estado que está muy presente al momento de la sanción penal pero absolutamente ausente al momento de la política social previa para evitar que se caiga en esos ambientes delictivos. Respecto a la intervención policial y judicial -tiene que ver esto claramente con la decisión de María Eugenia Vidal- los datos que surgen son llamativos y contundentes. El 81% detenidos por robo y el 78% de los detenidos por tráfico y/o tenencia de drogas lo fueron en flagrancia; lo mismo para poco menos de la mitad de los homicidios. La percepción de corrupción de todo el proceso es alta: 2 de cada 3 internos dijeron que de haber tenido suficiente dinero, la policía o alguna otra instancia judicial lo hubieran dejado ir; de haber tenido plata, no hubieran ido presos. No sólo percepción de corrupción: el sistema penal deja adentro a quien no puede pagar. Es lo que la gente cree. El informe también destaca que le solicitaron dinero o pertenencias en algún tramo del proceso (algo que todos sabemos que existía y que existe): el 71% respecto a la policía, el 31% nombró a la fiscalía, guardias penitenciarias un 22%. Los jueces no quedaron afuera: el 5% dijo que un juez pidió pagos a cambio de beneficios. En el caso de las fuerzas policiales, el 42% de los entrevistados sostuvo que fue golpeado o se utilizó la fuerza física para obligarlo a declarar o a cambiar su declaración. Como conclusión el informe sostiene -este informe fue publicado por Página 12 en el año 2014- que “el sistema penal termina recluyendo personas que son fácilmente reemplazables en las pirámides delictivas: los ladrones callejeros, los pequeños traficantes, las mulas. La cárcel ya es un espacio habitual para una creciente porción de la población. Es un instrumento social utilizado con asiduidad, a lo que va conformando un sector social donde cientos de miles de personas quedan profundamente marcadas por la reclusión. Esto tiene enormes implicancias futuras para toda la sociedad”.

-Siendo las 16:35 asume la Presidencia el concejal Rosso. Reingresa la concejal Santoro y se retira la concejal Coria y Quevedo. Continúa el

Sr. Rodríguez: Voy al final y tiene que ver con los números que nos acercaban desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires para justificar la intervención y nombrar a un civil a cargo del Servicio Penitenciario Bonaerense. Ustedes saben que esta discusión se desató a partir de la huida de los hermanos Lanatta del Penal de General Alvear cuando escaparon claramente con complicidad del Servicio Penitenciario o de algunos que estaban allí, pero además con innumerable cantidad de denuncias de corrupción de todo tipo que hay sobre el Sistema Penitenciario Bonaerense, servicio que tiene -lo explicaba el Ministro de Justicia el otro día- reglamentos que datan del año '80 en su funcionamiento. O sea que han pasado años de democracia y nunca se reformó, nunca hubo un gobierno que tuviera el coraje, la valentía, de meter mano a un Sistema

Penitenciario como el bonaerense que alberga a más de 32.000 personas y que en realidad solamente tendría capacidad para 25.000, con cárceles hacinadas, superpobladas, con innumerable cantidad de denuncias de todo tipo, de connivencia con el ingreso de la droga por ejemplo en las cárceles, con esto que se da con alguna habitualidad que es la salida de presos a robar, la vuelta a la noche a la cárcel, con connivencia permanente y niveles de corrupción enormes que han llevado a la decisión del retiro obligatorio de un centenar de integrantes de esa fuerza. Me parece importante que dejemos en claro que es una decisión que se tenía que tomar, es algo que todos conocíamos; nadie puede desconocer los niveles de corrupción enquistados en la Policía de la Provincia de Buenos Aires por ejemplo, nosotros hemos hablado en más de una oportunidad acá de estos temas. Y sabíamos también que en el Servicio Penitenciario Bonaerense había niveles de corrupción importantes, claves, fundamentales. Y la verdad que tanto la Policía Bonaerense, Servicio Penitenciario y la justicia, son parte de las decisiones que hay que tomar para moralizar esas instituciones si es que queremos tener una provincia más segura. Como decía, el nivel de reincidencia -que tiene que ver con esto que denuncia de alguna manera y que no se atendió debidamente el informe de la Universidad de Tres de Febrero- se eleva en la provincia de Buenos Aires al 43%. Eso de lo que está comprobado por el ingreso nuevamente, pero la cantidad de aquellos que están en la cárcel que pasan un tiempo y que después vuelven, debe ser mayor, con lo cual, el nivel de reincidencia debe estar alrededor del 50%. O sea que lo que nos decía Foucault hace tantos años atrás, efectivamente se comprueba: no solamente no se reeduca, sino que como se dice habitualmente "se educa en el delito" en las cárceles de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Y si encima hay un sistema corrupto dentro del Sistema Penitenciario, estamos aún peor. ¿Cómo vamos a garantizar seguridad en la provincia de Buenos Aires si nos hemos acostumbrado a que las dos fuerzas centrales que tienen que ver con este tema, vienen con sus normas de funcionamiento desde la época de la dictadura y ninguno tomó el toro por las astas? Ha habido una expresión contundente en ese sentido en su momento de la Comisión Provincial de la Memoria que solicitó en varias oportunidades tomar decisiones como éstas; lamento que en el gobierno anterior por lo menos en los ocho años del último gobierno de la provincia de Buenos Aires no se hizo nada al respecto. Pero bueno, alguna vez había que hacerlo y se está haciendo ahora. La Comisión Provincial de la Memoria había pedido el desplazamiento de quien ahora se ha desplazado como jefe de la cúpula del Servicio Penitenciario Bonaerense, en una causa por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en concurso real con el delito de vejaciones. O sea, además de tener denuncias por torturas, por vejaciones, era un ladrón. Y bueno, fue separado y se comprobó irregularidades en el servicio de catering, o sea, en la comida de los presos. Nosotros, los que hemos ido alguna vez al Penal de Batán, sabemos de lo que estamos hablando, creo que en la Comisión de Deportes alguna vez fuimos para ver cómo se desarrollaba lo que es el programa de rugby en la cárcel, creo que se llama "Cambio de Paso", y en un pabellón estuvimos charlando con los chicos que estaban alojados ahí y nos contaban cómo pasaban hambre. Y pasaban hambre no porque no se les proveyera alimentos desde el Servicio Penitenciario, sino porque se robaban la comida, no comían carne nunca y entonces se tuvo que apelar a esto que en una cárcel es peligroso, pero que de alguna manera era una solución para salir de la cuestión, que era dejar que la familia ingresara comida para que por lo menos no se murieran de hambre en la cárcel. ¿Cómo vamos a resocializar, a reeducar una persona, a la cual en vez de darle la posibilidad de estar en un ámbito en el cual se lo eduque, de alguna manera se lo instruya en un trabajo futuro, recibe vejámenes, torturas y hambre? La verdad que es poco probable que eso sea y lo que Foucault nos planteaba hace tres décadas o cuatro atrás, naturalmente que tenía que pasar. En la Comisión Provincial por la Memoria, entre otros, está trabajando en el tema Carlos Cañón, ex fiscal, está Carlos Esquivel que también trabajaba en el tema, ha estado comprometido en el tema también Adolfo Pérez Esquivel, el Premio Nóbel de la Paz. En su momento se planteaba que la superpoblación alcanzaba el 87% y que en las instituciones de encierro en la provincia de Buenos Aires la tasa de muertes violentas aumentó un 25% y también se incrementaron las muertes por situación de salud no atendidas, otras de las cuestiones que hay que poner sobre el tapete. La atención sanitaria de los que están allí es lamentable. Además no estamos hablando de un Sistema Penitenciario menor, el Sistema Penitenciario en la provincia de Buenos Aires incluye 52 unidades penales, tres alcaldías penitenciarias y seis alcaldías departamentales.

-Siendo las 16:4 se retiran los concejales Daniel Rodríguez y Marrero. Continúa el

Sr. Rodríguez: Por eso me parece que era y es importante destacar las declaraciones de la Comisión Provincial por la Memoria que celebraron este anuncio, estuvieron de acuerdo claramente en esta decisión del gobierno provincial y manifestaron su deseo de que esta decisión sea el inicio -y debe serlo- de una política que modifique estructuralmente el sistema de encierro a fin de revertir las grandes violaciones de derechos humanos que padecen las personas privadas de su libertad. Creo que esto, más la decisión hace un tiempo tomada también desde el gobierno de María Eugenia Vidal de luchar contra las mafias enquistadas en la estructura policial de la provincia de Buenos Aires, que viene también en su organización de la época de la dictadura (el personaje más siniestro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires es el general Ramón Camps), no va a ser gratis, sobre todo porque han decidido quitarle el manejo de las cajas, que eran parte de la forma de financiamiento de los jefes bonaerenses. En algún caso, producto de esta decisión del gobierno de la Provincia de Buenos Aires de hacer un cruce en las declaraciones juradas, permitió que más de un funcionario policial de alto rango fuera pasado a retiro obligatorio porque no podía demostrar el nivel de vida que llevaba y que era claramente justificado en los niveles de corrupción que se desarrollan dentro de esa fuerza policial. Pero además de esto, la Gobernadora ha decidido encarar una reforma en lo que es el entrenamiento y la capacitación de las fuerzas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y también de las Policías Locales, y eso tiene que ver con nuestro distrito específicamente porque una de las cuestiones que también se está discutiendo es si algunos de los integrantes de la fuerza están en capacidad de luchar contra el delito, y es peligroso enviar a la calle a un oficial, a un integrante de una fuerza de seguridad, si no está capacitado. Entonces como me parece que el abordaje que se está dando es integral, pero que la decisión política es histórica, desde la política, independientemente del sector en el cual uno esté, debemos ver con satisfacción, debemos apoyar esta decisión, y debemos quizás tomar como propias las declaraciones en ese sentido que se hicieron desde la Comisión Provincial por la Memoria, que han celebrado este anuncio como un inicio, pero un inicio valiente, un inicio concreto pero con una decisión profunda de terminar con décadas y

décadas en las cuales tanto la Policía de la Provincia de Buenos Aires como el Sistema Penitenciario Bonaerense no fueron parte de la solución, sino parte del problema de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires. Muchas gracias, Presidente.

- 14 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Generalmente es bastante incómodo levantar la voz porque es antipático a veces, pero la realidad es que a veces yo levanto la voz u opino porque no soy indiferente a lo que nos pasa. Esta cuestión previa tiene que ver con las autoridades del EMSUR. Por suerte llegó el expediente el 24 de octubre. Quiero aclarar que el 29 de agosto, después de que el 4 de agosto habían renunciado las autoridades anteriores, se sacó un Decreto que decía que “en virtud de la complejidad y cúmulo de los servicios que tiene a su cargo el organismo, se hace menester articular alguna medida hasta tanto se cuente con las autoridades que a propuesta de este D.E. le preste acuerdo al HCD”. Y en la parte resolutive de ese Decreto se hablaba de que “se le asignaba funciones al señor Eduardo Leitao”. Esto yo ya lo dije en una anterior cuestión previa. Resulta que pasaron tres meses largos para que tuviéramos un nuevo sobre cerrado y por suerte hoy la Comisión de Labor Deliberativa decidió abrir el sobre porque realmente si no se hubiera abierto habría sido una vez más o por primera vez, un expediente secreto, pero hoy se decidió abrir y se incorporó también como asunto entrado.

-Siendo las 16:58 reingresan los concejales Daniel Rodríguez y Marrero. Se retiran los concejales Mario Rodríguez y Serventich. Continúa el

Sr. Cano: Quiero ser muy claro. La estructura del EMSUR y de la Secretaría de Obra y Planeamiento fue modificada por el Decreto N° 1123 de fecha 24 de mayo -que dio lugar a alguna molestia por parte del actual concejal Abud- y ese Decreto fue convalidado por este Concejo Deliberante el 22 de septiembre de 2016. Me llama la atención que antes del 22 de septiembre, por Decreto N° 1983 del 19 de septiembre, se designa un Director General para el EMSUR. Entonces, señor Presidente, se juntan varias cosas. Primero era muy urgente definir las autoridades del ente, pero se emplearon tres meses sin mandar un sobre o mandaron un sobre, se recuperó el sobre, lo que pasó en la sesión anterior. Y la verdad es que ahora viene un sobre con un solo nombre. La LOM dice “someterá las autoridades del ente a consideración del Concejo Deliberante”; la realidad es que me da la sensación de que siempre o casi siempre se han mandado tres personas como integrantes de las autoridades y no fue una excepción la vez anterior, pero ahora no vienen tres nombres, viene uno solo. Yo quiero hacer una reflexión, señor Presidente. No quiero -lo dije la otra vez- que la persona a la cual se le asignaron funciones (que es un Decreto a mi modo de ver mal hecho, porque debió haberlo firmado el presidente del Ente de Vialidad porque se estaba asignando funciones en el EMSUR a un funcionario de Vialidad que mantenía sus funciones y también lo debía haber firmado el Secretario de Planeamiento que está a cargo de la firma del ente) y yo dije en ese momento que no éramos culpables los integrantes del Concejo Deliberante que la LOM dijera que las autoridades de los entes tienen que ser sometidas al consenso del Concejo Deliberante. Me da la sensación de que siempre se pensó en mantener a la misma persona, que se puede dar la circunstancia -por las expresiones vertidas- que sea un miembro o una autoridad de un ente descentralizado que va a estar fundamentalmente consagrado por la oposición, que ha demostrado que dice “nosotros siempre hemos acompañado”. Yo por lo menos no pienso acompañar esa designación y me parece que hay otros integrantes del bloque de Cambiemos que tampoco lo van a acompañar. A mí me preocupa algo. Hay expresiones que no son felices, pero fueron expresiones, y ayer el Intendente en una conferencia de prensa dijo “cuando no puedes mantener todo, al menos mantenés la fachada”. Y a mí me da la sensación de que es una expresión desafortunada porque la fachada es una apariencia y yo creo que hay que trabajar para mantener todo. No quiero que en el Ente de Servicios se consagre un presidente y después aparezcan otros integrantes porque no entiendo: si no se piensan nombrar que se acompañe en la nota que no se van a nombrar más autoridades. Pero no quiero pensar que alguien que va a ser nombrado como presidente después tenga la posibilidad de nombrar otros cargos que lo acompañen en la función como lo muestra claramente el Decreto N° 1983 del 19 de septiembre de 2016. Entonces simplemente quiero manifestar que siempre he sido crítico de las cosas que no estaban correctamente hechas y creo que el Bloque de Acción Marplatense y otros concejales que nos han acompañado en otras oportunidades son conscientes de eso. Las cosas mal hechas, están mal hechas; no importa quién las haga. Y me parece que esta es una circunstancia que realmente es -como mínimo- desprolijo. Muchas gracias, señor Presidente.

- 15 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SANTORO

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Mi cuestión previa de hoy va a abordar algunas cuestiones presupuestarias tanto en lo general como en lo particular. La realidad es que la elección de este tema se fundamenta en que entendemos desde el Frente para la Victoria que estamos transitando en estos días algunas fechas clave que se van superponiendo. Y esas fechas claves para el Frente para la Victoria son tres. Una es la del 21 de octubre, hace unos días nomás, cuando se dio por finalizada la Ordenanza de emergencia económica; allí se cumplieron los 180 días que votamos aquí en enero del año 2016. La otra fecha es la del 25 de octubre, cuando se cumplió un año del triunfo electoral que llevó a Carlos Fernando Arroyo a ser Intendente Municipal. Y la tercera fecha está próxima, es la del 31 de octubre, que es cuando empiezan a correr las fechas del calendario para la presentación de lo que va a ser el Presupuesto 2017. Así que creemos desde el Frente para la Victoria que era necesario hacer una cuestión previa sobre el tema presupuestario, porque en el

transcurso de estos días estamos atravesando -creemos nosotros- no sólo la discusión del Presupuesto y de la ejecución del Presupuesto 2016, sino de aquel Presupuesto que vendrá del año 2017. Me voy a referir a la primera fecha, 21 de octubre, cuando se cumplieron los 180 días hábiles que le dimos a gobierno de Carlos Fernando Arroyo (aunque el Frente para la Victoria se abstuvo en aquella oportunidad, pero el Concejo Deliberante por unanimidad) al Departamento Ejecutivo el instrumento de la Ordenanza de emergencia no solo económica sino también en seguridad, en educación, en salud. Le dimos aquel instrumento al gobierno de Carlos Fernando Arroyo y quisiera recordar -si usted me permite leer, señor Presidente- un artículo de aquella declaración de emergencia. La Ordenanza 22.588, que votamos el 28 de enero del año 2016, en su artículo 9º decía que “la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del HCD debía ser informada periódicamente de toda circunstancia que se produzca en el desenvolvimiento de todos los temas referidos a la presente, remitiéndose la información pertinente a cada efecto”. Sigue el artículo 9º, pero quería leer esta parte porque la verdad, señor Presidente, que se ha cumplido el plazo, no se ha pedido una nueva prórroga de la Ordenanza de emergencia económica municipal, y al día de hoy en la Comisión de Hacienda nunca hemos recibido esta información pertinente por parte del Ejecutivo. Quiero decir que hace varios meses este Concejo Deliberante le otorgó un poder especial al Departamento Ejecutivo en términos presupuestarios y el Ejecutivo incumplió con su responsabilidad de dar cuenta de qué fue lo que hizo con aquel instrumento especial y extraordinario que le brindó este Concejo Deliberante. Me parece pertinente -y lo habían dicho algunos concejales que me precedieron en la palabra cuando discutimos el tema de las sociedades de fomento- que podamos establecer las responsabilidades. Así como este Concejo Deliberante tuvo la responsabilidad de otorgarle este instrumento para que el Ejecutivo pudiera gobernar mejor -decían ustedes- en ese momento, atravesados por una supuesta crisis económica, este Concejo Deliberante no recibió la información pertinente, ustedes no dieron cuenta durante todos estos meses que han tenido este instrumento en su poder, de qué es lo que hicieron con la Ordenanza de emergencia económica. Y digo que no dieron cuenta y que esto que terminó el 21/10, o sea que ya se les vencieron los plazos al oficialismo para contarnos qué es lo que hicieron con semejante instrumento. Eso tiene que ver con algo que cuando yo me puse a investigar en el RAFAM y en la página de la Secretaría de Hacienda, “información presupuestaria”, creo que tiene que ver con una información que no encontré, porque no sólo el Departamento Ejecutivo no nos informó como debiera por el artículo 9º de la Ordenanza de emergencia económica, sino que además cuando me puse a investigar el tema, me encontré con que en la página de información presupuestaria no estaba actualizado al 30/9 como debe ser por ley. Le recuerdo, señor Presidente, que según la LOM en el artículo 165º inciso 3) e inciso 4), el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la obligación de tener una página en este caso la de información presupuestaria obviamente coordinada por la Secretaría de Hacienda, donde vaya cargando trimestralmente las partidas ejecutadas. Cuando quise investigar este tema (ya que no nos habían informado qué es lo que habían hecho con la Ordenanza de emergencia económica), me encontré con que tampoco estaba la información actualizada en la página de la Municipalidad. Doble incumplimiento del Departamento Ejecutivo. Me preguntaba entonces, señor Presidente, ¿por qué no nos quieren decir qué es lo que están haciendo con el Presupuesto? Además esto no sólo está previsto en la LOM, sino que también estamos violando el derecho de acceso a la información que tiene toda la ciudadanía, todos los vecinos y vecinas de Mar del Plata, que si quisieran saber en qué se está gastando el dinero público, deberían tener a la mano y al alcance esa información. Esa información, señor Presidente, no estaba, así que hemos emitido desde el Frente para la Victoria una Comunicación, la 2022, y también elevé una nota como concejala tanto al Secretario de Hacienda, el señor Gustavo Schroeder, como al señor presidente de la Comisión de Hacienda, solicitándole que por favor no sólo cumpliera la ley sino que además nos acercara a toda la Comisión de Hacienda esa información que estoy planteando y que es tan necesaria para saber en qué se están gastando los recursos públicos de toda la ciudadanía. Eso con respecto al primer punto, al punto de emergencia económica y a la falta de información que tenemos desde el Departamento Ejecutivo que han hecho con este instrumento. Me voy a referir a la segunda fecha que les decía, 25/10 porque se cumplió un año del triunfo electoral de Carlos Fernando Arroyo y creo que con esta introducción y con algunos carteles ejemplificadores y gráficos que si usted me permite, señor Presidente, voy a ir mostrando mientras va sucediendo mi intervención para ir entendiendo por qué no quieren que los ciudadanos y las ciudadanas, la oposición y el conjunto de las fuerzas políticas de Mar del Plata accedan a saber cómo están usando la plata; seguramente no lo quieren por lo que voy a mostrar. Les decía que se cumplió un año del triunfo de Carlos Arroyo y que si usted me permite, señor Presidente, quisiera leer algunos extractos de lo que fue el discurso que delimitó mucho de las políticas que decía el en ese momento Intendente electo que iba a desarrollar e implementar, y en un discurso que no por ser breve en ese momento mientras los escuchábamos todos que en ese momento habíamos perdido y estábamos asumiendo que habíamos perdido en democracia, que no por breve estableció algunas orientaciones de cómo iba a ser su gobierno. Dijo el señor Carlos Fernando Arroyo ese día, el 25 de octubre de 2015: “Mi único objetivo es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de General Pueyrredon. Vamos a trabajar por los más humildes y para que las criaturas coman”, eso dijo el señor Intendente el 25 de octubre. Y yo investigando en el RAFAM, aunque no estaba publicado, pude de alguna manera encontrar esos datos. Lástima que hay tan poca presencia del oficialismo, lástima que tienen recurrentemente esa práctica de levantarse y dejar las bancas vacías cuando discutimos los temas y cuando están presentes tampoco opinan. Él que dijo que iba a trabajar por los más humildes y para que las criaturas coman, por eso no quieren mostrar el Presupuesto, señor Presidente. Hablemos de la ejecución de las partidas presupuestarias. En el año 2015, al 30 de setiembre, se había ejecutado ya el 86% del Presupuesto y en este año 2016 el señor Intendente Carlos Arroyo lleva implementado sólo el 74% en políticas de niñez. Hay un 12% menos de la partida presupuestaria ejecutada de los comedores y eso que ya denunciábamos desde la oposición que las partidas estimadas a principio de año, cuando discutimos el Presupuesto, ya eran menores porque no consideraban la variable inflacionaria. Así que a ese 12% deberíamos sumarle mucho más todavía pero no importa, somos buenos, hablamos solamente de un 12% menos del Presupuesto ejecutado. ¿Sabe cómo se llama esto, señor Presidente? Ajuste. Ajuste en las políticas de niñez. Por eso quizá no querían que la oposición conozca los números de las partidas presupuestarias o que pueda acceder la población, porque ahí es donde se empieza a ver qué lejos quedaron las promesas de campaña y cuál es la realidad. Estos son datos presupuestarios que están cargados al día de hoy por cada una de las oficinas contables correspondientes. Decía también el Intendente Arroyo: “Vamos a trabajar para que nuestros ancianos sean respetados y no tratados como si fueran objetos de consumo”. Lo dijo el 25 de octubre de 2015. Vamos a hablar de otra de las

partidas en ejecución del año 2016, al 30/9. A esa misma fecha del año 2015 llevábamos el 88% del Presupuesto ejecutado; hoy llevamos el 73%; el 15% menos de dinero de las arcas públicas destinadas a los adultos mayores. Si se sientan y empiezan a trabajar, esto lo pueden analizar de los ítems presupuestarios y sumando cada uno de los programas vigentes que hay en lo relativo a personas de tercera edad de nuestro Partido. ¿Sabe cómo se llama esto? No se llama “pesada herencia”, “sinceramiento”, se llama ajuste. Estamos hablando de la agenda social y una de las cosas que recuerdo dijo Carlos Fernando Arroyo fue: “Tengo una sola prioridad en mi gobierno: lo social, lo social, lo social”. Otra de las promesas de campaña hechas el 25 de octubre del 2015 fue “vamos a ir por el hospital municipal”; una pena que no esté el concejal Ferro –muy bien reemplazado por la concejal Marrero- porque él ha discutido con el oficialismo sobre este tema. Quiero hablarle de la compra de medicamentos, señor Presidente; es la partida 2.5.20 del Presupuesto. Cuando vayan a la ejecución de esta partida van a ver que este dato no está al mes 9 de 2016 pero sí está al 30/6, no está actualizado, pero de todas formas hay una diferencia abismal. Si vamos al comparado de esas partidas, el ejecutado al 30/6 de 2015 de esa partida era \$4.312.000.= y el gobierno de Arroyo gastó en compra de medicamentos \$1.724.000.=. Estamos casi en noviembre, faltan dos meses para cerrar el ejercicio 2016 y aquel hombre que prometió que iba a hacer un hospital municipal y que su principal preocupación era la salud pública invirtió \$1.700.000.=, de los 4 millones invertidos en 2015. Detrás de todos números, señor Presidente, hay vidas de marplatenses y batanenses. Estamos hablando de compra de medicamentos que se entregaban de forma gratuita en diversos programas municipales. Muchos de nosotros –aunque ahora la oposición lo plantea y el oficialismo no escuchamos la vida de estas personas. Sin ir más lejos, conozco una compañera de trabajo y de militancia mía, se llama Antonella, tiene 3 hijos, está embarazada nuevamente ahora, tiene toxoplasmosis y no consigue en la salita de salud los medicamentos correspondientes porque se los dejaron de dar, porque este gobierno que ustedes representan no está gastando lo que tiene que gastar en la partida correspondiente para comprar los medicamentos y para entregarlos a la gente de bajos recursos. Ese niño que va a nacer y que seguramente nazca vaya a saber Dios cómo porque esta mujer tiene toxoplasmosis y debería tener acceso hoy a la medicación y no sabemos si esa criatura va a nacer sana por responsabilidad de este Ejecutivo, de esa bancada oficialista. El primer cartel que mostré tenía que ver con que se había estimado 35 millones de pesos para las sociedades de fomento y que sólo se ejecutaron 7 millones (teniendo en cuenta el devengado, no lo que pagaron, porque pagaron mucho menos que siete millones), desaparecieron 28 millones de pesos para las asociaciones de fomento; ahí está la falta de pago de convenios, la falta de pago de tantos compromisos que no pueden asumir las asociaciones de fomento. Pero además aquí están también las diferencias que se pueden establecer entre los ejecutados presupuestarios de Cultura, por ejemplo, que de la señora Silvana Rojas siempre dice que es una de las mejores expresiones del gabinete. Que lo demuestre con estos números si lo es. Creo que tenían más razón los trabajadores municipales que ella cuando hablan de la gestión. En el año 2015, para esta fecha, teníamos ya ejecutado el 88% del Presupuesto y hoy tenemos el 75%, o sea, el 13% menos de ejecución de las partidas de Cultura. Reitero, estos números no tienen en cuenta que ya el Presupuesto que se estimó en enero y que discutimos profundamente con el oficialismo no consideraba las variables inflacionarias, o sea, que el ajuste y el recorte es mucho más grande que el que se ve acá. Y un último cartelito, esta vez referente al PEBA. Un 33% menos en educación no formal. Cuando la señora Crovetto tuvo el tupé de venir a las Comisiones de Educación y Cultura y decir que no había recortes en el Presupuesto, que en todo caso lo que había era un sinceramiento de recursos y decía que nosotros exagerábamos. Bueno, acá está la “exageración” de la oposición: el 33% menos en los PEBA y en la educación no formal. En 2015 se invirtieron 7 millones de pesos en los PEBA y en el año 2016 se invirtieron \$2.320.000.= en los PEBA. Como decía en el caso de Antonella, estos son números de gente que está sufriendo, de falta de empleo, de recorte, de ajuste. Por eso decía que si hay una razón por la cual ustedes no muestran los números de la partida presupuestaria que están ejecutando es porque están ajustando, por eso no le muestran los números al pueblo y no le muestran los números a la oposición. ¿Y ahora cómo van a decir que cuando nosotros decíamos que no le votábamos la ley de emergencia económica porque era firmarles un cheque en blanco era mentira? ¿Cómo van a decir que estábamos exagerando cuando les decíamos que detrás de las intenciones de otorgarles facultades extraordinarias al Ejecutivo para manejar “a gusto y piacere” el Presupuesto había una intención de ajuste y recorte? ¿Cómo van a decir que mentimos si acá estamos mostrando, señor Presidente, los números de lo ejecutado, si acá estamos hablando de cuál es la verdadera intención que tiene hoy el gobierno de Cambiemos? Yo había hablado de un tercer elemento; dije 21 de octubre, 25 de octubre y dije 31 de octubre en adelante. ¿Sabe por qué elegí ésta y no otra oportunidad para hacer esta cuestión previa? Porque el Frente para la Victoria les quiere pedir a ustedes que realmente pueden revertir la política que están llevando adelante, porque la verdad es que la campaña electoral prometieron cosas que no están cumpliendo y están violando el contrato con el votante. El votante se empieza a dar cuenta que aquello que prometieron como “revolución de la alegría” no era verdad, que era todo una mentira, una gran estafa. La verdad está acá, en estos números y esto la oposición no lo dice contenta porque detrás de esto hay sufrimiento social, hay desempleo, hay familias que empiezan a tener que ir a los comedores a comer, hay sociedades de fomento que tienen que cerrar, hay centros de salud que no atienden, hay sufrimiento social de nuestros vecinos y vecinas que a nosotros sí nos importan. Más allá de las chicanas o lo mal que le puede caer a algunos estos números, es pedir encarecidamente que piensen cuando elaboren el Presupuesto 2017, que el oficialismo local se debe un gran debate interno que pueda discutir realmente cómo van a elaborar el Presupuesto del Municipio para el año que viene, asumiendo las promesas de campaña que el Intendente Arroyo planteó hace un año. Porque con las decisiones que están tomando este año, no están cumpliendo con lo que prometieron; lo demuestran los números y la realidad de Mar del Plata.

-Siendo las 17:31 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui. Reingresa la concejal Serventich. Continúa la

Sra. Santoro: Entonces les quiero pedir encarecidamente que tengan un poco de sensibilidad social, que piensen no sólo lo mal que le hace a la política prometer y no cumplir sino que piensen en el mal social que están generando las políticas que aplicando y las decisiones que están tomando ya que detrás de estos números, señor Presidente, lo que hay son decisiones políticas del oficialismo que está decidiendo mal, que está resolviendo mal y que se amparó en el concepto de pesada

herencia, en el concepto de sinceramiento de la economía, para tomar las peores decisiones para el pueblo argentino. Háganse cargo, señor Presidente, como oficialismo, que si quieren superar los doce años y medio de nuestras gestiones deben hacer las cosas mejor y deben tomar decisiones que se correspondan con esa sensación de mejoría que decían que le querían dar al pueblo argentino con el gobierno del cambio. Con estas decisiones, con esta subejecución de partidas, no están logrando mejorías para el pueblo de General Pueyrredon, ni para el pueblo de la provincia ni para el pueblo de la Nación. Por último, le quería decir, señor Presidente, ya que quien me antecedió en el uso de la palabra –mi presidente de bloque- habló de Néstor Carlos Kirchner, líder indiscutido de nuestro movimiento después de Perón, de Eva. Néstor y Cristina son los continuadores del movimiento peronista y hoy se cumplen seis años de su fallecimiento. Si algo demostró Néstor Carlos Kirchner es que utilizó la economía como un instrumento de la política a favor de la soberanía, de la inclusión y de la justicia social del pueblo argentino y son ustedes hoy, el gobierno de Cambiemos, los que tienen esa responsabilidad. Ojalá utilicen el instrumento de la economía y del Presupuesto para mejorar la calidad de vida de los argentinos porque si así lo hicieran, van a contar con nuestro acompañamiento. Estoy convencida que todos los que estamos acá sentados –incluso con los que discuto o con los que ni siquiera me están escuchando ahora- se deben haber incorporado a la política con una vocación de servicio y transformación de la Patria y seguro que cuando se van a dormir piensan si hicieron bien o mal las cosas. No es que uno trabaje para que la gente lo quiera o para que el pueblo lo conozca o para ser famoso, pero creo que el amor que el pueblo le demostró a Néstor Carlos Kirchner es un amor que tiene que ver con la devolución, con una lealtad que se comparte. El pueblo ama y acompaña si la política responde, transforma y está ahí, pero si siguen adelante con estas políticas, señor Presidente, no van a lograr como logró Néstor Kirchner que cuando tuvimos la tragedia de perderlo días y días de cola en su velorio, el amor de su pueblo, el reconocimiento, pueblos enteros de América Latina que reconocieron la ausencia de este gran líder. No van a lograr que cientos de jóvenes se tatúen su nombre y su cara; no van a lograr están en las remeras de nadie. Lo único que van a lograr, si no recapacitan y no cambian sus políticas, es quedar en el olvido del pueblo argentino y del pueblo marplatense también. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que voy a contestar por lo de la Municipalidad, no voy a contestar a nivel provincial y nacional, pero felicito a la concejal Santoro por la enjundia y emoción que pone en sus intervenciones. Es probable que no esté actualizada la página al 30 de setiembre, no me fijé, pero si tuvo acceso a los números es porque desde el 11 de diciembre de 2015 tuvo una máquina del Concejo Deliberante con acceso al RAFAM, que es momento a momento, on line, lo que se contabilizando y eso está a disposición de los concejales. Lo que no está todavía –porque seguramente ha habido inconvenientes incluso de recursos- es que cada concejal pueda tener en una computadora de su bloque acceso a ese RAFAM pero eso hace a la transparencia. Es muy importante que la concejal Santoro incursione en los temas económico-financieros. No voy a extenderme mucho pero es muy difícil hablar de este año sin tener en cuenta –y en esto van a decir “¿de nuevo la herencia?”- la herencia porque la herencia fue 743 millones de déficit consolidado al 30 de noviembre y la deuda fue de 636 millones de pesos. Algunas de esas deudas eran licencias no gozadas de 187 agentes municipales por más de 4 millones de pesos desde abril de 2013. Otra de las deudas era la bonificación por 25 años de servicio a 102 agentes municipales desde abril de 2013. La remuneración por resultados de octubre de 2015, horas extras de 2015, guardavidas de octubre de 2015, combustibles por 2 millones de pesos (suministro cortado al momento que asumimos), deuda de 8 millones de pesos con el Correo Argentino, \$7.991.000.= de deuda a las sociedades de fomento y 57 millones de pesos de deuda por recolección de residuos desde agosto del 2015. Pero eso no fue todo, porque en definitiva la Municipalidad es una sola y hay que hacerse cargo de las cosas. La gestión saliente cobró tasas anticipadas -que debió haber cobrado la gestión del Intendente Arroyo- por \$27.170.099.=. Giró en descubierto \$4.407.000, que había cheques rechazados que tuvimos que cubrir para que los tesoreros de los entes no incurrieran en una falta ante el BCRA. La Provincia y la Nación le giraron fondos de Educación por 20 millones de pesos que debería haber cobrado la gestión que asumió el 10 de diciembre. A todo esto se agrega, señor Presidente, que nos dejaron un descubierto bancario de 124 millones de pesos y recordemos que cuando asumimos el 10 de diciembre el personal municipal estaba de paro.

-Siendo las 17:35 se retiran los concejales Rosso, Santoro, Gutiérrez y Carrancio. Continúa el

Sr. Cano: También había 120 folios “extraviados” por la gestión anterior. Entonces es importante que recordemos estas cosas porque no se puede no se puede partir del 10 de diciembre sin saber las cosas de las que hubo que hacerse cargo. Voy a ser bastante sintético porque tengo mucha más información. Yo firmé una denuncia penal pero no denunciemos delitos, denunciemos hechos. La denuncia penal dice claramente que “teniendo a la vista el informe efectuado por el Honorable Tribunal de Cuentas elevado por el contador relator, etc, etc, al 2015, surgen del mismo diversos hechos y actos que dejan ver graves irregularidades en la administración municipal que podrían eventualmente constituir delitos”. Nosotros no denunciemos delitos, pero me voy a tomar del trabajo de leer –pido permiso para ello- qué dice la justicia de los hechos que nosotros denunciemos. El primer hecho es disposición de fondos de terceros. El Tribunal de Cuentas dijo: “La utilización de fondos de terceros por un monto total de 35 millones y pico de pesos no sólo no cuenta con respaldo legal alguno sino que podría generar eventuales perjuicios al erario municipal por el cobro de intereses por parte de organismos como ARBA, AFIP, sindicatos y obras sociales”. ¿Por qué, señor Presidente? Porque la plata que se les retenía a los proveedores de la Municipalidad por Ingresos Brutos y por IVA no se depositaban -cualquier parecido con Cristóbal López, corre por cuenta de la casualidad- y eso significó 35 millones de pesos que tuvimos que devolver nuestra gestión. Lo terminamos de devolver el 21 de mayo de 2016 porque la Municipalidad –insisto- es una. Esos fondos de terceros que se utilizaron, la justicia dice: “El hecho es la utilización de fondos de terceros, que eran depósitos en garantía, o sea, proveedores o contratistas que obra que depositan para dar respaldo para el cumplimiento de su obligación”. Eso lo usó la Municipalidad para pagar los sueldos. Honorarios judiciales, que también se depositan y que no es plata de la Municipalidad, se usaron para pagar sueldos. Haberes

no reclamados, esto es, cuando a alguien se le vence el plazo del recibo queda en una cuenta especial del Banco Provincia que se llama “Haber no reclamados” y eso también lo usaron para pagar sueldos. Retenciones a depositar. La justicia dice: “Entre el 4 de junio y el 30 de setiembre de 2015 Gustavo Arnaldo Pulti dispuso de los fondos de terceros percibidos por el Municipio en carácter de depositario. En consecuencias, los causantes dispusieron ilegalmente de la suma de \$35.208.344.=”. Estos fondos fueron restituidos por nuestra gestión y este hecho fue denunciado. Ahora voy a permitirme leer la calificación de la justicia sobre este hecho: “El hecho descripto como uso de fondos de terceros constituye en principio el delito de malversación de caudales públicos e incumplimiento de deberes de funcionario público en concurso ideal”. Responsable: Gustavo Arnaldo Pulti. Segundo hecho: descubierto bancario sin autorización. Tengo aquí, señor Presidente, un proyecto que presenté el 12 de noviembre donde denunciaba que había descubierto. El Intendente contestó por los medios, permiso para leer: “Está hablando al cuete. El concejal Cano tiene mucho odio, está teñido de bronca, entonces dice todo el tiempo lo que él piensa que nos puede hacer daño. Uno no sabe para qué ha cumplido tantos años, simplemente no dice la verdad. El que denuncia tiene que probar la denuncia; si no, está hablando al cuete”. Quiero decir que esta denuncia la recogió el Tribunal de Cuentas y el mismo dice que se usaron fondos en descubierto sin la correspondiente autorización del Concejo Deliberante. ¿Qué dice la justicia con respecto a esto? “En el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2014 y el 9 de enero de 2015, Gustavo Arnaldo Pulti, en su carácter de Intendente Municipal, incumplió en forma coordinada y de acuerdo a los roles que ocupa en la estructura municipal, lo dispuesto por el artículo 100º de la LOM, etc, etc, sin encontrarse debidamente autorizado por el Concejo Deliberante. Calificación legal: los hechos descriptos como 2), prima facie encuadran en el tipo penal de incumplimiento de los deberes de funcionario público”. Todo esto lo tuvo que ir afrontando la gestión que entró. Tercer hecho: exceso en el descubierto bancario. El Tribunal de Cuentas dice claramente que fue por una denuncia que hice yo. Ustedes recuerdan que había una autorización que andaba por alrededor de los 20 millones de pesos y se llegó a usar hasta 110 millones de pesos. “Calificación legal: el hecho descripto como 3), prima facie encuadran en el tipo penal de incumplimiento de los deberes de funcionario público”. Este tema tuvo un nuevo componente. Con fecha 13 de noviembre de 2015 se utilizó uno de los folios perdidos –el 644- para imprimir el Decreto 518 donde modificaba la Ordenanza Complementaria de Presupuesto, aumentando el monto autorizado. Esto fue denunciado por quien habla el 2 de diciembre de 2015 y fue confirmado. A tal punto que el Honorable Tribunal de Cuentas, por primera vez en la historia, hace una denuncia penal diciendo que esto constituye falsedad ideológica.

-Siendo 17:40 reingresa el concejal Mario Rodríguez y se retira la concejal Santoro. Continúa el

Sr. Cano: Falsedad ideológica quiere decir que en forma dolosa se quiso hacer pasar un Decreto impreso; y esto está atestiguado por empleados municipales y ustedes recuerdan que se llevaron una máquina desde Legislación y está comprobado. El Decreto, el folio 644 fue impreso el 13 de noviembre, fue registrado el 16 de noviembre con fecha 5 de marzo, hecho 3). Hecho 4), 5) y 6) que es Expo Industria. La realización –dice la Justicia, no lo digo yo- de este evento constituye hechos que encuadran prima facie en el tipo penal de incumplimiento de los deberes de funcionario público, porque un organismo que era presidido por el Secretario de Desarrollo Productivo contrataba sin cumplir las normas de licitaciones, etc. y se dieron subsidios sin la correspondiente rendición de cuentas. Si ustedes agarran el Presupuesto se van a dar cuenta que por muchos años no se reflejaba la deuda flotante real de la Municipalidad. Se habló de medicamentos; lamentablemente la concejal Santoro no está escuchando la respuesta que tantas veces ha reclamado, pero no importa. En medicamentos nosotros pagamos \$ 10.237.000.= hasta diciembre, de la deuda que nos había dejado la gestión anterior. De ambulancias pagamos hasta diciembre \$ 11.286.145,84.= la gestión anterior. Combustibles, \$ 2.380.617.= de la gestión anterior. Alimentos, \$ 9.385.000.= de la gestión anterior. Yo estoy convencido que ha habido tantísimas fallas, aparte yo fui Secretario de Economía y Hacienda hasta el 31 de mayo, después me retiré por razones de salud y por razones que no comparto algunas cosas que hace el Ejecutivo, pero yo creo que estas cosas hay que dejarlas en claro. Esta gestión municipal va a tener que devolver este año \$ 52.300.000.= de fondos afectados que usó la gestión anterior en el ejercicio 2014 y no devolvió; y va a tener que devolver el año que viene \$ 269.585.274.= de fondos afectados que usó en el 2015 y obviamente terminó la gestión. Por eso mismo, el tema de los fondos afectados la Justicia lo desestimó porque no puede presumir nunca que hubo dolo por parte de los que usaron estos fondos cuando había un plazo para devolverlos; no puede presumir que haya dolo de no devolverlo cuando tiene un tiempo para devolverlo y lo va a tener que devolver la gestión actual. Al 30 de noviembre había deudas con obras sociales por \$ 37.000.000.= que este Concejo Deliberante antes de cambiar las autoridades, votamos para que las obras sociales no cortaran el servicio, y ahora hay mucha dificultad para pagar. Las cuotas se terminaron de pagar el 20 de mayo, pero hay dificultad para pagar, por supuesto. Al IPS \$ 36.000.000.=, a la ART \$32.000.000.=. Creo que hay que ser más prudentes. Esta gestión actual tiene muchísimas fallas, ustedes son testigos, yo he disentido y voy a seguir disintiendo en las excepciones, en expresiones del Intendente pero esto tiene que quedar claro. No se puede generar de golpe \$700.000.000.= que nos permita equilibrar las cuentas y \$125.000.000.= que nos permita superar el descubierto. Yo escuché hace poco tiempo a un ex funcionario de la gestión anterior que decía que se seguía pagando en descubierto, chocolate por la noticia. Empezamos \$124.000.000.= y teniendo que levantar cheques rechazados. Acá se votó y el bloque de Agrupación Atlántica no acompañó (yo hoy no integro el bloque de Agrupación Atlántica, pero en ese momento lo integraba) la renegociación de la deuda de los polideportivos. Eran ocho cheques diferidos con vencimiento hasta el 31 de noviembre por \$ 10.835.000.= que se lo devolvieron al concejal Abud después pero al convenio le tuvimos que hacer frente nosotros y no lo pudimos pagar. Entonces es muy fácil decir o presumir como que esta historia empezó de cero. Yo fui el primer Secretario de Economía y Hacienda del Intendente Pulti, el déficit de la Administración Central que el heredó era \$10.379.000.=; el déficit de la Administración Central que él dejó superaba los \$460.000.000.= La brecha entre gastos y recursos en ese momento era de \$ 3.000.000.= por mes que afortunadamente en mayo del año 2008 se equilibró; cuando yo dejé de ser Secretario de Hacienda el 30 de junio de 2008 la Municipalidad estaba equilibrada. Ahora la brecha entre recursos y gastos era \$70.000.000.= Yo no quiero ponerme a llorar sobre la leche derramada, pero esto no puede olvidarse. No tomamos una empresa floreciente y había que seguir manejándola por control remoto. Voy a hacer referencia -lamento que

la concejal Santoro no esté- a estos porcentajes a ejecución en septiembre. Normalmente cuando hay una ejecución deficitaria como la fue la anterior (ésta también fue deficitaria, estamos en claro) se ejecuta mucho más que lo correspondiente al año. Entonces es mucho más razonable que diga que este año se ha ejecutado el 75 % porque son las $\frac{3}{4}$ partes del año y no el 88% del año pasado. Los números son importantes y yo me alegro que el Frente para la Victoria asuma el trabajo de empezar a meterse en los números, pero los números también hay que interpretarlos como corresponde. Entonces los porcentajes de ejecución a un determinado momento del año no sirven, porque por ejemplo en los Gastos en Personal, el 1 de noviembre empiezan los guardavidas, entonces se incrementa, etc. Yo tendría muchísimas más cosas para decir pero me parece que con esto queda claro que la situación no es floreciente, que el Municipio no ha recibido lo que en un determinado momento parecía que nos iban a dar por parte de la Provincia. Que ha habido errores en la gestión no tengo ninguna duda, que en algunos casos falta gestión, no tengo ninguna duda, pero tampoco nos hagamos a la idea de que esto era soplar y hacer botellas. Por ahora nada más, espero no tener que intervenir más pero si hace falta, le puedo asegurar que tengo elementos para seguir hablando tantas cosas. Por ejemplo -se me escapaba y ahora veo acá el detalle- el cobro de la tasas por anticipado que hizo la gestión que salió también es ilegal porque el cobro anticipado de tasas, aparte que nos costó el 15% por dos meses tiene que ser para proyectos declarados de utilidad pública autorizado por el Concejo Deliberante y eso nunca llegó acá. De manera que seamos prudentes, yo creo que todos nos tenemos que hacer cargo de lo que nos corresponda y voy a tratar que eso que no está publicado, se publique, pero rescatemos que la información que tuvieron es por una máquina que el 11 de diciembre del 2015 estaba con la información disponible que antes no existía. Y también quiero hacer un mea culpa: yo me fui el 31 de mayo y a esa fecha no había hecho un informe parcial del resultado de la emergencia económica, que era lo que me hubiera correspondido a mí. Gracias, señor Presidente.

-Siendo 17:45 reingresa el concejal Quevedo.

Sr. Presidente. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Lástima que la concejal que nos provocó a todos los concejales que estamos sentados acá y con el mayor de los respetos le voy a hablar al presidente del bloque del Frente para la Victoria porque es el único que está sentado escuchando. Yo nunca le he faltado el respeto a ningún concejal que ha hecho una cuestión previa y siempre he estado en mi banca y escuché toda exposición. Y realmente tengo que decirle, señor presidente del bloque del Frente para la Victoria que yo también tengo enamoramientos políticos, yo también soy un enamorado de mis próceres políticos, yo también tengo mi conducta política y respeto las conductas de otros, nunca le he faltado el respeto a ninguno que está enamorado de algunos próceres políticos, de algunos que han fallecido. Yo también tengo muchísimos próceres políticos, que me enseñaron la política y que están fallecidos y siempre he sido respetuoso de esas cosas. Pero voy a contar parte de lo que me tocó a mí, a mí me tocó gestionar, me tocó ser funcionario y me gustaría haberle contado a la concejal Santoro que cuando yo llegue al ENOSUR (en ese momento se llamaba ENOSUR) vi a gente llorando que no tenían nada, que no tenían ropa, que no tenían zapatos, que no tenían herramientas para trabajar, que no teníamos dinero. Cuando las contadoras me dijeron “buen día”, me dijeron “se debe \$70.000.000.=, señor Presidente” en ese momento. Cuando entré el 11 de diciembre me dijeron que debía \$70.000.000.=. Yo no debía nada, yo recién entraba. Estos son los números que me hubiera gustado que la concejal mostrara, que el ENOSUR que recibí cuando dije “buen día” debía \$70.000.000.=. Hubiera sido lindo que la concejal Santoro, dijera esto, lástima que no hay que hablar cuando no está la persona, pero le estoy hablando al presidente de su bloque y al Presidente del Concejo, a los dos les estoy hablando. Es muy triste que una empresa venga y diga “tengo 9 cheques para cobrar a fecha (cosa que no se puede hacer) y uno rechazado del banco”, esos de los que hablaron algunos son de natatorio. Yo no lo dije porque tengo respeto de decirlo, pero había 9 cheques a fecha y había un cheque rechazado de \$4.500.000.= Con eso recibí el ENOSUR yo. Si quieren hablar de esto, podemos estar todo el día hablando de esto pero también no nos adelantemos hasta que demos los resultados finales. Está bien lo que ustedes están planteando de que hay muchísimas cosas que el Intendente se ha comprometido antes de asumir y no ha cumplido o no va a cumplir. Lo importante de todo esto es que cuando hagamos la rendición del año veremos donde estamos parados, veremos cómo sumamos y cómo restamos el déficit que recibimos algunos entes como el ENOSUR. Porque a esa empresa se le conversó y se arregló. ¿Saben cuál era el problema que me gustaría que todos supieran? Que aquí había funcionarios de ley que podían perder hasta su matrícula, estoy hablando de la tesorera y de la contadora del ENOSUR, porque le hicieron firmar algo que ellos no estaban de acuerdo en firmar y que eran responsables con su título. Estas son las cosas que hay que conversar, no hay que fácilmente ver los números. Cuando yo digo que hablo desde lo almacenero y no desde lo contable es porque quiero hablar con propiedad, no puedo hablar de contabilidad cuando no soy contador; hablo sencillamente de la humildad de vecino, de este vecino que vinieron y plantearon las necesidades de acá, es verdad, yo lo reconocí. Pero es feo que cuando uno tiene respeto y conducta para escuchar, que no sea escuchado la persona que está hablando. Quiero dejarlo bien en claro, señor Presidente, porque la persona que creo que se fijó mal en lo que estaba diciendo y dijo las cosas mal de la bancada que está enfrente, en este momento no está sentada y yo escuché toda su exposición sentado, ni siquiera a orinar fui, tengo ganas de orinar y no me levante. Gracias, señor Presidente.

-Siendo 17:48 reingresa el concejal Gutiérrez y se retira el concejal Arroyo.

Sr. Presidente. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Brevemente, señor Presidente. Que han ahondado bastante en el tema el concejal Cano y el concejal Abud pero yo quería resaltar uno de los temas que hizo mención la concejal Santoro, que tiene que ver con la Ordenanza 22.588, la Ordenanza de la emergencia. Esa Ordenanza contenía un artículo que hacía referencia a los informes que se debían remitir a este Concejo Deliberante, que nunca llegaron. Nosotros hicimos un pedido de informe -que se aprobó sobre tablas

en este recinto- y nunca llegó la respuesta. Envié una nota para que se nos dijera qué pasó o qué se hizo con la emergencia y tampoco se respondió esa nota, señor Presidente. Nosotros queremos saber qué se hizo con la emergencia, si se hizo algo, si no se hizo nada. Tal vez todas estas cuestiones que ustedes nos dicen que heredaron tengan que ver con cómo han resuelto, usando la herramienta de la emergencia. Pero no sabemos qué pasó con eso señor Presidente, la verdad que no lo sabemos. El concejal Gutiérrez el otro día creo que comentaba “bueno, hicieron un Decreto para reducirse los sueldos los empleados municipales, los cargos políticos, los funcionarios municipales y les duró apenas un mes y medio”. Por eso señor Presidente, creo que es muy importante que nosotros sepamos qué pasó con la emergencia económica financiera y administrativa de este Municipio; alguien nos tiene que decir qué hicieron. Gracias.

Sr. Presidente. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Asumo la responsabilidad del período que me tocó a mí, yo me fui el 31 de mayo y me consta que no estaba aprobado todo el informe por acá, pero no hacía falta aprobarlo porque habría que haber hecho informes y probablemente al alejarme del cargo yo tendría que haber hecho ese informe. Asumo la responsabilidad por eso porque creo que esa una de las cosas que uno comete errores. Y si no se reconocen los errores, no se corrigen y no corregir los errores es otro error. De manera que yo voy a tratar de hablar con el Secretario de Hacienda para que esto se produzca. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente. Gracias, concejal.

- 16 -

**CUESTION PREVIA CONCEJAL
CLAUDIA RODRIGUEZ**

Sr. Presidente.: Pasamos a la próxima cuestión previa. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Esta es otra cuestión previa, pero sin embargo, es imposible no poder referirme a algunas cuestiones que se han dicho acá porque la cuestión previa que yo voy a hacer tiene que ver con lo que hablaba la concejal Marina Santoro. Se nos respondió con la lectura de algunos fallos judiciales. Como nos tiene acostumbrados, el oficialismo no respondió nada y el concejal Cano leyó fallos judiciales o leyó cuestiones de la justicia, presentaciones que hizo en la justicia. Yo también hice presentaciones en la justicia, y la justicia se expedirá. Como ya se expidió en algunas, desestimándolas, por ejemplo en una muy importante que el concejal Cano nos decía “malversadores”, la Justicia lo desestimó, es porque el uso de los fondos afectados no constituye ningún delito. Tal es así que este gobierno, el gobierno que ahora dice el concejal Cano se hace cargo, pero presentó una nota renunciando a la banca de Agrupación Atlántica que es el partido político que lo llevó a ser concejal, se hace cargo, pero no se hace, algo bastante habitual en la historia política del concejal Cano, que ha ido como un saltimbanqui pasando por distintos partidos políticos y asumiendo roles en la administración pública hasta llegar al día de hoy. Yo también hice una denuncia y se expedirá la justicia. Y la justicia nos dirá si esto mismo que se hizo acá constituyendo un delito, entonces esto otro lo constituye, porque si es delito para uno es delito para los dos y si no, no es delito para ninguno, pero no es de eso de lo que hay que hablar. De lo que hay que hablar es que la concejal Santoro habló de Presupuesto y no se nos contestó nada en relación de Presupuesto que elaboró este gobierno, el Intendente Arroyo con sus funcionarios. No lo elaboramos nosotros, la oposición, si no podían con ese Presupuesto hubieran hecho uno menor o hubiesen tenido en cuenta las variables que debían que tener en cuenta, como por ejemplo la variable inflacionaria o hubieran advertido lo que desde la oposición le decíamos que la Tasa de los Servicios Urbanos con una nueva valuación fiscal iba a generar impactos de aumentos que los vecinos no iban a poder pagar, que es lo que está ocurriendo. O no hubiesen cobrado la tasa adelantado con valores de 2014. Entonces entre medio de lo que dice a lo que se refirió el concejal Cano hasta ahora pasaron diez meses, señor Presidente. Y esta gestión lo que no tiene es política pura en ninguna materia, inclusive en la económica financiera, se está desfinanciando. El concejal Cano sabe claramente, sabe muy bien, porque como él lo dijo fue el Secretario de Economía y Hacienda del Intendente Pulti, entonces sabe muy bien que él tomó un Municipio parado en el 2007 con un déficit que era muy inferior en porcentaje al que se recibió en esta ocasión, que lo diga. Entonces de esas cosas hay que hablar. Hay que hablar de la política también porque justamente cuando uno habla políticamente -que es para lo que la gente nos ha elegido- hay que contestar políticamente como no pueden hacerlo porque tampoco lo pueden hacer técnicamente ya que no habló ni una cosa del Presupuesto de este año que lleva recorridos diez meses de su ejecución. Habla de las cuestiones judiciales, señor Presidente. Está bárbaro, pero no suma a las necesidades de la gente. El odio, esta enjundia contra las personas no nos ayuda a los marplatenses y a los batanenses, no hace que las cosas funcionen mejor. Señor Presidente, no quiero extenderme en estas cuestiones, porque quiero hacer mi cuestión previa, que sí tiene que ver con las necesidades de la gente y además quiero señalar algunas cuestiones de dinero. Ya que pareciera que para algunos la cuestión económica es lo único que solventa al gobierno, quiero que nos den unas explicaciones desde acá el oficialismo, qué pasa con las cuestiones del dinero en el área de Cultura. Señor Presidente, a esta altura del partido a nadie se le puede ocurrir que en el desarrollo de un individuo la cultura juega un papel preponderante por ende las sociedades se desarrollan en base a mucho de las políticas culturales; ya nadie pone en tela de juicio eso. Este gobierno le prometió a los vecinos algunas cosas media grandilocuentes, como por ejemplo que se iba a tener una política pública que iba a coordinar el deporte, la cultura y el turismo o por lo menos que iba a haber alguien una persona medio estrella que iba a desarrollar esas políticas públicas en beneficio de los marplatenses y los batanenses. Eso se abortó rápidamente a los pocos meses comenzar la gestión, sonamos, se terminó la idea. Vino otro funcionario en el área de Cultura que hizo un muy buen desempeño pero que lamentablemente también a los pocos meses se fue. Entonces llegamos al día de hoy con una funcionaria que tendrá que

dar respuestas de algunas cuestiones pero en estos diez meses, la cultura se fue desvalorizando, se fue desprestigiando. El área de Cultura se vació, lo dijeron hoy los fomentistas, lo dicen a cada rato los vecinos de cualquier área en donde se desempeñe o ONGs, es vox populi que la gente no tiene cultura en los barrios, desapareció. Pero lo más grave que yo quiero señalar en esta cuestión previa es que uno ve claramente que se desarrollan como dos áreas culturales bien marcadas, distintas, diferenciadas. Una que se desarrolla en lugares municipales, que es de todos los marplatenses, que tienen cierta elite como la Villa Victoria Ocampo, el Museo Castagnino, la Villa Mitre, con unas ofertas culturales de un tenor, y otras son la barriales, en las sociedades de fomento, en los clubes de barrio, en las bibliotecas barriales. Esas son las gratuitas, estas no tienen mucha promoción, no tienen ningún banner, ninguna cosita, nada, si te enterás vas y si no, no sé, y las otras tienen cierta promoción. Claramente se ve eso, ustedes, hagan la prueba, los invito van a la página de Internet de Cultura Mar del Plata y van a poder ver cuando la flechita se posa sobre las políticas socioculturales, la flechita no hace ninguna manito y si lo hace va a un lugar donde esta vacío, no te dice nada. Y si no vas a otras y te dicen que tenes el taller de piano, el taller de fotografía. Que está perfecto, el taller de teatro, el taller de cine para adultos, para niños, eso está perfecto, está muy bien, Ahora, esa cultura que es una especie de industria cultural que ofrece servicios de cultura pero al vaivén de la oferta y demanda económica, porque el taller de fotografía sale \$ 850.= en la Villa Victoria o el taller de restaurado de muebles (muy en boga actualmente) sale \$ 500.= o el taller de arte textil (con un nombre importante también está muy bien) sale \$ 260.= o el de cine sale \$ 400.= pero si es para infantiles y vas con tu hermanito te sale \$ 650.=. Y así vas en un listado de actividades y ofertas culturales todas aranceladas. Nosotros tenemos en tratamiento el tarifario del EMDER en donde están cuestionadas algunas situaciones en donde se han presentado en las tarifas aumentos, en nuestro criterios desmedidos, de más de 100%, pero hay un tarifario que pasa por el Concejo Deliberante y se aprueba o se desaprueba, se modifica. Yo me pregunto: estos aranceles y tarifas culturales cuando se pagan ¿dónde se pagan? Una vez que la persona la pagó ¿cómo se la facturan? ¿Dónde va? a rentas generales, va a un fondo de cultura, a donde va. Eso si nosotros creyéramos que esas es una forma de hacer política pública en materia cultural, que claro de plano lo descartamos, lo desechamos. Pero como no somos el gobierno, lo decimos, lo señalamos y decimos que no lo compartimos. Pero sí sobre esto queremos poner un tilde, sí sobre esto queremos hacer una advertencia. Porque encima que la secretaria de Cultura no atiende a los trabajadores de la Cultura, encima que no se encarga del Festival de Cine que se está desarrollando con el impulso del EMTUR y del INCAA. Encima de todo eso, todas las ofertas culturales son aranceladas con unos costos diríamos importantes. Esto es claramente hablar de una falta de política pública en materia de cultura. Con estos aditamentos que son los económicos y a eso me quiero referir también. Por que Cultura a la fecha lleva invertidos \$94.466.943.- en Personal. Ahora me preguntaría yo ¿Qué hacen esas personas que trabajan en Cultura? Porque si además los talleres -que entiendo que este personal dicta- son arancelados, no me estaría dando. Se paga en la Secretaria de Cultura \$1.236.000.- de vigilancia privada y está muy bien, es para custodiar el patrimonio de todos los marplatenses que son la Villa Victoria, el Museo Castagnino, las bibliotecas, todos los edificios municipales y se pagan \$894.093.- de alquiler. Veíamos unas declaraciones del Intendente hace poco que hablaba de las bondades de unas ambulancias nuevas que recibió, y que unas de las cosas en cuanto a la economía que iba hacer que va a restringir los alquileres y está muy bien. Por ejemplo la Secretaría de Educación la va a mandar a la Dirección de Tránsito y está muy bien que ahorre eso y la gente de Tránsito hace muchos años que no quiere estar en Libertad y XX de Septiembre. Lo que no sé es qué utilidad le va a dar la secretaria de Educación a la fosa que tiene la Dirección de Tránsito. Pero es una economía. Una de un poquito más de \$800.000.- en una inversión de más de \$95.000.000. – en Personal no parece una economía sustancial si tengo que trasladar toda una Secretaría hacia no se sabe qué lugar. Esto es esa señal y no es una señal solamente de una economía por la situación económica financiera del Municipio; es claramente que no te interesa la cultura, que no tener política pública en cultura, que no te interesan los barrios, que es mentira, no le querés dar nada ni a cada niño, ni a cada adolescente ninguna posibilidad cultural, esa es la verdad. Disfrazaron -porque hay que decirlo así- la apertura de una sede de la Orquesta Infante Juvenil nada más que para dejarnos contentos a alguno cuantos y no dijéramos nada pero está vaciado, no tiene nada: pasamos de 2500 chicos que aprendían a tocar un instrumento (que en su vida se imaginaron que lo podían tocar como a un violonchelo o un violín) a la nada misma. Pasamos de tener 253 talleres en 150 instituciones barriales a tener 30 talleres en 15 instituciones barriales, con estas inversiones en Personal. Entonces si quieren –no lo quiero yo no lo hago yo, porque a mi me interesa hablar de política- un día hablamos de números, pero no es lo importante. Lo importante es saber qué quiero gestionar, para qué lo quiero gestionar, qué ciudad quieren los marplatenses, qué ciudad quieren los batanenses y entre todos hacerla. Pero los responsables son los oficialistas, los oficialistas de ahora y los de ayer aunque hoy no quieran estar.

-Siendo las 18:15 reingresa la concejal Santoro.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, la concejal Santoro ha tenido un problema y me vino a dar explicaciones entonces yo quiero de alguna manera justificar su ausencia en la banca cuando le estábamos contestando. Muchas gracias por la explicación. Por otro lado, también quiero pedirle disculpas a la concejal Claudia Rodríguez porque realmente la interrumpí ya que fue una tentación que no pude vencer, pero le pido disculpas.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. De la misma manera la concejal Santoro ha venido a disculparse y le agradezco, también le informo al plenario que la concejal Natalia Vezzi ha tenido un problema de salud y la están llevando a la clínica. Se le ha bajado la presión y por ahí alguna información que nos pedía la concejal Claudia Rodríguez la podía haber dado Natalia o nos podría haber asesorado. Lamentablemente pedimos disculpas que la banca esta vacía.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para alinearme con los planteamientos que hizo la concejal Rodríguez y para decir además que en realidad cuanto menos el área de cultura ha llegado a un límite insostenible, insoportable, que en realidad no se sabe qué hacen, ni para qué están. Para ser claro y voy a hacer preciso, hoy hablé del festival de cine y la verdad que la gente del Festival de Cine llegue a Mar del Plata y tengan que terminar hablando con la Secretaría de Turismo, porque el área de Cultura no los atiende, no los escucha, o no le interesa, la verdad hemos llegado a un límite. En verdad, creo que se están tergiversando absolutamente todos los roles y uno en su afán de sostener, participar, consensuar, colaborar, está en el delgado hilo de convertirse en un cómplice y este bloque no quiere ser cómplice de estas políticas. Entonces yo voy a hacer una moción para que en presidentes de bloques sea citada la Secretaria de Cultura y hablemos con ella. Porque yo no recuerdo en la primera reunión que tuvimos y ahora me cierra esa expresión que tuvo cuando dijo ella que venía del palo del arte; me doy cuenta qué es lo que sucedía, qué ha sucedido y qué pasa con la función de cultura en la ciudad de Mar del Plata que se ha enriquecido durante muchos años en todos los niveles. Y muchos de nosotros reconocimos de distintos partidos, de distintas expresiones políticas, la cultura que existía y se promocionaba desde el Municipio de la ciudad de Mar del Plata, que se está desde mi punto de vista destruyendo. La verdad este bloque no quiere ser cómplice de esto y propone, mociona que sea citada la Secretaria de Cultura a una reunión de presidentes de bloques. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 18:18 reingresan los concejales Rosso y Carrancio y se retiran los concejales Abud y Coria.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Será tenido en cuenta y por Secretaría se tomará nota de su moción para tratarla en reunión de Labor Deliberativa. Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Disculpe, señor Presidente. Pero entiendo que el concejal Rodríguez hizo una moción y debe ser sometida a votación.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Sometemos a votación la moción solicitada por el concejal Rodríguez Daniel; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Hago una sugerencia concerniente a la temática. Que estén presentes los presidentes de bloques y que también se invite a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura que a veces están más sobre los temas.

Sr. Presidente: Será tenido en cuenta, concejal Rosso.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 17 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON PROVINCIA A.R.T. S.A,
POR LOS CUALES SE RECONOCEN LAS DEUDAS Y ACUERDOS DE PAGO,
POR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS COBERTURAS DE
RIESGOS DE TRABAJO BRINDADAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL,
EMDER, EMVIAL Y ENOSUR, Y RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO
A FAVOR DE LA MENCIONADA PRESTADORA DEL SERVICIO, EL
DIFERENCIAL POR LA TARIFA DESDE EL MES DE SEPTIEMBR
DE 2015 HASTA NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO INCLUSIVE
(expte. 1919-D-16)**

Sr. Presidente: Continuamos con las mociones de preferencia. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Con respecto a esta moción de preferencia que había hecho mi bloque sobre el expediente 1919, nosotros lo hemos conversado, lo hemos tratado en la última Comisión de Hacienda y vamos a solicitar que vuelva a Comisión el mismo.

Sr. Presidente: Sometemos a votación la moción de vuelta a Comisión solicitada por el concejal Rodríguez Mario; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

ORDENANZAS

- 18 -

**DISPONIENDO QUE LA PAPELERÍA OFICIAL DE LA
DIRECCIÓN DE LA MUJER LLEVE EN EL MARGEN
SUPERIOR DERECHO LA CONSIGNA “NI UNA MENOS”
(expte. 1480-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Quería simplemente, en el caso del tratamiento de este expediente, agradecerles a las trabajadoras municipales del Concejo, que nos acercaron a las concejales mujeres que fuimos parte de la movilización que se generó el día 19 de octubre por este tema en todo el país, una propuesta de un isologotipo que la quiero mostrar y que es este, que incluye además de la consigna “Ni una menos” la incorporación de la frase “Vivas nos queremos”. Es el marco de lo que fue después del 19 de octubre, la incorporación también de esta reivindicación. No es simplemente “Ni una menos”, sino también “Vivas nos queremos” y el isologotipo es el nacional. Eso hicieron las trabajadoras de la Municipalidad aquí en el Concejo y lo que finalmente va a quedar como inscripción en la papelería. Había que agregarlo al expediente, aparte del agradecimiento, es por eso que lo muestro también. Quería decir que la propuesta, Cristina Coria había adelantado que estaba a favor de esto, pero ahora no se encuentra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Sí, es así nosotros estamos a favor del proyecto de la concejal Marina Santoro, con lo cual si ella esta de acuerdo en modificar su propio proyecto, nosotros no estamos en condiciones de negarnos. Así que estamos de acuerdo, sí.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Decía que había sido trabajado junto a Claudia Rodríguez y Marrero por ambas, porque en ese proyecto y lo trabajamos en conjunto. Es por eso que sería una modificación de todas las concejales mujeres. Gracias

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MAURICIO CARBALLO, LA
OCUPACIÓN Y/O USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA
LA INSTALACIÓN DE UN CARRO PARA LA
ELABORACIÓN Y VENTA DE POCHOCLOS,
GARRAPIÑADAS Y OTROS, EN SAN MARTÍN
ESQUINA MITRE
(expte. 1498-V-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar permiso para abstenerse el bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Sometemos a votación la solicitud de abstención solicitada por el bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del bloque de Acción Marplatense.

-Siendo las 18:28 reingresa el concejal Arroyo.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD,
SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO DE MAR DEL PLATA LTDA.
EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO
PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADO
A RED DE COMUNICACIONES
(expte. 1515-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 234/16 DICTADO POR
LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE
EL CUAL SE AUTORIZÓ PERMISO GRATUITO DE USO
DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO, PARA LA REALIZACIÓN
DEL “XXXV TORNEO NACIONAL DE CLUBES COPA
DE PLATA - ZONA SUR”
(expte. 1694-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN LEBENSOHN 8402, A FAVOR
DEL SEÑOR JAVIER CATALDO Y LA SEÑORA MARÍA BOSCO
(expte. 1811-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 254/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL
TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA 56ª CARAVANA
DE LA PRIMAVERA
(expte. 1825-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 18:32 reingresa el concejal Abud.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARCELO GUERRA A ADOPTAR LOS
INDICADORES URBANÍSTICOS DE OCUPACIÓN Y TEJIDO EN LA PROPUESTA
DE CONSTRUCCIÓN DESTINADA A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, PREVISTA
EJECUTAR EN LA RIOJA 4128
(expte. 1838-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí. Para que conste el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “ADMINV S.A.” A ADOPTAR LOS
INDICADORES URBANÍSTICOS DE OCUPACIÓN Y TEJIDO QUE SURGEN
EN LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DESTINADA A VIVIENDA
MULTIFAMILIAR, PREVISTA EJECUTAR EN LA RIOJA 3262/84
(expte. 1859-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, para que conste el voto negativo de este bloque también.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 26 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” A ARPEGIO
AGUSTÍN RIERA, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA
TRAYECTORIA SOCIAL
(expte. 1958-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2017,
POR EL MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL TOMÓGRAFO
EN EL CEMA
(expte. 1968-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**EXCEPTUANDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 15.743 AL
ORGANIZADOR DE DISTINTOS ESPECTÁCULOS CAMPEROS, SORTIJA Y
JINETEADA, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE, EN EL CAMPO
DE DESTREZA CRIOLLA, UBICADO EN EL PREDIO DE LAGUNA
DE LOS PADRES
(nota 287-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sra. Leniz: Permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Quiero que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de los concejales Léniz y Serventich; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Rodríguez Mario y las abstenciones de los concejales Leniz y Serventich.

RESOLUCIONES

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRÁCTICA DEPORTIVA “TENIS PARA
AMPUTADOS” QUE SE DESARROLLA EN LAS INSTALACIONES
DEL EMDER
(expte. 1618-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “CUARTO ENCUENTRO ANIMALERO. FERIA
COLECTA A BENEFICIO DE REFUGIOS”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA
12 DE NOVIEMBRE EN LA SOCIEDAD DE FOMENTO NUEVA POMPEYA
(expte. 1793-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LA INCLUSIÓN DEL DISTRITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA
PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO
(expte. 1818-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA LLEGADA A MAR DEL PLATA DE VUELOS
DIRECTOS A PARTIR DEL 7 DE DICIEMBRE, PROVENIENTES DE LAS
CIUDADES DE CÓRDOBA, MENDOZA, ROSARIO Y TUCUMÁN
(expte. 1923-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO AL ANUNCIO DE LOS EJERCICIOS MILITARES QUE REALIZARÁ EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, PROGRAMADOS ENTRE LOS DÍAS 19 Y 28 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA ZONA DEL ATLÁNTICO SUR
(expte. 1976-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2177-U-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: A ver si se puede mantener el 1942/16.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: El Bloque de AM está solicitando el 2004/15.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Nosotros solicitamos desde el bloque radical el 2177.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de los expedientes mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR EL FUNCIONAMIENTO Y FUTURO USO DE LA TERMINAL DE CRUCEROS UBICADA EN LA ESCOLLERA NORTE
(expte. 1759-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 301/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL PATRICIA LENIZ, POR EL DÍA 13 DE OCTUBRE
(expte. 1957-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejales Leniz.

Sra. Leniz: Para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por la concejal Leniz; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 303/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ, POR EL DÍA 13 DE OCTUBRE
(expte. 1961-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por el concejal Rodríguez Mario; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON
EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DEL ENTE MUNICIPAL
DE TURISMO, ADJUDICADA AL “GRUPO ADYM S.A”
(expte. 1235-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD POLÍTICA
DESARROLLADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD DR.
GUSTAVO BLANCO EN SUS VACACIONES POR ESTADOS UNIDOS
(expte. 1591-C-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar el voto negativo de la Agrupación Atlántica PRO.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica PRO.

- 40 -

**SOLICITANDO QUE EL D.E. INFORME DESDE QUÉ FECHA
NO CUENTAN CON SEGURIDAD LOS CENTROS DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE LA SALUD
(expte. 1661-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En primer lugar para solicitar si le hacemos alguna modificación al texto puede que lo acompañemos. En estos términos vamos a manifestar el voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Nosotros no aceptaríamos una modificación, porque la verdad que lo que vemos es que las cuestiones de inseguridad en los centros de salud son permanentes. Se ve que el Secretario de Salud con el jefe de la Policía Local, tienen muy poca comunicación. Además hemos escuchado y leído manifestaciones del Secretario de Salud en donde como que hubiese hecho alguna especie de inteligencia, sabe cuáles son los barrios de acuerdo a su criterio politizados y que sufren inseguridad en los centros de salud. La verdad que este señor tiene varios desaciertos en las materias públicas de salud y si encima lo dejamos opinar en seguridad, estamos complicados.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica PRO.

- 41 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR DISTRITAL Y A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA INFORMEN
EN QUÉ INSTANCIA SE ENCUENTRAN LAS OBRAS PARA EL EDIFICIO
QUE COMPARTEN LA ESCUELA SECUNDARIA ESPECIALIZADA EN
ARTE 1 Y EL INSTITUTO DEL PROFESORADO DE
ARTE “ADOLFO ÁBALOS”
(expte. 1715-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE POSTULAR
A MAR DEL PLATA COMO SEDE PRELIMINAR OFICIAL DEL FESTIVAL
Y MUNDIAL DE TANGO BUENOS AIRES
(expte. 1816-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN
RELACIÓN A LA UNIDAD TURÍSTICA FISCAL PLAYA CHICA
(expte. 1865-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE
LA NACIÓN INCLUYA AL AEROPUERTO “ÁSTOR PIAZZOLLA” EN EL
PLAN DE MEJORAS PREVISTO PARA LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS
(expte. 1896-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN INFORME DETALLADO
SOBRE EL “CENTRO CÍVICO DEL OESTE”
(expte. 1907-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
LA LIMPIEZA DE RESTOS DE PODA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO
DEL CAUCE DEL ARROYO LA TAPERA, EN LA ZONA DEL BARRIO
LA FLORIDA Y LA AUTOVÍA DE LA RUTA 2
(expte. 1933-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 18:43 reingresa el concejal Fiorini.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO
A LA “MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA”
(expte. 1982-BFR-16)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Comentar que para aquellos corredores que quieren pagar de contado lo tienen que hacer en la Capital Federal, se puede hacer en Mar del Plata con tarjeta de crédito pero con una recarga del 10% y esto va por fuera de una ley nacional que tiene que ver con la ley 25.065 que es sobre tarjetas de crédito. Así que me parece más que interesante que podamos avanzar con esta Comunicación le alcancemos algunas herramientas para que se pueda poner a trabajar el señor Volponi o si no, le vamos a alcanzar el pico y la pala, como dije en la anterior sesión, que es lo que le está haciendo falta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS EN EL BARRIO PARQUE PLAYA SERENA
(nota 226-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE EL REENGRANZADO Y ABOVEDADO DE VARIAS CALLES DEL Bº AUTÓDROMO
(expte. 1757-FV-14)**

**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y IBM ARGENTINA S.R.L.
(expte. 2135-D-14)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA REGLAMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE CARROS DE COMIDA RÁPIDA Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA
(expte. 2144-BFR-14)**

**DANIEL Y OTROS. SOLICITAN SE DENOMINE AL DISTRITO DESCENTRALIZADO VIEJA USINA CON EL NOMBRE DE "DELEGACIÓN PUERTO O DISTRITO DESCENTRALIZADO PUERTO"
(nota 113-NP-14)**

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL "CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL"
(expte. 1323-D-15)**

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVAS Y NO OPERATIVAS EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1429-BFR-15)**

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
(expte. 1724-FV-15)**

**AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS EN MAR DEL PLATA" EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR DE DOMINIO FISCAL, UBICADO EN EL ACCESO AL MUSEO JOSÉ HERNANDEZ PRÓXIMO A LA RUTA PROVINCIAL 226
(expte. 1874-D-15)**

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO N° 1 DE LA ORD. 13.596 REFERENTE AL PROGRAMA DE CONVENIOS POR LA PLAZAS CON EL OBJETO DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFACCIÓN Y LIMPIEZA DE PLAZAS Y PASEOS PERTENECIENTES A LA COMUNA
(expte. 1982-FV-15)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO EN CURSO, EXISTE UNA PARTIDA PARA LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA AV. CARLOS GARDEL (214) Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ROSALES
(expte. 2031-BFR-15)**

**IMPLEMENTANDO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
(expte. 2159-CJA-15)**

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, Y SOBRE EL CONSEJO DE LA POLICÍA DE ACTUACIÓN LOCAL
(expte. 2167-FV-15)**

**SELTZER, LAURA Y FOR DE LULCICH, BEATRIZ. SOLICITAN DESIGNAR REFERENCIA HISTÓRICA DE NUESTRA CIUDAD A SECTOR DONDE SE ENCONTRABA LA EX. ESTANCIA CABO CORRIENTES PERTENECIENTE A LA FAMILIA PERALTA RAMOS
(nota 190-NP-15)**

EXPRESANDO REPUDIO, RECHAZO Y PREOCUPACIÓN ANTE LA DETENCIÓN DE LA DIPUTADA EL PARLASUR MILAGRO SALA

(expte. 1040-CJA-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON PARCELAS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES ITUZAINGÓ, AYACUCHO, PERÚ Y TIERRA DEL FUEGO

(expte. 1112-CJA-16)

EXPRESANDO REPUDIO AL DESVÍO DE FONDOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2015 DEL ESTADO NACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON SEDRONAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA EDUCATIVA TERAPÉUTICA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.-SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE ANTE SEDRONAR, UN NUEVO CONVENIO ESPECÍFICO, SIMILAR AL ANTERIOR, A LOS FINES DEL "ABORDAJE INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CASA EDUCATIVA TERAPÉUTICA (CET)

(expte. 1207-U-16)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ASIGNE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO LA HERRADURA

(expte. 1262-FV-16)

REMITE COPIA DE LA ACTUACIÓN N° 5017, DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, REFERENTE A PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

Y DICHA DEFENSORÍA

(expte. 1325-DP-16)

DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4780, REFERENTE AL PEDIDO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27.169, LA CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO DE EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE DE LA ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA, Y EL 1908, POR LA CUAL SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LAS RELACIONES

LABORALES Y LAS PRESTACIONES DE SALUD

(expte. 1368-AM-16)

MANIFESTANDO REPUDIO A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO N° 721/16 DEL PEN, POR EL CUAL SE OTORGA MAYORES FACULTADES PARA LAS FF.AA

(expte. 1470-FV-16)

EXPRESANDO REPUDIO A LOS DICHOS DEL EX SECRETARIO DE COMERCIO, SR. GUILLERMO MORENO, AL COMPARAR AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ING. MAURICIO MACRI CON EL EX DICTADOR JORGE RAFAEL VIDELA

(expte. 1491-U-16)

SOLICITANDO AL DE LA PERMANENCIA DEL EQUIPO "CONECTAR 360", EN BASE A SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEMOSTRADA; Y SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

(expte. 1508-AM-16)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS LAS DALIAS Y CENTENARIO

(expte. 1517-CJA-16)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA

(expte. 1521-FV-16)

MANIFESTANDO REPUDIO ANTE EL PROYECTO DE LEY TITULADO "MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN FISCAL Y PROGRAMA DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS"

(expte. 1522-CJA-16)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE PAGOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI) E INSTANDO A LA PRONTA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

(expte. 1529-CJA-16)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL CENTRO CULTURAL "AMÉRICA LIBRE" UBICADO EN LA CALLE 20 DE SEPTIEMBRE 1701 DE NUESTRA CIUDAD

(expte. 1544-FV-16)

PARTIDO SOCIALISTA SOLICITA SE CONVOQUE A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON EL OBJETO DE DEBATIR Y REFLEXIONAR SOBRE LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

(nota 155-NP-16)

MEDINA, SANDRO SOLICITA LA DEROGACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 16 DE LA ORDENANZA 22463 "REGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL"

(nota 158-NP-16)

**BASTERRECHEA, MÓNICA BEATRIZ. EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA
REFERENTE A SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR TEXTIL**

(nota 159-NP-16)

**CARBALLO, LORENZO. SOLICITA EL DESARCHIVO Y POSTERIOR TRATAMIENTO
DE LA (nota 171-C-2014 REFERENTE A ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

(nota 160-NP-16)

**MEDINA RAÚL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 17028,
REFERENTE A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS COCIDOS
EN PUESTOS DE VENTA EN LA VÍA PÚBLICA**

(nota 161-NP-16)

**BENVENUTO CÉSAR REMITE A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
CUYO OBJETIVO ES LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS COMUNICACIONALES, MEDIANTE LA
EXTENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LENGUA DE SEÑAS EN LOS NOTICIEROS LOCALES**

(nota 165-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar los expedientes que constan en los puntos 127, 130, 133, 138, 144 y 147.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Solicitamos los expedientes que constan en los puntos 132, 137, 139, 145, 150 y 152.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Nosotros pedimos el rescate de los expedientes que constan en los puntos 128, 131, 135 y 136.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Pedimos los expedientes de los puntos 129 y 148.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, para solicitar los expedientes de los puntos 141 y 146, por favor.

Sr. Presidente: Pasamos en limpio a ver si coincidimos que no quedó ninguno colgado. AM: 127, 130, 133, 138, 144 y 147. FpV: 132, 137, 139, 145, 150 y 152. FR: 128, 131, 135 y 136. Concejal Tarifa: 129 y 148. UCR: 141 y 146. El resto de los expedientes van a archivo. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Sí, señor Presidente, para solicitar un breve cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 18:53 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 20:08 se reanuda la sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1371-FV-16: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de profundizar la discusión sobre eventos masivos públicos o privados en el Partido, que se impulsen tanto en el género de espectáculos como en el de diversiones. Expte. 1685-U-16: Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido la categoría Balneario Amigable con las Mascotas, de aplicación general en las Unidades Turísticas Fiscales y Balnearios Privados del sector costero. Expte. 1775-BFR-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Fabián Alberto Cubero, por su trayectoria, disciplina, esfuerzo y tenacidad como jugador de fútbol. Expte. 1781-FV-16: Proyecto de Ordenanza: Creando en el Partido el Programa "Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales". Expte. 1926-U-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés al II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura - Diversidades e Inclusión. Expte. 1977-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la designación de un

representante para la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo, a los efectos de su constitución. Expte. 1997-U-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informes sobre la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido. Expte. 2007-U-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco. Expte. 2010-CJA-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "1era Jornada Interinstitucional e Interdisciplinaria", en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad. Expte. 2011-CJA-16: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H.C.D., el "XXIV Congreso Regional", organizado por Narcóticos Anónimos, a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad. Expte. 2021-FV-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 1º Encuentro "Por Nuestra Salud" que se enmarca en el mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama que se llevará a cabo los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2016. Expte. 2027-V-16: Proyecto de Resolución: Adhiriendo a la iniciativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de iniciar el ciclo escolar 2017 el día 6 de marzo. Nota 262-NP-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular de la calle Olazábal entre las calles Rawson y Alvarado desde el día 15 de noviembre de 2016 hasta el día 6 de enero de 2017 para el desarrollo de diversos espectáculos en el Paseo Navideño".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
CON EL OBJETO DE PROFUNDIZAR LA DISCUSIÓN SOBRE
EVENTOS MASIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN EL PARTIDO,
QUE SE IMPULSEN TANTO EN EL GÉNERO DE ESPECTÁCULOS COMO EN EL DE DIVERSIONES
(expte. 1371-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO LA
CATEGORÍA BALNEARIO AMIGABLE CON LAS
MASCOTAS, DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS
U.T.F Y BALNEARIOS PRIVADOS DEL
SECTOR COSTERO
(expte. 1685-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "DEPORTISTA INSIGNE"
AL SR. FABIÁN ALBERTO CUBERO, POR SU TRAYECTORIA,
DISCIPLINA, ESFUERZO Y TENACIDAD COMO JUGADOR
DE FÚTBOL
(expte. 1775-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL PARTIDO EL PROGRAMA "OBSERVATORIO
NUTRICIONAL DE COMEDORES ESCOLARES MUNICIPALES"
(expte. 1781-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

PROYECTO DE RESOLUCION

**DECLARANDO DE INTERÉS AL II CONGRESO
LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y CULTURA - DIVERSIDADES E INCLUSIÓN
(expte. 1926-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE
PARA LA COMISIÓN DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO
EDUCATIVO, A LOS EFECTOS DE SU CONSTITUCIÓN
(expte. 1977-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA PLANTA DE
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
DEL PARTIDO
(exp. 1997-U-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejel Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Yo sé que es tarde, que todos nos queremos ir pero esto es muy importante y hay algunas situaciones difíciles que están pasando los trabajadores del predio de disposición final de residuos. Muchos de nosotros hemos recibido –especialmente todos los presidentes de bloques- una notificación de la UOCRA, en la cual están en reiteradas oportunidades marcando el despropósito que hay para con estos trabajadores en el predio de disposición final de residuos. Esta situación se reitera cada vez con más frecuencia, en cuanto a los problemas que tienen los trabajadores por el incumplimiento del pago de haberes por parte de la empresa Tecsan. Esto impacta no sólo en la disposición de los residuos, sino en la recolección de los mismos y cada vez que tenemos un problema con esta empresa o con los trabajadores nos encontramos que es el sufrimiento de todo Mar del Plata, porque se corta la recolección. Esto realmente lo vivimos en el poco tiempo que estuvimos en el ENOSUR pero tengo que decirlo: nosotros le habíamos pagado a la empresa Tecsan \$4.000.000.- el día jueves o viernes tenía que pagar la quincena de los trabajadores del predio y se agravó la situación. Pudimos acercarnos \$1.300.000.- más y eran la siete de la tarde y los trabajadores no cobraban. Realmente es un manejo indiscriminado del dinero que abona el Municipio a esta empresa; es una de las pocas empresas que hoy en la ciudad de Mar del Plata está cobrando y está cobrando muy bien. ¿Por qué esta cobrando? Hay que explicarlo un poquito. Nosotros cuando entramos al ENOSUR hicimos un contrato con OSSE, el cual decía que nos tenía que mandar el GIRSU que se cobra en la boleta de Obras Sanitarias directamente al ENOSUR. Ese dinero que se manda del GIRSU directamente al ENOSUR es la plata que cobra la empresa todos los meses, pero se paga semanalmente, ¿que quiere decir? Que semanalmente la empresa está cobrando alrededor de \$1.000.000.- a \$1.500.000.- por semana y la quincena se paga cada quince días. Ahora, si se está cobrando eso y la quincena de los trabajadores es de un monto de \$150.000.- a \$300.000.-, ¿por qué no se paga? La realidad es que esta empresa nos tiene de rehén al Municipio y aparte de eso ya se le ha vencido el contrato, no tienen contrato. Cuando nosotros accedimos al ENOSUR había una licitación, y esta licitación es para ampliar la instalación, que es insuficiente en este momento. Esa licitación que estaba preparada cuando nosotros nos hicimos cargo del ENOSUR, realmente la estuvimos estudiando y no era lo correcto con una amplitud para que se presente cualquier empresa. ¿Qué quiere decir esto? Que estaba mal hecha la licitación, e hicimos una nueva licitación, pero para hacer una nueva licitación llamamos a personas idóneas dentro de este Municipio. Estas personas idóneas eran la ingeniera Gloria Linares, la ingeniera ambiental Gisela Riego, la ingeniera civil Silvana Barretis. Todas estas personas se pusieron a trabajar durante un mes completo en una oficina del ENOSUR. Hicimos una nueva licitación y esto que les estoy contando se hizo antes del 4 de agosto, que fue la renuncia de todos los que estábamos en el ENOSUR. Esa licitación está en este momento en poder del EMSUR, ¿por que no se ha acercado al Concejo? Esa es la pregunta que no le puedo dar respuesta. Esa licitación está, tiene que acercarse al Concejo para que el Concejo la estudie, para el Concejo la apruebe, y para que se llame a una nueva licitación como corresponde. Vuelvo a reiterar, la licitación que se había otorgado años anteriores ya está vencida, esta empresa no tiene contrato. Nosotros hicimos una extensión de 6 meses para que diéramos tiempo a hacer una nueva licitación, que ese pliego llegara al Concejo Deliberante y se pudiera aprobar o no aprobar. La realidad es que nosotros hemos conversado con el Ejecutivo en su momento, hemos dicho cuál era la propuesta, hemos acercando un informe de la nueva licitación, cual todavía ante este Concejo Deliberante no se ha acercado. Esto es lo que nosotros estamos pidiendo en esta Comunicación, que rápidamente los responsables -que no se cuáles con los responsables; y la verdad señor Presidente usted sabe que yo tengo un problema psicológico ya con esta gente y con el EMSUR. Realmente las declaraciones que hace el nuevo presidente, -que no es presidente, es presidente por un tiempo como lo dijo el concejal Cano- el señor Leitao son realmente muy lamentables. Porque esta empresa durante el tiempo que estuvo el pliego de esa licitación, esta licitación se hizo en la

ciudad de Buenos Aires, no se hizo acá en el ENOSUR, se hizo en dólares a un monto del valor del dólar. Pero esta empresa en el tiempo que estuvo cobrando de esa licitación, cobró exactamente \$40.000.000.- de más. Esto nosotros lo hemos denunciado al Secretario de Hacienda, al Secretario de Gobierno, al señor Cinto -que ahora no está más- que estuvo en esa reunión. Le hemos presentado toda la documentación, estuvimos más de dos meses estudiando y no creyendo porque realmente lo hicimos ver por algunos especialistas para ver si nosotros realmente podíamos estar equivocados en la visión de lo que estábamos mirando. Y la realidad es que dimos con la certeza que se le había pagado \$40.000.000.- más a esta empresa, que en los medios sale diciendo que el municipio le debe mucho dinero y no es la realidad. El día que nos fuimos nosotros le estábamos debiendo \$44.000.000.-, que viene de lo viejo, del otro gobierno, descontando los \$40.000.000.- que hay que descontárselos le guste a la empresa o no le guste, es una realidad matemática, y es más una matemática de almacenero, que una matemática de contabilidad, es una realidad, se le pagó de más. No le estaríamos debiendo más que los últimos meses que nosotros no hemos estado y que yo no tengo la situación contable pero sí tengo la seguridad que Obras Sanitarias le sigue mandando el GIRSU todos los meses al EMSUR. Entonces quiere decir que la diferencia es muy poquita. Se está cobrando entre \$6.000.000.- y \$6.500.000.- de GIRSU, puede haber un mes que se cobre un poquito menos o un poquito más y ellos tienen que cobrar \$6.700.000.- por mes o por lo menos ése era el dinero que nosotros habíamos establecido en la extensión el contrato por 6 meses. Pero hay un agravante más delicado y realmente, a mí personalmente me llena de bronca. Esta empresa que nos para sus servicios, esta empresa que todas las quincenas tiene un conflicto con 40 o 50 obreros que trabajan en ese lugar, (y a mí me gustaría que muchos de ustedes vayan a ver en las condiciones que trabaja esta gente,) alegan que nosotros no les pagamos y no pagan la quincena. ¿Qué es lo grave de esta empresa? En un diario matutino del 7 de Octubre de 2016, sale en una página entera el Director Eduardo Leitaó diciendo que comenzarían en quince días la remediación del viejo basural. Una cosa importante muy importante que el Presidente de la Nación, el ingeniero Macri, dijo públicamente que allá por marzo del año próximo se iba a subsanar esto. Es una noticia muy agradable esta, es una noticia que tiene que tener historia en la ciudad de Mar del Plata, más allá de las gestiones municipales que han pasado y han querido hacer esto y no se ha logrado. La obra para la remediación de este basural, sale nada menos que \$100.000.000.- ¿Cuál es la empresa que ganó? Tecsan, ¿Así que una empresa que ganó una obra importantísima para la ciudad de Mar del Plata de \$100.000.000.- no puede pagarles a los muchachos de la UOCRA \$200.000.- de una quincena? El pliego está preparado para que si gana Tecsan devuelta en este pliego, que hemos armado y que ojalá llegue al Concejo, van a tener que trabajar mucho para poder lograr esta nueva licitación, porque las cosas no están dadas. Nosotros hemos trabajado y les puedo asegurar que hemos trabajado para que esta empresa trabaje mucho para poder presentarse. Esta licitación no está armada para una empresa, está armada para la empresa que quiera, y dentro del tiempo que nosotros estuvimos en el ENOSUR no les preguntamos el ADN de cada empresa. Pero vinieron dos o tres empresas a ver cómo se estaba haciendo esta licitación, porque tienen interés, porque es mucha plata. Entonces y quiero denunciarlo de esta manera porque es una verdad, están los papeles, está la documentación de lo que estoy hablando, estoy hablando de una realidad que cualquiera de ustedes puede acercarse al ENSUR y verificarlo. Lo que no comprendo es que, si hay un funcionario que tiene la firma y hay un funcionario que hoy está como presidente interino -vamos a decir, ese es su nombre justo- que no hace los deberes como corresponde. Tengo mucha más documentación que me toca participar de la Comisión de Legislación el lunes, y voy a dar toda la documentación que tengo para que ese sobre que se abrió y que fue a la Comisión de Legislación pidiendo que este señor siga al frente del ENOSUR para nosotros y especialmente para mí, es una vergüenza. Y yo voy a presentar documentación de esta vergüenza, porque si presento toda la documentación que tengo en esta carpeta hoy vamos a estar un rato largo. Pero quería dejar bien establecido esto porque algunos medios se encargan de decir que el concejal Abud está en la oposición. No el concejal Abud tiene una responsabilidad. Y la tuvo cuando estubo de funcionario y la tiene cuando está en esta banca; la responsabilidad es pedir correctamente lo que se necesita para seguir gestionando y para seguir haciendo las cosas debidamente bien como se tienen que hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Los que participamos de la Comisión de Medio Ambiente y creo que todos los concejales, hemos hablado en forma recurrente en varias sesiones respecto a la problemática integral de lo que es el sistema de gestión de residuos urbanos en el Municipio. El tema que trae a referencia el concejal Abud a nosotros como bloque estamos interesados en que se apure por todos los medios la convocatoria a el llamado a una licitación que permita normalizar lo que es la operatoria del predio de disposición final de residuos. Lo que sí queremos dejar en claro es que ya van 10 meses de gobierno y como nos plantean el concejal Abud estamos todos los con a misma urgencia porque no estamos hablando de un llamado a licitación de un tema más, o un tema nuevo. La Municipalidad y todos los vecinos del Partido de General Pueyrredon han hecho una apuesta muy fuerte partir lo que es la separación domiciliaria de residuos que se ha abandonado la discusión y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades. La gestión de los residuos sólidos urbanos en el Municipio no está en su mejor momento y no estubo nunca en su mejor momento, no fue mejorando para nada en estos meses de gobierno y lamento mucho decirlo.

-Siendo las 20:20 se retira el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Fernández: En varias reuniones de la Comisión de Medio Ambiente los mismos representantes de la cooperativa CURA nos contaban qué es lo que está pasando en el predio con la disposición de residuos. Los vecinos de la ciudad por todos los medios hablan del problema que tiene con la mala recolección y la mala disposición es un ítem más en todo lo que tiene que ver con la gestión de los residuos. Con respecto al tema Tecsan y los fondos que se le están pagando a esta empresa, el año pasado ya en mayo del año 2015 el contrato con esta empresa a los efectos de elaborar un nuevo pliego había sido prorrogado por un año. En mayo de este año finalizó y nuevamente fue prorrogado el contrato por lo que nos dicen, pero en el ínterin hay meses de mejorar aquello que haya que mejorar y entendemos que una vez llegue el pliego al Concejo Deliberante vamos a

poder estudiarlo debidamente y con toda la premura que amerita el caso. Pero tenemos que dejar en claro que el trabajo ya había sido casi realizado en su totalidad para hacer una convocatoria a una nueva licitación, que en estos meses el problema de la no operatoria y la clausura de ingreso al predio le sigue trayendo graves consecuencias medio ambientales al Partido. Fotos que nos acercan hace que nos demos cuenta que los líquidos lixiviados, los piletones -los que hemos ido sabemos que ya hace unos meses atrás estaban próximos a rebalsarse- se están rebalsando y la contaminación que se evitó con la inversión millonaria que hizo el Estado Municipal con un buen aporte del mismo y con financiamiento del Banco Mundial se está echando a perder. Otro tema más grave –lo hablábamos en la Comisión de Medio Ambiente- es que la vida útil del predio de disposición final la estamos acortando y esa inversión millonaria se debería realizar nuevamente por el crecimiento demográfico y el aumento de la cantidad de residuos; se hablaba de fines del 2030 pero se está adelantando varios años el colapso del actual predio de disposición final. No nos olvidemos que pasaron décadas de un predio colapsado, fotos de aquellos ex funcionarios que recorrían aquel predio colapsado y que hoy todavía se está trabajando para empezar con su remediación definitiva, los incendios que se producían allí y que causaban graves consecuencias a los vecinos de la zona, de alguna forma se fueron evitando con estas inversiones y con la concientización. Ahora, la licitación hay que apurarla; el Municipio ya ha tenido una cantidad de meses suficientes para que se hiciera la nueva convocatoria a licitación. Dejamos en claro que acompañamos este proyecto de Comunicación pero todos estos meses siguen siendo meses perdidos y la gestión integral de residuos sólidos urbanos merece otro tratamiento desde este Concejo y otra premura desde el Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, con el concejal Azcona somos integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, por lo que este bloque tiene una participación activa en dicha Comisión, fuimos, recorrimos el predio pero hay un tema que quisiéramos profundizar y que se mencionó al pasar, más allá que compartimos muchas de estas cuestiones. La verdad que nosotros queríamos presentar un proyecto en un sentido similar al presentado por el concejal Abud y de hecho vamos a acompañarlo porque la problemática nos parece muy importante. Estuvimos reunidos con la gente de la UOCRA, acá está Miguel Roldán, representante local del gremio y que nos estuvo contando la problemática. También debemos tener en cuenta que en esta cuestión hay 50 trabajadores que están dependiendo de esto y –ante un contrato vencido- se les paga con varios días de demora la quincena. Ayer estuvimos reunidos con Abud y nos manifestaba esto que recién decía, que la plata del GIRSU al ente estaba entrando y que el ente le pagaba a la empresa; ahora bien, no es lo que la empresa le dice a los trabajadores. Les mostró una documentación en la cual dicen que el monto mensual que la empresa le está reclamando al Municipio es de \$7.700.000= . Tal como decía el concejal Abud, es un contrato que tiene una cláusula extraña, un ajuste en dólares y que se ha disparado a un monto que en realidad es inflado, tienen una ganancia extraordinaria por sobre cualquier otro contrato que quizá tenga el Municipio. Lo que nosotros vemos es que la demora en la licitación hace que se siga pagando un precio inflado y eso es dinero que se está malgastando; ese dinero podría ser reinvertido en otras obras. Cuando el concejal Fernández decía que los piletones están llenos, tiene razón; ya los vimos casi colapsados cuando hicimos la visita con la Comisión de Medio Ambiente (acá traje algunas fotos) y el daño medioambiental que produce es importante. Todo ese dinero de más que estamos pagando a la empresa Tecsan por una cláusula que la verdad no entendemos cómo figura en ese contrato, es un dinero que estamos malgastando mes a mes y me parece que nuestra obligación es velar por estos dineros, que no son propios sino de los contribuyentes. Entiendo lo que decía el concejal Abud cuando planteaba que había una licitación que no conozco sus términos de la licitación de la gestión anterior, no descreo lo que dice el concejal Abud que por ahí era una licitación armada a media; lo que digo es que pasaron diez meses y en el Concejo no hemos recibido ninguna licitación. La verdad es que si hubo una prórroga, hoy está sin contrato por lo que tengo entendido yo y la empresa le dice a los trabajadores que si no tiene una nueva prórroga por ahí se van. Es una amenaza, con esta ganancia extraordinaria que tiene obviamente la empresa no se va a ir porque tiene una ganancia que no va a conseguir en otro lado, pero dice que si no tienen garantías de seguir y no le pagan se van a ir y dejan a los trabajadores sin fuente laboral. ¿Para que utilizan este argumento? Para que los trabajadores corten, metan presión y hagan el trabajo sucio de la empresa con respecto al Municipio. Esta práctica extorsiva hoy se da porque no tenemos un contrato vigente, porque no tenemos un pliego licitatorio al Concejo para que lo estudiemos y ahí sí haremos las correcciones correspondientes para que la participación empresaria sea la más amplia posible. Hay un factor que no estábamos teniendo en cuenta, que son los trabajadores, que están siendo extorsionados cada quince días por parte de la empresa y hay un contrato que no aparece. No estoy acá para decir quién es el culpable, lo que sí veo es que hubo dos gestiones y todavía la licitación no está. Mientras tanto, un contrato que no aparece y se sigue pagando mes a mes un sobreprecio por un servicio y ese es un perjuicio al Municipio, que además tiene serios problemas económicos y financieros. Ese dinero, con un contrato acomodado a un precio real y justo para la actividad que realiza ... Pido permiso para leer algo que está sacado de la página de Tecsan: “El contrato firmado con el Municipio prevé un plazo de cuatro años. A lo largo del primer año se llevará a cabo la construcción de las instalaciones establecidas por el pliego y las celdas para disposición y durante los tres años siguientes se realizará la operación y mantenimiento del relleno”. Ese contrato hoy no está. Se hizo la construcción, se cobró, acá se hablaba que el predio de relleno sanitario iba a tener una vida útil de quince a veinte años, pero ya estamos viendo que tiene algunos problemas (vertidos que se están derramando por encima de los piletones). Hay que hacer un contrato nuevo inmediatamente, el pliego licitatorio tiene que llegar al Concejo y me parece que hay que dejarse de excusas. Tiene que ser de un valor acorde al servicio que se presta, y darnos cuenta que cada día de demora que hay es una mala gestión del Municipio respecto a los vecinos porque estamos pagando un sobreprecio. Hay un precio inflado por una cláusula que no sé cómo llegó ahí pero que se acomodaba a un precio dólar que ha disparado el valor del contrato a un valor irreal. También quiero dejar bien en claro que, atrás de eso, hay 50 trabajadores que están siendo extorsionados cada quince días para ser una fuerza de choque gratis de la empresa para apretar al gobierno. Hay además una empresa subcontratista, que es Los Malines SRL, que con una pala mecánica y dos camiones realizan la tarea de cargar la basura del playón que está a un costado del relleno, que es donde la gente separa lo que le sirve y posteriormente es cargada en camiones y depositada en la

parte superior del mismo. Ese contrato del subcontratista, desde hace unos días, también está vencido. Reafirmamos entonces el voto positivo al proyecto del concejal Abud, nosotros estábamos trabajando en un proyecto similar que no presentamos para no hacer un proyecto de similares características. Espero que desde el Ejecutivo tomen conciencia de esto y envíen con carácter de urgencia un nuevo pliego donde se prevea estas cosas que estamos denunciando acá. Comparto mucho de lo que dijeron los concejales Abud y Fernández y espero resolvamos de una vez por todas este problema.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Obviamente, Acción Marplatense va a acompañar este proyecto, pero quiero decir algo. Si esto lo estuviéramos hablando en febrero, sería una cuestión; pero estamos a fin de octubre. Todas las denuncias y cuestiones que se han esgrimido acá podrían haberse subsanadas el 11, el 12 o 15 de diciembre. Vamos a acompañar el pedido de informes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Comparto mucho de lo que se ha dicho, pero es muy fácil ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. La recolección de residuos, cuando asumí la nueva gestión, no tenía contrato; el contrato era del 2005 al 2013. Quiero ser claro: esto está demorado y hay que activarlo. Pero el sector de Acción Marplatense no puede argumentar eso porque estuvieron siete años, se prorrogó por un año dos veces y cuando asumimos no había contrato, había una prórroga de emergencia que tuvimos que prorrogar hasta el 31 de diciembre. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Disculpe, señor Presidente, pero hay cosas que no voy a dejar pasar. El concejal Cano sabe muy bien cómo fue la realidad al momento de la asunción del gobierno. Quien pidió al ex Intendente Pulti que no firme el contrato de la recolección de residuos fue el propio Intendente Arroyo y el concejal Cano sabe que esto es así porque participó de ese proceso. Entonces si vamos a ver la paja, vamos a ver la paja en todos, no solamente en el propio, y por favor no faltemos a la verdad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Lo que el Intendente Arroyo le encargó que hiciera el ex Intendente Pulti fue la adjudicación, no la firma del contrato. La firma del contrato se hizo el 24 de enero con la empresa. No estoy faltando a la verdad; lo que estoy diciendo es que la gestión del ex Intendente Pulti estuvo siete años sabiendo que el contrato vencía en el 2013, se prorrogó por dos años y entregó la gestión sin contrato de recolección de residuos. Lo que hizo el Intendente Pulti fue adjudicar el servicio, el contrato lo firmó el Intendente Arroyo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Coincidimos, señor Presidente. El contrato lo firmó el Intendente Arroyo, por pedido de él mismo, y venir a plantear estas cuestiones acá cuando el concejal Cano formó parte de ese proceso de transición, la verdad que por lo menos es triste, tan triste como querer plantear lo mismo que hizo hace un rato atrás, que las cuestiones de desgobierno que tiene este gobierno municipal tienen que ver con la pesada herencia. La verdad que lo que le pasa a este gobierno municipal es que están sufriendo su propia herencia por decisiones que en muchos casos tuvo que ver el concejal Cano cuando era Secretario de Hacienda. Digamos las cosas como son. Estamos hablando hoy, 27 de octubre, de que todavía esta gestión municipal no trajo a este Concejo Deliberante el pliego para tratamiento de residuos. ¿Quién tiene la culpa? ¿La gestión anterior o esta gestión? Hagámonos responsables de lo que nos toca porque ustedes son gobierno desde el 10 de diciembre, quisieron ser gobierno y lo que tienen que hacer es resolver los problemas que afronta el Municipio, dejar de echarle la culpa a los demás y resolver los problemas propios. Dejar de decirle a las asociaciones de fomento que el problema que tienen es que muchos fueron funcionarios del gobierno anterior y decirle cómo van a hacer para solucionar los problemas. Esas son las cuestiones que tenemos que hablar acá. Lo que se hace es tirar permanentemente la pelota afuera, son expertos en eso. Empezamos a hablar de las asociaciones de fomento y terminamos hablando de la Gobernadora Vidal. Acá lo que hay que hacer es dar explicaciones de por qué llegamos al 27 de octubre sin un pliego para el predio de disposición final de residuos. Esas son las respuestas que hay que dar porque eso también le trae graves consecuencias a los vecinos y al Municipio. Dejemos de achacar responsabilidades a los demás, que son propias. Llevan más de diez meses de gobierno, por favor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Yo me hago cargo de lo que me tengo que hacer cargo. Creo que esto está demorado, sin ninguna duda. Pero la gestión anterior es la que admitió una cláusula dólar, que se está actualizando. Si quieren, podemos ver cómo fue la adjudicación del pliego y cómo fue la firma de contrato. El contrato lo firmó el Intendente Arroyo y la adjudicación la hizo el ex Intendente Pulti.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: ¿Me parece a mí o estábamos hablando del tema de la disposición final de residuos? La concejal Marrero vuelve sobre un tema que tiene que ver con lo que planteé al momento de la Banca Abierta, fue hace cuatro horas atrás que hablamos de eso. Lo planteé a partir de una cuestión central que plantearon los fomentistas, como el tema de la seguridad, en la necesidad de abocarnos al tema de la inseguridad, un tema preocupante y del que la Gobernadora se está haciendo cargo tomando medidas que en toda la época democrática no se habían tomado. Entonces. No me traiga a una discusión de la cual no he participado –ha participado el concejal Abud- y no traigamos temas que ya debatimos extensamente hace varias horas atrás.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, el problema acá es que hay algunos que nos quieren contar la historia nuestra; ellos nos quieren contar la historia nuestra. Que empiecen a contar la historia de ellos y no a nosotros sino a los vecinos de General Pueyrredon, que le expliquen por qué después de diez meses no han hecho ni un contrato ni un pliego, pero –más grave aún- no han nombrado ni a un presidente de un ente. Y en el medio de un lío bárbaro, cambiaron el nombre de ENOSUR por el de EMSUR y no pueden dirimir las internas el bloque Cambiemos. Y nos quieren contar a nosotros quiénes somos, lo que hicimos y cómo lo hicimos. Que cuenten ellos lo que están haciendo y lo que quieren hacer con los tres años que le van a quedar de gobierno.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Carrancio.

-Siendo las 20:49 se retiran los concejales Daniel Rodríguez y Gutiérrez.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, quiero volver al expediente en cuestión. El lunes, en la Comisión de Legislación, posiblemente se discuta el pliego presentando en la Presidencia al señor Leitao para el EMSUR. Antes de emitir una opinión de votar en forma positiva o negativa la propuesta de parte del Ejecutivo, es fundamental para nosotros saber qué opinión tiene respecto a este tema, si va a mandar un pliego de manera inmediata -un pliego que estuvieren realizando en esta misma gestión- o no. Queremos comunicarle al oficialismo que antes que nosotros emitamos un voto de acompañamiento al nombramiento de Leitao queremos tener una decisión cierta sobre la posibilidad que el pliego entre de manera inmediata al Concejo. Como dice el viejo dicho “el que avisa, no traiciona” y queremos hacer notar que para nosotros el próximo lunes es fundamental contar con esta información.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS
CON RELACIÓN A LA OBRA DESAGÜE PLUVIAL
CUENCA ARROYO DEL BARCO
(expte. 2007-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA "1ERA JORNADA
INTERINSTITUCIONAL E INTERDISCIPLINARIA",
EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA
LA MUJER, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DEL CTE. AÑO EN NUESTRA CIUDAD
(expte. 2010-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D., EL "XXIV CONGRESO
REGIONAL", ORGANIZADO POR NARCÓTICOS ANÓNIMOS,
A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 11 Y 13 DE NOVIEMBRE
DEL CTE. AÑO EN NUESTRA CIUDAD**

(expte. 2011-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL "1º ENCUENTRO "POR NUESTRA
SALUD" QUE SE ENMARCA EN EL MES DE LA LUCHA
CONTRA EL CÁNCER DE MAMA QUE SE LLEVARÁ A CABO
LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2016
(expte. 2021-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO A LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DEPORTES DE LA NACIÓN DE INICIAR EL CICLO
ESCOLAR 2017 EL DÍA 6 DE MARZO
(expte. 2027-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE DEL
TRÁNSITO VEHICULAR DE LA CALLE OLAZÁBAL ENTRE
RAWSON Y ALVARADO DESDE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE
DE 2016 HASTA EL DÍA 6 DE ENERO DE 2017 PARA
EL DESARROLLO DE DIVERSOS ESPECTÁCULOS
EN EL PASEO NAVIDEÑO
(nota 262-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 20:53

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.204: Disponiendo que la papelería oficial de la Dirección de la Mujer lleve en el margen superior derecho la consigna "Ni Una Menos". (Sumario 18)
- O-17.205: Autorizando al señor Mauricio Carballo, la ocupación y/o uso de espacio público para la instalación de un carro para la elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas y otros, en la calle San Martín esquina Mitre. (Sumario 19)
- O-17.206: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones. (Sumario 20)
- O-17.207: Convalidando el Decreto 234/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo, para la realización del "XXXV Torneo Nacional de Clubes Copa de Plata - Zona Sur" (Sumario 21)
- O-17.208: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Lebensohn 8402, a favor del señor Javier Cataldo y la señora María Bosco. (Sumario 22)
- O-17.209: Convalidando el Decreto 254/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 56ª Caravana de la Primavera. (Sumario 23)
- O-17.210: Autorizando al Señor Marcelo Guerra a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en La Rioja 4128. (Sumario 24)
- O-17.211: Autorizando a la firma "ADMINV S.A." a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen en la propuesta de ampliación destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en La Rioja 3262/84. (Sumario 25)
- O-17.212: Otorgando el título de "Vecino Destacado" a Arpegio Agustín Riera, en reconocimiento a su extensa trayectoria social. (Sumario 26)
- O-17.213: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2017, por el mantenimiento programado del tomógrafo en el CEMA. (Sumario 27)
- O-17.214: Exceptuando del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 al organizador de distintos espectáculos camperos, sortija y jineteada, a llevarse a cabo el día 4 de diciembre, en el campo de destreza criolla, ubicado en el predio de Laguna de los Padres. (Sumario 28)
- O-17.215: Creando en el ámbito del Partido la categoría Balneario Amigable con las Mascotas, de aplicación general en las Unidades Turísticas Fiscales y Balnearios Privados del sector costero. (Sumario 51)
- O-17.216: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Fabián Alberto Cubero, por su trayectoria, disciplina, esfuerzo y tenacidad como jugador de fútbol. (Sumario 52)
- O-17.217: Creando en el Partido el Programa "Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales". (Sumario 53)
- O-17.218: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular de la calle Olazábal entre las calles Rawson y Alvarado desde el día 15 de noviembre de 2016 hasta el día 6 de enero de 2017 para el desarrollo de diversos espectáculos en el Paseo Navideño (Sumario 62)

Resoluciones:

- R-4014: Declarando de interés la práctica deportiva "Tenis para Amputados" que se desarrolla en las instalaciones del EMDER. (Sumario 29)
- R-4015: Declarando de interés el "Cuarto Encuentro Animalero. Feria Colecta a Beneficio de Refugios", que se llevará a cabo el día 12 de noviembre en la sociedad de fomento Nueva Pompeya. (Sumario 30)
- R-4016: Solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la inclusión del Distrito para la realización de la prueba piloto de implementación del Boleto Estudiantil Gratuito. (Sumario 31)
- R-4017: Expresando beneplácito por la llegada a Mar del Plata de vuelos directos a partir del 7 de diciembre, provenientes de las ciudades de Córdoba, Mendoza, Rosario y Tucumán. (Sumario 32)
- R-4018: Declarando el más enérgico rechazo al anuncio de los ejercicios militares que realizará el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, programados entre los días 19 y 28 de octubre de 2016 en la zona del Atlántico Sur. (Sumario 33)
- R-4019: Declarando de interés al II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura - Diversidades e Inclusión (Sumario 54)
- R-4020: Declarando de interés la "1era Jornada Interinstitucional e Interdisciplinaria", en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, a llevarse a cabo el día 25 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad. (Sumario 58)
- R-4021: Declarando de Interés del H.C.D., el "XXIV Congreso Regional", organizado por Narcóticos Anónimos, a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del cte. año en nuestra ciudad. (Sumario 59)
- R-4022: Declarando de interés el 1º Encuentro "Por Nuestra Salud" que se enmarca en el mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama que se llevará a cabo los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2016 (Sumario 60)
- R-4023: Adhiriendo a la iniciativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de iniciar el ciclo escolar 2017 el día 6 de marzo (Sumario 61)

Decretos:

- D-1933: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)
- D-1934: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar el funcionamiento y futuro uso de la Terminal de Cruceros ubicada en la Escollera Norte. (Sumario 35)
- D-1935: Convalidando el Decreto 301/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Leniz, por el día 13 de octubre. (Sumario 36)
- D-1936: Convalidando el Decreto 303/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Rodríguez, por el día 13 de octubre. (Sumario 37)
- D-1937: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de profundizar la discusión sobre eventos masivos públicos o privados en el Partido, que se impulsen tanto en el género de espectáculos como en el de diversiones. (Sumario 50)

Comunicaciones:

- C-4867: Solicitando al D.E. que realice diversas acciones en el Barrio La Herradura. (Sumario 7)
- C-4868: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el servicio de limpieza en las oficinas del Ente Municipal de Turismo, adjudicada al "Grupo Adym S.A.". (Sumario 38)
- C-4869: Solicitando al D.E. informe sobre la actividad política desarrollada por el señor Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco en sus vacaciones por Estados Unidos. (Sumario 39)
- C-4870: Solicitando que el D.E. informe desde qué fecha no cuentan con seguridad los Centros de Atención Primaria de la Salud. (Sumario 40)
- C-4871: Solicitando al Consejo Escolar distrital y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia informen en qué instancia se encuentran las obras para el edificio que comparten la Escuela Secundaria Especializada en Arte 1 y el Instituto del Profesorado de Arte "Adolfo Ábalos". (Sumario 41)
- C-4872: Viendo con agrado que el D.E. evalúe la posibilidad de postular a Mar del Plata como Sede Preliminar Oficial del Festival y Mundial de Tango Buenos Aires. (Sumario 42)
- C-4873: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems en relación a la Unidad Turística Fiscal Playa Chica. (Sumario 43)
- C-4874: Viendo con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación incluya al Aeropuerto "Ástor Piazzolla" en el plan de mejoras previsto para las terminales aeroportuarias. (Sumario 44)
- C-4875: Viendo con agrado que el D.E. realice un informe detallado sobre el "Centro Cívico del Oeste". (Sumario 45)
- C-4876: Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para la limpieza de restos de poda que se encuentran dentro del cauce del arroyo La Tapera, en la zona del Barrio La Florida y la Autovía de la Ruta 2. (Sumario 46)
- C-4877: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto a la "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 47)
- C-4878: Viendo con agrado que el D.E. disponga la realización de diversas tareas en el Barrio Parque Playa Serena. (Sumario 48)
- C-4879: Solicitando al D.E. la designación de un representante para la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo, a los efectos de su constitución. (Sumario 55)
- C-4880: Solicitando al D.E. informes sobre la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido. (Sumario 56)
- C-4881: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco (Sumario 57)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.204

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1480

LETRA CJA

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese que la totalidad de la papelería oficial a utilizar en la Dirección de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, llevará en el margen superior derecho un isologotipo, que se adjunta como Anexo I, con la señalización de la consigna “#NI UNA MENOS #VIVAS NOS QUEREMOS”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1480-CJA-16.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-18.205

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1498

LETRA V

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Mauricio Carballo, D.N.I. 38.145.462, con domicilio en la calle Córdoba n° 1737 Piso 11 Dpto. B de la ciudad de Mar del Plata, la ocupación y/o uso de espacio público para la instalación en la vía pública de un carro para la elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas, copos de azúcar, manzanas confitadas y sus derivados, en la calle San Martín esquina Mitre- sobre ésta última - hacia calle Rivadavia, en el primer catre de estacionamiento, calzada de los números pares, debiendo observar en el desarrollo de sus actividades el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de rigor.

Artículo 2º.- El permiso es personal, intransferible y de carácter precario por lo que podrá revocarse en cualquier momento por razones de interés público. Su duración será de tres (3) años, pudiendo ser renovado siempre que el titular haya desarrollado la actividad en la ubicación otorgada por la Municipalidad y como mínimo durante nueve (9) meses anuales consecutivos y previa verificación del cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de la presente. Dicha renovación no alterará la precariedad del permiso, es decir, que el permisionario no puede entenderse con derecho a estabilidad o permanencia.

Artículo 3º.- Las condiciones para mantener el permiso son:

- a) El cumplimiento de la Ordenanza n° 9723, el Decreto Reglamentario n° 478/95 y el artículo 119° de la Ordenanza n° 267.
- b) El cumplimiento de las condiciones impuestas por la presente.
- c) No contar con antecedentes negativos en cabeza del permisionario, tales como sanciones de la Justicia de Faltas Municipal.
- d) El cumplimiento de las ordenanzas fiscal e impositiva y disposiciones fiscales nacionales y provinciales, en caso que corresponda.
- e) No transferir ni ceder el permiso.
- f) Ajustarse a la venta y elaboración de los rubros permitidos.
- g) Utilizar uniforme y mantener las condiciones estructurales y de higiene del carro en todo momento de la actividad.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1515

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda., con domicilio legal en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza n° 9163 - Reglamento para el uso del espacio público aéreo y subterráneo del Partido de General Pueyrredon - y los derechos que determinan las ordenanzas fiscal e impositiva vigentes.

Artículo 2º.- La zona donde se autoriza el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo, para el emplazamiento de las instalaciones, abarcará la jurisdicción del área de concesión comprendiendo los siguientes límites: calle Roca (vereda impar); calle Guido (vereda par); Avenida Colón (vereda par); Avenida Independencia (vereda impar).

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, con la intervención del Ente de Obras y Servicios Urbanos, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de cables aéreos y/o subterráneos, cuando el interesado cumplimente los recaudos fijados en el Punto 4º Anexo I de la Ordenanza n° 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios, establecidas en la Ordenanza n° 9163.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.207

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1694 **LETRA D** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 234 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de agosto de 2016, mediante el cual se autorizó al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", desde el 7 al 13 de agosto, a la Asociación Marplatense de Fútbol de Salón, Fútbol, Fútbol Cinco y Papi Fútbol, a los fines de realizar el XXXV Torneo Nacional de Clubes Copa de Plata - Zona Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1811 **LETRA D** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Chacra 53 - Fracción II - Parcela 4a - Unidad Funcional 163 - Polígono 03-17, ubicada en la calle Lebensohn n° 8402 Sector 8, Subsector 2, Escalera C, Piso 3, Dto. 4, Complejo Habitacional "Eduardo Tesaire" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Javier Arturo Cataldo y la señora María Verónica Bosco, Expediente 10346-6-15, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1811-D-2016 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.209

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1825 **LETRA D** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 264, de fecha 15 de septiembre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular para la realización de la 56ª Caravana de la Primavera, organizada por el Centro Juvenil Católico “Pequeño Mundo” de la Parroquia San José, de la Obra Don Orión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.210

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1838

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Señor Marcelo Roque Guerra a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen de los planos de anteproyecto glosados a fs. 3 y 4 del expediente n° 8.894-2-2016 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1838-D-2016 H.C.D.), en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle La Rioja n° 4.128, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 330 1g, Parcela 23, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784-Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.211

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1859

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma ADMINV S.A. a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación y tejido que surgen de los planos de anteproyecto glosados de fs. 14 a 16 del expediente n° 271-C-1940 Alcance 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1859-D-2016 H.C.D.), en la propuesta de ampliación destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle La Rioja n° 3.262/84, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 300 a, Parcela 19 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.212

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1958

LETRA AM

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La Ordenanza n° 19.718 instituye el título “Vecino Destacado”, el cual consiste en el reconocimiento a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon que hayan sobresalido en labores de tipo social, cultural, científico u otras, que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad.

Arpegio Agustín Riera, nacido el 1° de Junio de 1932 en la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, ingresó al Ejército Argentino el 7 de febrero de 1951, cursando cuatro años estudios en la Escuela de Mecánica del Ejército “Fray Luis Beltrán”, finalizando sus estudios el 17 de diciembre de 1954 con el grado de Cabo Primero Mecánico Radiotelegrafista con las más altas calificaciones y orden de mérito, siendo el número uno de la promoción 1954 de las fuerzas armadas, que lo hace merecedor de una medalla por parte del Círculo Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El 7 de diciembre de 1954 en la formación realizada en Campo de Mayo recibe la distinción “Cuartel Maestre General del Ejército” por el más alto promedio en materias teóricas como también los premios “Biblioteca de Profesores”, “Profesor Levene” y la medalla de Abanderado.

El 17 de diciembre de 1954 en el campo Hípico Militar recibió del Presidente de la Nación General Perón el despacho que lo acredita como Suboficial del Ejército. También recibe el premio “Ministro del Ejército” de manos del Gral. Franklin Lucero.

Por Decreto del Gobierno de la llamada Revolución Libertadora de 1955, que establecía que “todo militar que hubiera recibido premios o prebendas durante el régimen depuesto debía hacer entrega de los mismos”, sus medallas y premios fueron requisados en octubre de 1955.

Durante su extensa carrera en el Ejército Argentino fueron sus destinos: a partir de febrero de 1955 el Centro de Comunicaciones de Villaguay, Entre Ríos y desde septiembre de 1956 hasta marzo de 1957 Rosario del Tala, Entre Ríos.

En el mes de octubre de 1957, año Geofísico Internacional, fue asignado al Departamento Antártida en la ciudad de Buenos Aires, incorporándose a fines de ese mismo mes a la campaña hacia el Continente Antártico, embarcándose en el Rompehielos General San Martín con destino a Base Esperanza, regresando a Buenos Aires en diciembre de 1958, viviendo experiencias como expedicionario al desierto blanco.

Desde el año 1959 realizó tareas en el Centro de Comunicaciones en Villaguay, para luego, desde el mes de enero de 1964, hacerlo en el Comando en Jefe del Ejército (Agrupación Comunicaciones).

En enero de 1968 comienza su desempeño en el Centro de Comunicaciones de Camet, en Mar del Plata donde en diciembre de 1985 pasa a retiro como Suboficial Mayor Mecánico Radiotelegrafista, con 35 años de servicio simple.

Este último traslado lo decidió a radicarse en la ciudad de Mar del Plata y comienza su vida laboral en el ámbito privado: entre los años 1969 y 1977 fue técnico en electrónica en Canal 10 de Mar del Plata.

En el período comprendido entre los años 1981 y 1986 es elegido presidente de la delegación Mar del Plata del Círculo de Suboficiales del Ejército y, entre 1986 y 1988, representante de la Regional Tandil a las asambleas de socios “CirSE” por las guarniciones de Tandil, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Magdalena y Bahía Blanca.

Se desempeñó como docente en Electrónica en la ENET n° 1 ubicada en la intersección de las calles Gascón y 14 de Julio. También ocupó cargos en la cooperadora escolar de la Escuela n° 165 -en la actualidad Escuela Primaria n° 62- de la calle 9 de Julio n° 4963 y como tesorero en la Comisión de Amigos de la Biblioteca Pública Ateneo Mar del Plata.

En 1959 se firma el Tratado Antártico que busca la preservación del continente para la paz y la ciencia. Sus primeros signatarios fueron Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Rusia, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos. Desde su primer artículo establece que "...La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos...". Gracias a ello, hoy es el único continente donde no ha habido enfrentamientos bélicos en toda la historia.

Con el correr del tiempo, los países fueron adoptando nuevas medidas y firmaron nuevos acuerdos internacionales que dieron forma al conjunto de normas que complementan al Tratado y que se conoce como Sistema del Tratado Antártico.

Arpegio Riera actualmente integra la asociación civil "Agrupación Antárticos Mar del Plata" desde la cual se desarrollan entre otros objetivos: promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos en temas relativos a la Antártida, concientizar a la población acerca del valor de la investigación, preservación y conservación de los recursos naturales antárticos y el control de la contaminación, como bases para una mejor calidad de vida a través de la organización de charlas, conferencias y cursos de capacitación.

Desde el año 1970 en adelante y en forma ininterrumpida hasta la fecha, ha dado charlas en distintos establecimientos educativos sobre nuestra Antártida.

La difusión y la educación sobre la Antártida son imprescindibles para seguir afianzando nuestros derechos de soberanía sobre la región.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" a Arpegio Agustín Riera, en reconocimiento a su extensa trayectoria social, su aporte a la educación y el compromiso con la comunidad.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" a Arpegio Agustín Riera, en reconocimiento a su extensa trayectoria social, su aporte a la educación y el compromiso con la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Arpegio Agustín Riera, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : O-17.213
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1968 **LETRA D** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2017, conforme Orden de Compra n° 623/16, por el mantenimiento programado del tomógrafo en el CEMA a la firma SIEMENS HEALTHCARE S.A., conforme lo previsto en el Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2017	01 de enero al 31 de agosto	\$ 55.521 x 08 meses =	\$ 444.168.-
	Total		\$ 444.168.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-17.214
NOTA H.C.D. N° : 287 **LETRA NP** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento de la Ordenanza 15743 al organizador de distintos espectáculos camperos, con pruebas de riendas, carrera de rastrin, sortija y jineteada, además de folclóricos y bailables, señor Julio César Roldán D.N.I. 13.867.295, a llevarse a cabo el día 4 de diciembre de 2016 en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon, ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

Artículo 2º.- El responsable mencionado en el artículo precedente deberá cumplir previamente con la Ley Provincial n° 13.178 – R.E.B.A. y demás normativa vigente sobre consumo de bebidas alcohólicas, lo que deberá ser constatado por personal de la Dirección General de Inspección General antes del inicio del Festival.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.215

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1685

LETRA U

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la categoría “Balneario Amigable con las Mascotas” de aplicación general en las Unidades Turísticas Fiscales y Balnearios Privados del sector costero.

Artículo 2º.- Fijense los siguientes requisitos mínimos para la inclusión en la categoría “Balneario Amigable con las Mascotas”:

DEL ESTABLECIMIENTO:

El sector a habilitar deberá contar durante todo el tiempo de la explotación con:

- Espacio determinado afectado a la actividad de los animales, lugares de guarda, servicios sanitarios e higiene.
- Equipamiento y enseres para la recolección y disposición final de residuos de animales y desinfección diaria de espacios afectados (dispenser de bolsas, palas, desinfectantes para manos).
- Sector de recreación con cuidado de profesionales, servicio de agua y refrigerio para las mascotas.
- Esquema de señalización clara y visible de las características y condiciones de uso de los espacios dentro del establecimiento.
- Un “Protocolo de Tenencia Responsable” elaborado por el Departamento de Zoonosis municipal y/o por el Colegio de Veterinarios.

DEL RESPONSABLE / TENEDOR:

Será de carácter obligatorio para el ingreso y permanencia de los animales en el establecimiento, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Libreta sanitaria al día con las vacunas obligatorias aplicadas, que indique el calendario oficial de vacunación.
- Desparasitación interna y externa.
- Examen de comportamiento y sociabilidad al ingreso.
- Acta firmada por el tenedor de la mascota responsabilizándose por el comportamiento de la misma.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas de incumbencia, establecerá los indicadores de uso, las características físicas y las condiciones ambientales y sanitarias necesarias para el funcionamiento de la actividad de las Unidades Turísticas Fiscales y Balnearios Privados que lo pretendan incorporar. El mismo deberá estar reglamentado a los 60 días de la fecha de la promulgación de la presente Ordenanza.

Artículo 4º.- Será autoridad de aplicación de la presente el Ente Municipal de Turismo, a través de la Dirección de Unidades Turísticas Fiscales.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.216

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1775

LETRA BFR

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La presente distinción tiene por objeto reconocer los veinte años de trayectoria futbolística del deportista Fabián Alberto Cubero.

Nacido en Mar del Plata el 21 de diciembre de 1978 y padre de tres niñas, comenzó en el fútbol local, surgido del Club Cadetes San Martín. Pasó también por Almagro Florida y luego por Kimberley. Su carrera profesional inició en Vélez Sarsfield en 1996 e integró el plantel que ganó el Torneo Clausura en 1.998. A pesar de jugar siempre como volante central en las divisiones inferiores, fue reposicionado a lateral derecho cuando llegó a primera volviendo a su posición original sólo en casos particulares.

En 2005 fue uno de los jugadores más importantes para Vélez en la obtención del Torneo Clausura tras siete años sin títulos para la institución. En ese torneo marcó el primer gol de la victoria ante Estudiantes en la penúltima fecha del campeonato, partido en el cual su equipo se aseguró el título gracias a la derrota de Racing ante Banfield. En diciembre de 2006, la directiva de Tigres de México ofreció la cifra de 1.5 millones de dólares al club argentino, la cual fue tentadora para la entidad. Finalmente, fue fichado por el cuadro citado para la temporada 2007-2008, donde jugó como medio de contención y defensa central. Al final de la temporada mexicana, la comisión directiva rescindió su vínculo a pedido del propio jugador y con el pase en su poder, volvió a Vélez Sarsfield en julio de 2008.

Un año después, el 5 de julio de 2009, volvió a salir campeón con Vélez de la mano de Ricardo Gareca tras derrotar a Huracán por 1-0 con gol de Maximiliano Moralez, consiguiendo así su tercer título con la institución de Liniers. El 12 de junio de 2011 logró su 4º título en Vélez Sarsfield, al consagrarse campeón del Torneo Clausura 2011 de Argentina. Además, con este nuevo título, se ha consagrado campeón con "el fortín" en tres décadas distintas.

Muy pocos futbolistas en la historia del deporte han logrado tamaña proeza. En el club de Liniers es considerado un ídolo por la cantidad de partidos jugados, la entrega en cada uno de los partidos y el amor a la camiseta. Es un jugador de carácter polifuncional: ha jugado de lateral, de carrilero, de volante de contención y de central. En Vélez Sarsfield disputó 458 partidos. Actualmente, ha logrado convertirse en el jugador con más presencias en el club fortinero, capitán y referente del equipo.

Fabián Cubero es el jugador en actividad con mayor intervalo de tiempo en ganar títulos para un mismo club en la Primera División de Argentina (quince años entre el Torneo Clausura 1998 y el Campeonato de Primera División 2012/13). Históricamente sólo lo supera Ángel Labruna, en River Plate, con dieciséis años de diferencia entre 1941 y 1957. Además posee el récord de ser el jugador que más títulos locales ganó en el club de Liniers, con seis conquistas, superando a Sebastián Domínguez, Emiliano Papa y a glorias de la talla de José Luis Chilavert, Christian Bessedas y Raúl Cardozo, que poseen cuatro cada uno.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de "Deportista Insigne" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Fabián Alberto Cubero, por su destacada trayectoria, reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Deportista Insigne" de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Fabián Alberto Cubero, por su destacada trayectoria, reflejo de disciplina, esfuerzo y tenacidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Fabián Cubero en oportunidad del partido en que se enfrentarán el Club Atlético Aldosivi y Vélez Sarsfield, entre los días 25 y 28 de noviembre de 2016.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.217

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1781

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el programa "Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales".

Artículo 2º.- Los objetivos del Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales" serán:

- Mejorar la eficiencia, el alcance y la calidad de los servicios alimentarios escolares.
- Consolidar las acciones de educación nutricional.
- Asegurar las condiciones básicas de nutrición y sanidad en todos los servicios educativos.
- Realizar mediciones y controles a los niños y adolescentes de instituciones educativas para establecer pautas de hábitos saludables sobre la alimentación.
- Brindar capacitación y apoyatura técnica en la manipulación de alimentos.
- Contribuir a formar buenos hábitos alimentarios, de higiene y de comportamiento en la mesa.
- Promover la higiene y la salud.
- Brindar colaboración en las tareas de control de la recepción y calidad en los alimentos.

- Incentivar la conformación de grupos interdisciplinarios para garantizar la correcta prestación del servicio alimentario escolar.
- Infundir hábitos alimentarios saludables en el seno de las familias cuyos hijos asisten a los comedores escolares, a partir del trabajo mancomunado con los padres o responsables.

Artículo 3º.- El Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales estará conformado por un representante de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social, los/las presidentes/presidentas de las Comisiones de Educación y Cultura, de Derechos Humanos y de Calidad de Vida y Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante y un representante de la Defensoría del Pueblo, quienes deberán coordinar las acciones con las instituciones educativas municipales y demás entidades que colaboren con las tareas desarrolladas en los comedores escolares a fin de conformar equipos interdisciplinarios de trabajo.

Artículo 4º.- Con el propósito de infundir hábitos alimentarios saludables y correctas técnicas de manipulación de alimentos en el seno de las familias cuyos hijos asisten a los comedores escolares, desde el Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales se organizarán talleres de capacitación destinados a padres o responsables de los niños y adolescentes.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a firmar convenios de colaboración con la Universidad Nacional de Mar del Plata a efectos de facilitar la participación de alumnos en las actividades desarrolladas en el Observatorio.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación podrá promover la firma de convenios de colaboración con productores, empresas e instituciones de la ciudad a fin de facilitar la provisión de alimentos locales y/o regionales a los establecimientos educativos.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.218

NOTA H.C.D. N° : 262

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Civil Paseo Navideño el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una "Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño" y espectáculos en los sectores que se indican a continuación:

- Olazábal desde Rawson hasta Alvarado:
 - desde el día 15 de noviembre al 17 de diciembre de 2016 inclusive en el horario de 10 a 19, instalación de luminarias y decoración de la calle.
- Olazábal entre Rawson y Alvarado y Castelli entre Funes y San Juan:
 - desde el 17 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017 inclusive en el horario de 19 a 0.30, desarrollo de espectáculos.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos, debiendo contar los organizadores con la correspondiente autorización previa del Departamento de Bromatología en el caso de instalar módulos que expendan productos alimenticios. Asimismo, determinará el canon a abonar por los organizadores por la ocupación de la vía pública autorizada en el artículo 1º, como así también los derechos que por publicidad y propaganda pudieran corresponder.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja en el Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación y adecuación del alumbrado que requiera dicho evento.

Artículo 6º.- La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente, deberá efectuar la limpieza y mantenimiento del área.

Artículo 7º.- La entidad organizadora deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por la colaboración del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito en el corte y contralor del tránsito vehicular.

Artículo 8º.- El organizador deberá adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : R-4014
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1618 **LETRA C** **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la práctica deportiva “Tenis para Amputados” que se desarrolla en las instalaciones del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : R-4015
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1793 **LETRA U** **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Cuarto Encuentro Animalero. Feria Colecta a Beneficio de Refugios”, que se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2016 en la Sociedad de Fomento Nueva Pompeya.

Artículo 2º.- Entréguese una copia de la presente a las Sras. Marcela Morange y Marina Reissian, organizadoras del encuentro precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : R-4016
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1818 **LETRA V** **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la inclusión del Distrito para la realización de la prueba piloto de implementación del Boleto Estudiantil Gratuito, destinado a los estudiantes universitarios de Mar del Plata y Batán.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : R-4017
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1923 **LETRA AM** **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la llegada a Mar del Plata de vuelos directos a partir del 7 de diciembre de 2016, provenientes de las ciudades de Córdoba, Mendoza, Rosario y Tucumán, según lo anunciado recientemente por autoridades nacionales en la Feria Internacional de Turismo de América Latina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4018

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1976 **LETRA** AM **AÑO** 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara su más enérgico rechazo al anuncio de los ejercicios militares que realizará el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, programados entre los días 19 y 28 de octubre de 2016 en la zona del Atlántico Sur, territorio argentino usurpado, los que comprenden lanzamientos de misiles desde nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, por medio del área competente, solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, que comunique al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, el cumplimiento a la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que expresa lo siguiente:

“Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuestión de las Islas Malvinas”

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas

Recordando sus resoluciones 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, 2065 (XX) de 16 de diciembre de 1965 y 3160 (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973,

Teniendo presentes los párrafos relacionados con esta cuestión contenidos en la Declaración Política aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975, y en la Declaración Política aprobada por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976,

Teniendo en cuenta el capítulo del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concerniente a las Islas Malvinas y, en particular, las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial relativas a dicho Territorio,

1. Aprueba el capítulo del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concerniente a las Islas Malvinas y, en particular, las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial relativas a dicho Territorio;

2. Expresa su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas;

3. Pide a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que aceleren las negociaciones relativas a la disputa sobre soberanía, según se pide en las resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII) de la Asamblea General;

4. Insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones arriba mencionadas;

5. Pide a ambos Gobiernos que informen al Secretario General y a la Asamblea General lo antes posible acerca de los resultados de las negociaciones.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4019

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1926 **LETRA** U **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura – Diversidades e Inclusión”, organizado por la Asociación Civil Causa Niñez, Gemma Cultura – Gestión y Comunicación y la Universidad Nacional de Mar del Plata, a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre de 2016 en el Centro Provincial de las Artes – Sala Roberto J. Payró de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras del Congreso precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4020

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2010

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “1º Jornada Interinstitucional e Interdisciplinaria” en conmemoración del Día Internacional de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, organizado por el Colegio de Profesionales en Sociología, el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, la Asociación de Sociólogos de la República de Argentina y la Asociación Marplatense de Operadores en Psicología Social, a llevarse a cabo el día 25 noviembre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras de la Jornada que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4021

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2011

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “XXIV Convención Regional de la Asociación Civil Narcóticos Anónimos”, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia la presente a representantes de la Asociación Civil Narcóticos Anónimos - Área Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4022

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2021

LETRA FV

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el 1º Encuentro “Por Nuestra Salud” que se enmarca en el mes de la Lucha Mundial contra el Cáncer de Mama, a realizarse los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2016 en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Ex ESIM Faro de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los integrantes del Equipo Interdisciplinario de Salud del Colectivo Faro de la Memoria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4023

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2027

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito y adhesión a la iniciativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de iniciar el ciclo escolar 2017 el día 6 de marzo y solicita la remisión de dicha propuesta al Consejo Federal de Educación.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo solicita la Ministerio del Interior de la Nación cumplimiento lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1584/10 del Poder Ejecutivo Nacional, referente a los feriados con fines turísticos para los años 2017, 2018 y 2019.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente a los Ministerios de Educación y Deportes y del Interior de la Nación.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1933

EXPEDIENTE H.C.D. N° : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 1005-AM-2016; 1201-BFR-2016; 1733-D-2016; 102-NP-2016; 113-NP-2016; 121-NP-2016; 144-NP-2016 y 263-NP-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1005-AM-2016: Solicitando al D.E. informe sobre varios puntos relacionados con el estado de los escenarios deportivos del Parque Municipal de Deportes.

Expte. 1201-BFR-2016: Declarando de interés el film “El Legado”, autoría del reconocido político y cineasta Fernando Pino Solanas.

Expte. 1733-D-2016: Convalidando el Decreto n° 861, por el cual se reconoció de legítimo abono las prestaciones como tutor de proyecto por el curso de tejido artesanal a la Sra. Sandra Leonor Zuñiga.

Nota 102-NP-2016: BENVENUTO, CÉSAR. Remite proyecto para la ampliación de la Ordenanza 21135 ref. a la habilitación de locales con destino a locutorios públicos tendientes a favorecer su uso por personas con capacidades diferentes.

Nota 113-NP-2016: COHEN, JOSÉ ENRIQUE Y Otro. Solicitan la condonación de la deuda existente a la fecha por la TSU y la exención al pago de la misma para el inmueble sito en calle Gascón n° 1956 Piso 6° Dpto. C.

Nota 121-NP-2016: BENVENUTO, CÉSAR. Remite proyecto de decreto por el cual se crea el Parlamento Municipal de la Accesibilidad y de la Integración Social.

Nota 144-NP-2016: BENVENUTO, CÉSAR. Remite proyecto ref. a la construcción de dársenas en establecimientos hoteleros, a fin de incorporar establecimientos de sanidad, de atención a personas con capacidades diferentes.

Nota 263-NP-2016: ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ESTUDIO DE LA COMERCIALIZACIÓN. Solicita tratamiento y aprobación del expte. 2108-D-2015, ref. a permiso de uso y ocupación de parcela de dominio fiscal ubicada en Avda. Edison e/ Morris, Lynch y Guiraldes.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1934

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1759 **LETRA** AM **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante para tratar el funcionamiento y futuro uso de la Terminal de Cruceros ubicada en la Escollera Norte.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo objeto del presente a representantes del:

- Ministerio de Transporte de la Nación.
- Dirección Nacional de Vías Navegables.
- Ministerio de Turismo de la Nación.
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

- Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.
- Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.
- Presidente del EMTUR.
- Legisladores nacionales y provinciales con asiento en Mar del Plata.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente jornada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : D-1935
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1957 **LETRA** CJA **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 301, de fecha 12 de octubre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora concejal Patricia Marisa Léniz, por el día 13 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : D-1936
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1961 **LETRA** CJA **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 303, de fecha 13 de octubre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Mario Alejandro Rodríguez, por el día 13 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : D-1937
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1371 **LETRA** FV **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo para el día 3 de noviembre de 2016 a las 10 horas, en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de profundizar la discusión sobre eventos masivos públicos o privados en el Partido de General Pueyrredon, que se impulsen tanto en el género de espectáculos como en el de diversiones y que aborde temas como: capacidad máxima, servicios mínimos de salubridad y sanidad, vía de escape y servicios de emergencia, mecanismos de control, corte de calles y estacionamiento disponible, entre otros.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la misma:

- Secretaría de Gobierno - Subsecretaría de Control – Dirección General de Inspección General (Departamento Nocturnidad y Ruidos Molestos; Departamento de Habilitaciones y Director Coordinador ReBA).
- Secretaría de Salud.
- EMDER.
- Secretaría de Desarrollo Social - Dirección de la Niñez y la Juventud.
- EMTUR.
- Honorable Concejo Deliberante.
- Tribunal Municipal de Faltas.
- SEDRONAR.
- Centro Provincial de las Adicciones.
- Cuartel Central de Bomberos de Mar del Plata.
- Jefatura Departamental Mar del Plata de Policía.

- Productores de espectáculos y eventos.

- Otros organismos, instituciones o personas que se consideren pertinentes para el tratamiento del tema.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4867

NOTA H.C.D. N° : 216

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice en el Barrio La Herradura, por intermedio de las dependencias pertinentes, las siguientes acciones:

- a) Engranzado de calles y reposición de farolas.
- b) Regularización de la recolección de residuos.
- c) Limpieza de las cavas del sector.
- d) Reconstrucción del Jardín de Infantes que fuera destruido.
- e) Seguridad para el barrio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4868

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1235

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos relacionados con el servicio de limpieza en las oficinas del Ente Municipal de Turismo, adjudicada al Grupo Adym S.A.:

- 1.- Si la empresa ha presentado la documentación que avala la ampliación del objeto social, en el cual se incorpora la prestación del Servicio de Limpieza.
- 2.- Si conforme el pliego de bases y condiciones la presentación de documentación tardía es causal de rechazo in límine, de ser así informe los motivos que llevaron al Ente a entender que aun así podía ser adjudicada a la firma "Grupo Adym S.A".
- 3.- Determine si la empresa se encuentra prestando servicio y en qué condiciones lo efectúa.
- 4.- Detalle la partida presupuestaria a la que ha sido imputado el gasto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4869

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1591

LETRA C

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la actividad política desarrollada por el señor Secretario de Salud Dr. Gustavo Blanco en sus vacaciones por Estados Unidos, su asistencia al Congreso de Nutrición, la visita a centros de atención médica, a la central de policía, al centro de bomberos y otras relacionadas con su rol en el Municipio.

Artículo 2º.- Asimismo, si la licencia del mencionado funcionario fue remunerada y si solicitó la autorización correspondiente para hacer uso de la misma. En caso afirmativo, indique el acto administrativo respectivo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4870

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1661

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si los Centros de Atención Primaria de la Salud, cuentan con seguridad policial.

Artículo 2º.- Asimismo, determine si funciona un Programa que garantice la seguridad de los vecinos y profesionales y si en el mismo está contemplada la participación de la Policía de Prevención Local del Municipio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4871

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1715

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Consejo Escolar distrital y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires informen en qué instancia de refacción se encuentra y cuáles son las futuras obras para el edificio que comparten la Escuela Secundaria Especializada en Arte n° 1 (ex Polivalente de Artes) y el Instituto del Profesorado de Arte "Adolfo Ábalos" de Mar del Plata, teniendo como punto de partida las siguientes problemáticas presentadas por los alumnos:

- Estado deplorable de la escalera y salida de emergencia.
- Escombros y objetos inutilizables.
- Veredas a las que le removieron las baldosas y no se continuó la obra.
- Cantidad insuficiente de baños, cañerías rotas y pérdidas.
- Filtraciones y desprendimiento del cielo raso.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4872

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1816

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de postular a Mar del Plata como Sede Preliminar Oficial del Festival y Mundial de Tango Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4873

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1865

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, en relación a la Unidad Turística Fiscal Playa Chica:

- a) Situación legal y administrativa en que se encuentra.
 b) Inicio de acciones administrativas y judiciales según facultades otorgadas por el Artículo 4º del Decreto n° 1756/15.
 c) Si el Sr. Gerardo Fernández efectivamente realizó denuncias ante la Fiscalía de Delitos Económicos n° 10 y ante el Juzgado Federal n° 2. En caso afirmativo, cuál es el estado de las causas.
 d) Situación edilicia en la que se encuentra la unidad.
 e) En el caso que se esté trabajando en una nueva licitación, informe si contemplará la construcción de un espigón en la bahía de una longitud mínima de setenta (70) metros, tal cual consta en la Ordenanza 15.985 que aprueba el pliego anterior.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4874
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1896 **LETRA** AM **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación incluya al Aeropuerto “Ástor Piazzolla” de la ciudad de Mar del Plata en el plan de mejoras previsto para las terminales aeroportuarias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4875
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1907 **LETRA** FV **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un informe sobre la obra “Centro Cívico del Oeste” ubicado en el Barrio Libertad, detallando:

- a) Estado actual y porcentaje de avance de la construcción.
 b) Proyecciones y utilidades que le dará al espacio.
 c) Plazos que tiene previsto para su reanudación, en caso de encontrarse paralizada.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4876
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1933 **LETRA** CJA **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la limpieza de restos de poda que se encuentran dentro del cauce del arroyo La Tapera, en la zona del Barrio La Florida y la Ruta n° 2.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016
NÚMERO DE REGISTRO : C-4877
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1982 **LETRA** BFR **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto a la “Maratón Ciudad de Mar del Plata”, lo siguiente:

- a) Si para acceder al pago en efectivo de la inscripción a dicha competencia los participantes deben acercarse a la sede del Club de Corredores sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Si los usuarios deben abonar un recargo al monto fijado originalmente para la inscripción del Maratón por utilizar los medios alternativos de pago.
- c) Si la modalidad de pago mencionada precedentemente fue autorizada en el Pliego de Bases y Condiciones. De no ser así, si la misma fue autorizada por el EMDer.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita informe qué medidas adoptarán para que los corredores del Partido de General Pueyrredon puedan inscribirse en la “Maratón Ciudad de Mar del Plata” sin que les genere un costo adicional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4878

NOTA H.C.D. N° : 226

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la realización de las siguientes tareas en el Barrio Parque Playa Serena:

- Reparación de la calles.
- Mejora asfáltica de la calle 445 por la que circula una línea de colectivo.
- Ingreso del camión almejero para la recolección de poda.
- Zanjeado a través de retroexcavadora.
- Arreglo de la escalera de ingreso a la playa del barrio, procurando bajadas en óptimas condiciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4879

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1977

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo designe al representante que integrará la Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo en el más breve plazo, a los efectos de proceder a su constitución y realizar los objetivos para lo cual fue creada por la Ordenanza 21.823.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4880

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1997

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con relación a la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, lo siguiente:

- a. Disponibilidad operativa de las actuales celdas del relleno sanitario.
- b. Estado de avance en la elaboración del proyecto de licitación para la operación del centro de disposición final de residuos.
- c. Fecha estimada de envío del proyecto a este Departamento Deliberativo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4881

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2007

LETRA U

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe, con relación a la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector "A", lo siguiente:

- a) Estado de avance de dicha obra.
- b) Motivos que justifiquen el retraso de la obra en relación a los plazos estipulados en el proyecto correspondiente.
- c) Nueva fecha estimada para su finalización.

Artículo 2º.- Asimismo, informe el estado de situación en cuanto a proyecto y fuentes de financiamiento de la obra Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco Primera Etapa – Sector B.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-